



PROGRAMACIÓN ANUAL
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES La Laguna. Padul

CURSO 2022-2023

Ana Virginia Pérez de la Torre.

Orientadora Educativa.

<u>ÍNDICE</u>		PÁGINA
1.	INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL	4
.....		
2.	DETECCIÓN DE NECESIDADES	8
.....		
3.	OBJETIVOS	8
.....		
3.1.	Objetivos generales	8
3.2.	Objetivos específicos por ámbitos	10
A)	Alumnado	10
B)	Profesorado	11
C)	Familia	11
D)	Centro	11
4.	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	12
.....		
5.	ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	14
.....		
5.1.	Composición del DO	14
5.2.	Funciones del DO	15
	- Funciones del DO	15
	- Funciones del profesorado de Orientación	16
	- Competencias de la Jefatura del DO	16
5.3.	Coordinación interna del DO	17
A)	Coordinación Equipo Directivo	17
B)	Coordinación ETCP	
C)	Coordinación con tutores/as	
D)	Coordinación con profesorado de ámbito PMAR/DICU..	17
E)	Coordinación con especialistas de PT	18
F)	Atención individualizada al alumnado	19
G)	Atención individualizada a las familias	20
5.4.	Coordinación externa del DO	20
A)	Coordinación con zona educativa	20
B)	Coordinación con EOE	20
C)	Coordinación con instituciones del entorno	21

6.	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	22
6.1.	Objetivos Generales	22
6.2.	Metodología	23
6.3.	Planificación de Actuaciones por cursos	25
A)	1º ESO	26
B)	2º ESO	28
C)	3º ESO	30
D)	4º ESO	32
7.	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	34
7.1.	Objetivos Generales	35
7.2.	Actuaciones	35
A)	Medidas generales de atención a la diversidad	35
B)	Programas de atención a la diversidad	37
C)	Medidas específicas para la atención del alumnado NEAE	37
D)	Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR)	38
E)	Programa de Diversificación Curricular (DICU).....	39
F)	Aula específica y aula de apoyo a la integración	41
8.	PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO Y PROFESIONAL ...	41
8.1.	Objetivos Generales	42
8.2.	Líneas principales de actuación	42
8.3.	Ámbitos de actuación y principales actividades a realizar	42
8.4.	Contenidos que se van a desarrollar	43
A)	1º y 2º ESO	43
B)	3º ESO	43
C)	4º ESO	44
D)	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO Y MEDIO	44
E)	BACHILLERATOS	45
8.5.	Programa de tránsito	46
9.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOALES	47
10.	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	48
10.1.	Evaluación del proceso	48
10.2.	Evaluación del producto	49
11.	CONCLUSIÓN	50

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores, artículo 1, capítulo 1 título preliminar, Texto completo de la LOE con las modificaciones de la **Ley orgánica 3/2020** de 29 de Diciembre. (**LOMLOE**).

En el **Texto completo de la LOE con las modificaciones de la LOMLOE**, Título preliminar. Capítulo 1. Artículo 1. Principios. Recoge la Orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

La Orientación, como actividad educativa, trata de alcanzar el objetivo último de la Educación, reflejado en el artículo 2 del texto consolidado por la **Ley Orgánica 2/2006 de Educación del 3 de Mayo (LOE)** y la **Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa del 9 de Diciembre (LOMCE)**: “La finalidad del sistema educativo español es el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado garantizando una efectiva igualdad de oportunidades”, tanto para que éstos sigan estudiando, como para que puedan incorporarse satisfactoriamente a la vida activa.

Por otra parte, la **Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación en Andalucía**, dispone que en la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

El **Decreto 327/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria** establece, en el artículo 3, la orientación educativa y profesional como uno de los derechos de los alumnos. El artículo 23 habla del Proyecto Educativo que, dentro del Plan de Centro, constituye las señas de identidad del Instituto y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación.

El Proyecto Educativo recoge, entre otros, el plan de orientación y acción tutorial. En el artículo 85, establece que el Departamento de Orientación colaborará, con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, contribuirá a su desarrollo y aplicación, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías.

La **Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado**, reconoce la tutoría como un órgano de coordinación docente y establece que la tutoría de cada grupo de alumnos /as recaerá en un profesor /a que imparta docencia en dicho grupo.

En LOE, tras las modificaciones de la LOMLOE, en el Título III sobre el profesorado se señala entre sus funciones “la tutoría de los alumnos, la dirección y orientación de su aprendizaje, en

colaboración con las familias” y “la orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados”

El artículo 20.1 del **Decreto 182/2020 de 10 de noviembre** que modifica al Decreto 111/2016, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, encomienda a la Consejería competente en materia de educación el establecimiento de las actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

Estas leyes, establecen como uno de los fines de la educación la contribución al desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado, para ello debe adquirir una serie de competencias que le permitan aprender a aprender

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico didáctico que articula a medio largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente, de un centro educativo, relacionadas con los objetivos, contenidos, competencias clave, de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el centro en coherencia con las líneas generales de actuación pedagógica, incluidas aquellas relativas a la promoción de la cultura de Paz y mejora de la convivencia en los centros.

Esta programación del Departamento de Orientación, para el curso 22/23, ha sido elaborada en colaboración con los tutores/as y bajo las directrices del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del IES. En él se van a desarrollar los siguientes ámbitos:

- La Acción Tutorial
- La Orientación Académica/Profesional
- La Atención a la Diversidad.

Las actividades programadas se modificarán en función de las necesidades, intereses, motivación y preferencias del alumnado de cada grupo.

El marco normativo de referencia es el siguiente (además de la normativa comentada anteriormente):

- **RD 217/2022, de 29 de Marzo**, por la que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación secundaria obligatoria. De aplicación en 1º y 3º de ESO, según la LOMLOE Disposición Final V.
- **RD 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Derogado pero de aplicación según la disposición transitoria Primera del RD 217/2022.
- **Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de Junio**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se

establecen determinados aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022-2023.

- **La Orden 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículum de la educación secundaria, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, se determina el proceso de tránsito entre las etapas.
- **La Orden 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículum de Bachillerato, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **Aclaración de 3 de mayo de 2021** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- **La Ley orgánica 3/2020, de 29 de Diciembre** (LOMLOE), cita en sus fines adaptarse a las nuevas demandas del S XXI y es por ello por lo que las **competencias claves** se modifican y vuelven a ser 8.
- El Protocolo de actuación COVID-19 para el presente curso escolar.

Además, la legislación que regula la evaluación psicopedagógica y las Medidas de ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD son:

- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002** que regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios
- **Decreto 167/2003, de 17 de junio**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- **Instrucciones del 8 de marzo de 2017** por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucciones 8 de marzo de 2021** de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el módulo de gestión de la orientación en Séneca.
- **La Orden 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículum de la educación secundaria, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, se determina el proceso de tránsito entre las etapas.

*Como sabemos, el presente curso 2022-2023, vivimos una situación de transición normativa

derivada de la entrada en vigor y la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la cual, ha introducido cambios que afectan a todas las etapas educativas entre otros aspectos. La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular. En el ejercicio de esta competencia, nuestra Comunidad Autónoma, está tramitando los currículos de las diferentes etapas educativas correspondiente a la CA de Andalucía. Mientras este proceso concluye, se hace necesario disponer en Andalucía de un marco normativo que regule entre otros, determinados aspectos curriculares, organizativos y de funcionamiento de los centros docentes.

Por todo lo anterior, se hace necesario clarificar que el presente curso, van a coexistir referencias normativas diferenciadas según tratemos cursos impares o cursos pares de las enseñanzas de: Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2. DETECCIÓN DE NECESIDADES

La detección de necesidades se ha realizado teniendo en cuenta el siguiente análisis:

- a) Lectura de la memoria final del departamento de orientación del curso anterior.
- b) Lectura del Proyecto de Educativo, atendiendo especialmente a las Finalidades Educativas del Plan de Convivencia.
- c) Recopilación de información relevante del Profesorado y Equipo Directivo del Centro.
- d) Aportaciones del alumnado sobre sus necesidades e inquietudes, obtenidas a través de entrevistas con los tutores/as

El presente Plan de Orientación y Acción Tutorial es un plan abierto y flexible a cualquier tipo de modificación que se crea conveniente a partir de la evaluación de la marcha del propio plan, de las nuevas necesidades que sobre la marcha vayan surgiendo y de la consecución o no de los objetivos propuestos.

3. OBJETIVOS

El anterior análisis de necesidades del IES condiciona algunos de los objetivos y líneas de actuación que deberá acometer el Departamento de Orientación, tratando de personalizar, humanizar y dinamizar el proceso continuado de Enseñanza-Aprendizaje, para facilitar el caminar de nuestro alumnado y optimizar al máximo sus resultados (LOE/LOMCE artículo 1). Así, la función de nuestro Departamento, es la de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa del alumnado del centro, (Decreto 327/2010 del 13 de julio, artículo 85), así como el trabajo y la colaboración con todos los sectores de la

comunidad educativa y el entorno escolar.

Durante este curso escolar, desde el ETPOEP, se determinan las siguientes líneas de actuación prioritarias de los servicios de orientación:

- Actuaciones para el impulso y asesoramiento en metodologías, estrategias y herramientas que desarrollen y mejoren las competencias lingüística y matemática.
- Actuaciones para el asesoramiento en la respuesta educativa para atender la diversidad de todo el alumnado, en concreto, en el diseño y desarrollo de medidas generales y metodologías que favorezcan la inclusión.
- Actuaciones encaminadas al asesoramiento en la revisión y actualización de los planes de convivencia en relación a la incorporación de medidas y acciones específicas para la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso y ciberacoso escolar.
- Actuaciones que desarrollen estrategias de coordinación y participación encaminadas a integrar curricularmente y unificar los diferentes ámbitos de la acción tutorial: planes educativos y programas para la innovación educativa.
- Actuaciones para el asesoramiento en los diferentes ámbitos de coordinación de los equipos de tránsito entre etapas educativas: curricular, acción tutorial, orientación vocacional y medidas de atención a la diversidad y procesos de acogida del alumnado y familia.
- Actuaciones para el asesoramiento a la comunidad educativa en la toma de decisiones relacionadas con la construcción del proyecto vital y profesional de todo el alumnado.
- Actuaciones dirigidas a la reducción del abandono temprano del sistema educativo a través de la colaboración en el desarrollo de los distintos planes y programas solicitados por los centros educativos relacionados con la compensación educativa.

3.1. OBJETIVOS GENERALES

En el proceso de determinación de los objetivos del Departamento de Orientación para el curso académico 2022-2023 se han analizado las necesidades actuales y también se ha revisado la memoria del curso anterior para establecer los siguientes objetivos con carácter general:

1. Asesoramiento y participación activa del Departamento de Orientación en el desarrollo de un Plan de Acogida al alumnado que preste especial atención a los aspectos socioemocionales con el fin de valorar su estado emocional, atenderles y acompañarlos.
2. Colaborar con los Departamentos en la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje del alumnado.
3. Lograr que el alumnado alcance una formación integral, personalizada y democrática, acorde con las aptitudes, actitudes, motivaciones e intereses del alumnado.
4. Asesorar a los Departamentos sobre la naturaleza de las dificultades de aprendizaje del

alumnado y en la adopción de las medidas oportunas de carácter general para dar respuesta a las mismas.

5. Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones dirigidas al alumnado en cualquiera de las tres grandes áreas de actuación contenidas en el presente Plan Anual de Actividades.
6. Asesorar al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica respecto a los criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad del Proyecto de Centro y de cuantas actuaciones, derivadas o no de la aplicación de este, se realicen a lo largo del presente curso.
7. Mejorar la acogida y atención al alumnado inmigrante, especialmente aquel que desconoce el idioma español.
8. Asesorar al profesorado encargado de la tutoría y a las familias del alumnado, sobre las acciones previstas en el Plan de Acción Tutorial y las actividades recogidas en el plan de orientación académico y profesional, para este curso y facilitarle los materiales y recursos que faciliten su realización.
9. Tomar parte en el proceso por el que los tutores y tutoras informan a los padres y madres de todo lo concerniente a los alumnos y alumnas que reciben medidas específicas.
10. Asesorar al profesorado que ostenta la tutoría en el proceso de elaboración de Consejo Orientador para el alumnado, que, según la normativa vigente, debe entregarse al alumnado y a las familias con anterioridad al proceso de escolarización.
11. Colaborar con los Departamentos Didácticos en la elaboración y desarrollo del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) Y (DICU)
12. Programar y secuenciar el proceso para la detección del alumnado que, a propuesta de los equipos educativos, reúnan el perfil exigido en la norma para la incorporación al Programa de Mejora del aprendizaje y de Rendimiento (PMAR) Y (DICU)
13. Coordinar el proceso de elaboración de la evaluación psicopedagógica del alumnado para quienes se estime necesario y realizar el informe psicopedagógico correspondiente.
14. Favorecer la Atención a la Diversidad teniendo en cuenta a todo el alumnado NEAE del centro.
15. Participar en el proceso de elaboración y desarrollo de las medidas específicas de atención a la diversidad (adaptaciones de diverso tipo, programas específicos, etc.) junto a los Departamentos Didácticos y al profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, para prevenir las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
16. Mantener contactos periódicos con los padres y madres de los alumnos/as atendidos en el Plan de Atención a la Diversidad.
17. Llevar a cabo el Protocolo de detección del alumnado con NEAE asociadas a Altas Capacidades Intelectuales.
18. Favorecer y potenciar la participación de la familia en el proceso educativo de sus hijas/os.
19. Favorecer un clima de tolerancia y respeto en la convivencia entre todos los componentes de la comunidad educativa (profesorado, familias y alumnado) y el entorno social.
20. Trabajar las Competencias Clave en todas las actuaciones y actividades que programe el Departamento de Orientación.
21. Realizar las funciones que asigna la legislación sobre el control del absentismo escolar

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁMBITOS

A) Alumnado

*** Plan de acción tutorial:**

- Participar en la dinámica del grupo-clase y del centro en general.
- Participar en los diversos programas que se han desarrollado a nivel grupal en materias de orientación y que contribuirán a su desarrollo personal y social.
- Ser capaces de adquirir habilidades personales y sociales, para una buena integración.
- Favorecer la elaboración de normas básicas de convivencia de forma consensuada y con la participación y aceptación de toda la comunidad educativa.
- Favorecer en el alumnado una imagen positiva de sí mismo que le permita desarrollar sentimientos de autoestima y autoconfianza. Desarrollar actitudes de respeto, colaboración y participación, para conseguir un clima de clase que favorezca la convivencia en el respeto y la aceptación de las diferencias.
- Analizar y aprender las posibles formas de resolución pacífica de los conflictos - individuales o grupales- que se le puedan presentar.
- Desarrollar estrategias eficaces de aprendizaje, para que sean cada vez más autónomos/as, a través de programas dirigidos a la mejora y eficacia de las técnicas de estudio.

*** Plan de atención a la diversidad:**

- Incorporarse fácilmente al Instituto, adaptarse e integrarse en el centro y en el grupo-clase.
- Desarrollar actitudes de ayuda, de cooperación, participación y de respeto
- Participar en los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.
- Participar en los Programas de Diversificación Curricular.
- Conocer y desarrollar la mejora de estilos cognitivos
- Atención individualizada al alumnado con NEAE, favoreciendo su inclusión

*** Plan de orientación académica-profesional:**

- Desarrollar actividades para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Conocer las diferentes opciones formativas y laborales al término de la Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica-Grado Medio y Superior, Bachillerato,

PEvAU y estudios universitarios.

- Realizar una toma de decisiones académicas y profesionales, correctas y adecuadas al término de cada etapa.
- Participar en las actividades y programas de orientación escolar, personal y profesional, para elaborar el Proyecto Vital y Profesional de cada alumno/a.

B) **Profesorado**

- Establecer reuniones periódicas, principalmente con los tutores/as para mejorar la coordinación con el DO y con el resto de departamentos del centro.
- Aplicar diferentes instrumentos educativos que faciliten conocer las características individuales del alumnado, atendiendo especialmente a aquel con NEAE.
- Ser capaces de tratar con flexibilidad la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones en que se encuentra el alumnado que asiste al centro.
- Conocer y aplicar de manera correcta las diferentes medidas educativas (generales y específicas) de atención a la diversidad.
- Favorecer el apoyo técnico y humano para la realización, ejecución y evaluación del Plan de Acción Tutorial, tanto en su dimensión individual, grupal y familiar como con el equipo docente.
- Ser capaz de orientarse en relación con actividades y procesos de evaluación, recuperación y promoción, así como en el asesoramiento sobre futuros estudios del alumnado

C) **Familia**

- Cooperar y participar de forma más activa en el funcionamiento del centro, para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as
- Ser capaces de mejorar las relaciones con el profesorado del centro, especialmente en lo que se refiere a la orientación profesional del alumnado.

D) **Centro**

- Coordinarse con todos los elementos implicados para la elaboración, coordinación, realización y evaluación del plan de orientación y acción tutorial del Centro.
- Fomentar la participación y cooperación del Centro con las instituciones sociales y el entorno laboral con la finalidad de acercar y preparar al alumnado para la vida profesional activa.
- Proponer actuaciones de carácter preventivo que mejoren la convivencia en el instituto.
- Promover la cooperación entre el centro y las familias para una mayor eficacia y coherencia en la educación del alumnado.

4. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La nueva ley de educación LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), fija el marco para el desarrollo de un nuevo modelo de currículo acorde con la adquisición de competencias, que sea abierto y flexible al servicio de la educación inclusiva y que valore la diversidad.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha empezado a trabajar en ese nuevo currículo y en su elemento central, el Perfil de Salida de la Educación Básica que identifica las competencias clave que todos los alumnos y alumnas deben haber adquirido y desarrollado al término de la educación obligatoria.

Estas competencias emanan de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2018 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Cada una de ellas tiene tres dimensiones (cognitiva, instrumental y actitudinal) y su adquisición contribuye a la adquisición de todas las demás y a la consecución de los objetivos planteados por la LOMLOE para la educación básica.

Según lo anteriormente expuesto, el nuevo currículo garantizará la formación integral de los estudiantes en su esfera personal, emocional e intelectual y social y afectiva, y constará de ocho competencias clave:

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Conlleva movilizar de forma consciente , el conjunto de saberes, destrezas, y actitudes que permiten identificar, expresar, crear, comprender e interpretar sentimientos, hechos, opiniones, pensamientos y conceptos de forma oral y escrita en soportes visuales, sonoros y multimodales en contextos diversos y con finalidades distintas.

PLURILINGUE

Implica utilizar distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

MATEMÁTICAS Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA (STEM)

Entraña la comprensión del mundo utilizando el método científico, el pensamiento y la representación matemáticos, la tecnología y los métodos de ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

DIGITAL

Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con dichas tecnologías.

PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

Es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el

aprendizaje a lo largo de la vida.

CIUDADANA

Es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

EMPRENDEDORA

De creatividad e iniciativa, implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otros.

CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES

Implica comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad.

Desde las actuaciones recogidas en nuestra Programación del Departamento de Orientación se pretende favorecer el desarrollo de todas las competencias, especialmente la competencia personal, social y de aprender a aprender, la competencia ciudadana, y la competencia emprendedora

Los lugares donde se trabajarán estas competencias serán: tutoría individual y grupal del alumnado e interdisciplinariamente en todas las áreas del currículo ya sea en actividades ordinarias como en las actividades complementarias y extraescolares. Así mismo también se contribuirá al desarrollo de dichas competencias en las actividades en las que participa y colabora el Departamento de Orientación dentro de los planes, proyectos y programas desarrollados en el Centro Educativo a lo largo del presente curso.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias clave lo vamos a complementar con diversas medidas organizativas y funcionales. La organización y funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos favorece el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. La acción tutorial permanente contribuye de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional, o las habilidades sociales. En todas las sesiones de tutoría grupal de los alumnos/as se entregará a los tutores/as actividades individuales, grupales y tareas entre las que destacamos murales digitales, infografías, kahoot, padlet, geniallys, comic, pancartas, blogs, revistas, periódicos, cortos, dramatizaciones, teatros.

Este departamento intenta tener las competencias clave como eje vertebrador y como guía de

cualquier decisión que se tome en este Plan de Acción Tutorial.

5. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

5.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

De acuerdo con la normativa vigente (Decreto 327/2010), el Departamento de Orientación está **compuesto** por:

Jefa del Departamento	<i>Ana Virginia Pérez de la Torre.</i>
Profesoras Apoyo a la Integración	<i>Concepción Granados Prieto Yolanda Polo Pérez.</i>
Profesora de Audición y Lenguaje.	<i>Noelia Carmona Rosa</i>
ATAL	<i>Manuel J. Morales Martín</i>
Tutores de 1º E.S.O.	<i>1º A. Ana García García. 2º B Pablo Palomino Guzmán. 3º C. Enrique Arrojo Agudo.</i>
Tutores/as de 2º E.S.O.	<i>2º A. Luis Enrique García Arance. 2º B. David Puig Pertíñez. Irene 2º C. Susana Ferrer Castilla. 2º D. Manuel Gutiérrez Soto.</i>
Tutores/as de 3º E.S.O.	<i>3º A. Inmaculada Rodríguez Redondo. 3º B. María Elena Hernández Sánchez.</i>

	3º C <i>Mónica Fernández González.</i> 3º D. <i>Sara Ubiña Aznar</i>
Tutores/as de 4º E.S.O.	4º A. <i>Herminia Reyes Osuna.</i> 4º B. <i>Guillermina López Morales</i> 4º C. <i>José Tamayo Moreno</i>
1º FPB	Dª. <i>Raquel Fresneda Rodríguez.</i>
2º FPB	Dª <i>María José Alcalá Morales.</i>
Jefe/a de Estudios: <i>Manuel Álvarez Flores</i> y <i>Elena Santofimia Navarro</i>	

El Profesorado que se **adscribe** es:

- Profesorado de ámbitos de PMAR:
 - Ámbito de carácter lingüístico y social: Rosa Garzón, Luis García.
 - Ámbito de carácter científico-matemático: Roberto Santiago, José Salguero.
 - Ámbito lenguas extranjeras/Primera lengua extranjera. Guillermina López.
- Profesorado de ámbitos de DICU
 - Ámbito Científico-Tecnológico: Manuel Gutiérrez, Sara Ubiña, Inmaculada Rodríguez
 - Ámbito Lingüístico y Social: Herminia Reyes, Pilar Salinas, Elena Hernández.

El maestro del Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL), acude al centro los miércoles y viernes para atender al alumnado con dificultades en el idioma.

Al mismo tiempo, se realizarán reuniones semanales de coordinación entre la orientadora y el profesorado tutor/a de los distintos grupos de la ESO con el fin de coordinar la acción tutorial de los mismos y facilitar la acción tutorial de los tutores/as en la tutoría tanto individual como grupal.

5.2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

De entre las **Funciones del Departamento de Orientación**, las principales son (**Decreto 327/2010 del 13 de julio** por el que se aprueba el reglamento orgánico de un IES):

- a. Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación

y la resolución de los conflictos.

b. Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

c. Elaborar la programación didáctica de los programas de diversificación curricular, en sus aspectos generales y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.

d. Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial. En el caso de que el instituto cuente con departamento de la familia profesional a la que pertenece el programa, la programación didáctica de los módulos específicos correspondientes a este.

e. Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyecto personal y profesional. Cuando optará por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

f. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Las **Funciones del Profesorado de la especialidad de Orientación Educativa** son:

a. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado.

b. Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.

c. Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículum sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

d. Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

e. Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

f. Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitando los recursos didácticos y educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.

g. Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

h. En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.

i. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Las Competencias de la Jefatura del Departamento:

- a. Coordinar y dirigir las actividades del departamento y velar por su cumplimiento.
- b. Convocar y presidir las reuniones del departamento y levantar actas de las mismas.
- c. Coordinar la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas de las materias, módulos o ámbitos que se integren en el departamento.
- d. Coordinar la organización de espacios y de instalaciones, proponer la adquisición del material y del equipamiento específico asignado al departamento.
- e. Colaborar con la secretaria en la realización del inventario de los recursos materiales del departamento.
- f. Representar al departamento en las reuniones de las áreas de competencias y ante cualquier otra instancia de la administración Educativa.
- g. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

5.3. COORDINACIÓN INTERNA

Para poder llevar a cabo las funciones que la normativa le reconoce, se establece que la coordinación entre los miembros del Departamento se realizará de la siguiente forma:

A. Coordinación con el equipo directivo y otros órganos de coordinación docente

+Siguiendo las directrices marcadas por la administración, el DO participará en los diferentes órganos de coordinación del centro.

+Participación en el ETCP, lunes a 4ª hora, se dedicará al asesoramiento psicopedagógico con los diferentes componentes y para la coordinación de las diferentes actividades previstas en el plan de atención a la diversidad, de Acción tutorial o de Orientación académica, fundamentalmente con jefatura de estudios.

B. Coordinación con tutores

Fundamentalmente se realizará a través de las reuniones periódicas establecidas en el horario y en sesiones de evaluación. Coordinadas por la jefatura de estudios en ellas intervienen normalmente los tutores de nivel la jefatura de estudios y la orientadora, participando en ocasiones el profesorado de apoyo. Esta coordinación se flexibiliza en función de las necesidades puntuales que puedan surgir a lo largo del curso. Los aspectos a tratar serán los siguientes:

- Mejora de la convivencia en el aula. Actuaciones concretas con el grupo y/o

individuales.

- Prevención del acoso, ciberacoso y violencia escolar.
- Preparación de la primera reunión tutores/as-familias.
- Asesoramiento sobre el proceso de evaluación y preparación de las sesiones de evaluación
- Orientación, asesoramiento e información personal, académica y profesional.
- Asesoramiento para la preparación de las reuniones de los Equipos Docentes.
- Asesoramiento y cumplimentación de las distintas medidas generales de atención a la diversidad: programas de refuerzo (para el alumnado que no promociona, para que el promociona con suspensas...)
- Asesoramiento en la elaboración de programas de refuerzo para alumnado NEAE, ACS, ACAI, AAC y cumplimentación de las en Séneca.

C.Coordinación con el profesorado de ámbitos de PMAR/DICU

- Ajustar las actividades y tareas a los gustos, necesidades, expectativas e intereses del alumnado.
- Fomentar la aplicación de metodologías activas que promuevan la inclusión educativa como: aprendizaje cooperativo, aprendizaje servicio, clase invertida, gamificación, aprendizaje basado en el juego, escape room, kahoot, etc...

D. Coordinación con el profesorado especialista en PT

Se mantendrán reuniones **semanales** con el profesorado especialista en pedagogía terapéutica en horario de viernes de 9.15 a 10.15 horas

El contenido de las reuniones será el siguiente:

- Establecer las líneas principales de intervención con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
- Seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con NEAE.
- Análisis de los indicios de NEAE detectados, valoración de las medidas educativas aplicadas y toma de decisiones inicial para asesoramiento posterior al equipo educativo.
- Análisis, en su caso, de las solicitudes de evaluación psicopedagógica realizadas por los

equipos docentes.

- Elaboración, colaboración y asesoramiento en la realización de las medidas educativas que dan respuesta a las necesidades de este alumnado.
- Asesorar para la elaboración de las medidas específicas de atención a la diversidad: programa de refuerzos, PE, ACS, PROFUNDIZACIÓN, AAC que este alumnado pueda requerir, así como para la revisión de las adaptaciones vigentes.
- Realizar el seguimiento y determinación de los programas específicos a seguir.
- Asesorar para la elaboración de materiales didácticos para la atención del mencionado alumnado.

E. Atención individualizada al Alumnado

Será a demanda del alumnado, siempre que pueda ser atendido por la orientadora

Se establece como horario preferente el horario de recreo

- De 11:15 a 11:45 (recreo) para alumnado de 1º y 4ª ESO y 1º Bachillerato
- De 11:15 a 11:45 (recreo) para alumnado de 2º y 3º ESO y 2º Bachillerato.

Los Viernes de 11.45 a 12.45

F. Atención individualizada a las Familias

El horario de atención a las familias será los lunes de 10.15 a 11:15, aunque también se atenderá a demanda, siempre y cuando la familia concierte cita previa con la orientadora del centro.

5.4. COORDINACIÓN EXTERNA DEL DEPARTAMENTO

A) COORDINACIÓN CON LA ZONA EDUCATIVA

Compuesta esta, además de la localidad donde se ubica este IES, por aquellos Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) que tienen a nuestro centro como referente en su zona de influencia. Se pretende desde este Departamento continuar las acciones comunes con el Equipo de Orientación Educativa (EOE) además de las realizadas directamente con los centros educativos.

-Coordinación con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP), los Departamentos de Orientación

-Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa Especializado: Si hay circunstancias

que lo precisen.

-Encuentro Provincial de Orientación Educativa

B) COORDINACIÓN CON EL EOE DE ZONA

El D.O. y el E.O.E. de la zona mantendrán reuniones periódicas (en el primer y tercer trimestre, de acuerdo con el calendario provincial establecido por el Equipo Técnico Provincial para las reuniones conjuntas entre los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación de sus respectivas zonas), para coordinar las acciones conjuntas que incidan en este IES.

Entre los objetivos planteados se encuentran:

- Coordinar el Programa de Tránsito de Centros de Educación Primaria y nuestro Instituto de Enseñanza Secundaria:
 - Jornadas de acogida a nuestro centro y al nuevo grupo /clase, si la situación sanitaria lo permite.
 - Recoger y analizar la información sobre el alumnado que debe recibir refuerzo en las áreas instrumentales básicas al ingresar en el I.E.S.
- Coordinación en las actividades de Orientación académica a desarrollar con el alumnado de primer curso de ESO y sexto curso de Educación Primaria de los centros que se encuentra en los CEIP de la zona.
- Cooperación en materia de atención a la diversidad (realización de Dictámenes de Escolarización, Programa de Tránsito, etc.).
- Delimitación de necesidades y propuesta de actuación conjunta en la zona educativa.

C) COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Se pretenden llevar a cabo programas de índole social y juvenil en el centro, gracias a la cooperación de agentes externos. Pretendemos coordinar y canalizar las distintas actuaciones relacionadas con la orientación, de manera que se incardinan en los programas establecidos para cada una de las etapas educativas.

El Departamento de Orientación mantendrá reuniones de coordinación con las instituciones y servicios del entorno al que pertenece el Instituto:

- Servicio Andaluz de Empleo: para facilitar la orientación laboral del alumnado, especialmente de aquel que termina sus enseñanzas.
- Ayuntamiento de la localidad: para tratar de organizar de forma conjunta la realización

de actividades en el instituto

- Servicios sociales: una intervención conjunta en los casos cuya problemática tenga un origen familiar y/o social.

6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es una tarea y responsabilidad compartida por todo el profesorado, aunque ésta recae especialmente sobre el tutor/a que es el que ostenta la responsabilidad sobre el grupo-clase.

Para facilitar el desarrollo de las funciones que la normativa en vigor hace descansar sobre los tutor/as, cuatro de las horas del horario regular o fijo se reservan para el desempeño de las tareas relacionadas con sus respectivas tutorías, siendo dos, de esas cuatro horas, de las que se contabilizan dentro del horario lectivo. De las cuatro horas, una se dedicará a actividades con el grupo que se incluirá en el horario lectivo. Una segunda hora se dedicará a las entrevistas con las familias del alumnado. Una tercera, a las tareas administrativas propias de la tutoría. Y la

cuarta, a la atención personalizada del alumnado y su familia.

Por otro lado, será función de la Orientadora del Centro, las tareas de Orientación más específicas y de mayor cualificación, donde deberá formar e informar a los tutores/as, asesorarles y apoyarles en las acciones referentes a esta competencia, facilitándole los recursos necesarios e interviniendo directamente en los casos en que éstos lo soliciten, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios.

La finalidad de la Acción Tutorial es contribuir a la personalización de la educación y a la atención de las diferencias individuales y ofrecer una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado y orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y profesionales. Se trata, por tanto, de favorecer la atención a los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje del alumnado considerados individualmente y como grupo. Asimismo, también servirá como punto de unión entre profesorado, alumnado y familia.

6.1. OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo.
- Facilitar la integración y participación del alumnado en el grupo-clase y en la vida del I.E.S.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el objeto de detectar las dificultades y necesidades para proporcionar las respuestas educativas más adecuadas y tratar de prevenir el fracaso escolar.
- Informar a los alumnos/as de los resultados del proceso de evaluación y orientarlos sobre las dificultades detectadas y las medidas a tomar para superar los déficits.
- Proporcionar asesoramiento vocacional y profesional, de acuerdo con las opciones académicas y profesionales existentes para facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Consolidar la adquisición y utilización de estrategias de aprendizaje.
- Potenciar la adquisición de valores democráticos tales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto mutuo, la responsabilidad, la participación y la igualdad.
- Participar activamente a nivel individual y de grupo en los programas y planes educativos del Centro.
- Coordinar al Equipo Docente en todo lo relativo a la planificación docente del grupo-clase con la finalidad de responder a las características y necesidades del alumnado.
- Coordinar las sesiones de evaluación y recopilar la información aportada por el equipo docente.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias mediante reuniones colectivas y/o individuales para fomentar su participación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, actividades socioculturales y de orientación académica y profesional.
- Facilitar el Consejo Orientador en los cursos de la ESO.

6.2. METODOLOGÍA

Para Heras (2008) la metodología didáctica es el conjunto de métodos y técnicas de enseñanza consideradas o aplicadas.

La metodología a desarrollar en nuestro plan de actuación estará dirigida por los siguientes principios didácticos: Comunicación, autonomía, individualización, intervención global, socialización, globalización, creatividad, apertura y actividad.

En todas las sesiones se procurará que la metodología sea activa y participativa. Se fomentará la toma de decisiones por parte de los alumnos/as. Para esto es necesario el conocimiento de sí mismo, el conocimiento de los objetivos que nos proponemos y el conocimiento del alumnado por parte del tutor/a. Se debe insistir en aclarar el camino, haciéndole ver los riesgos, ventajas y dificultades con las que se puede encontrar, ofreciéndole alternativas y estrategias para su superación. Del mismo modo, se potenciarán las capacidades de reflexión y compromiso. Por tanto, debe potenciarse la confianza en la capacidad del alumno/a para tomar sus propias decisiones, aunque a veces se equivoque.

Propiciar el trabajo cooperativo y actividades de dinamización grupal (Debate, foro, discusión dirigida, pequeño grupo de discusión, tormenta de ideas, dramatización, etc). También se llevarán a cabo actividades individuales, por parejas, pequeño grupo y gran grupo. En todas las sesiones de tutoría con el alumnado se llevarán a cabo actividades individuales, grupales y tareas.

Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para todo el alumnado, se adoptará la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, según lo dispuesto en la presente ley, **conforme a los principios del Diseño universal de aprendizaje**, garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.

La enseñanza básica persigue un doble objetivo de **formación personal y de socialización**, integrando de forma equilibrada todas las dimensiones. Debe procurar al alumnado los conocimientos y competencias indispensables para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de la vida, crear nuevas oportunidades de mejora, así como para **desarrollar su socialización, lograr la continuidad de su itinerario formativo e insertarse y participar activamente en la sociedad en la que vivirán y en el cuidado del entorno natural y del planeta.»**

Todas las actividades que se plantean en las diferentes actuaciones pueden ser realizadas por todos los alumnos/as, pero para el alumnado NEAE se van a seguir los siguientes principios metodológicos:

- Asegurar la atención.
- Hacer fácilmente discriminables y claros los aspectos que han de ser aprendidos: dando instrucciones sencillas, utilizando un vocabulario a su alcance, utilizando dibujos y códigos
- Ofrecer situaciones encaminadas a estimular que el alumnado ponga en relación sus experiencias y aprendizajes previos con los que actualmente queremos que aprenda. No dar lugar a equivocaciones ni someter al alumnado a tanteos y fracasos del ensayo-error, pueden aumentar su inseguridad.
- Partir de lo concreto, vinculando al aquí y ahora. Partir de lo que tiene bien aprendido y de aspectos funcionales y significativos para él. Al enseñar, enfatizar el qué y cómo. Utilizar ilustraciones y demostraciones más que explicaciones prolongadas.
- Darles estrategias en aspectos concretos en los que tengan especial dificultad.
- Principio de redundancia, es decir, se trata de hacer llegar la información al sujeto a través de todos los canales sensoriales posibles.
- Principio de estructuración, mediante el que se recomienda la enseñanza de las habilidades a partir del fraccionamiento de las mismas en pequeños pasos, graduados y secuenciados, que permitan alcanzar los objetivos propuestos.
- Principio de transferencia, lo que implica proporcionar experiencias en contextos normalizados que contribuyan a emplear dichos conocimientos en situaciones similares.
- Principio de asociación del lenguaje y la acción va a permitir llevar a cabo un aprendizaje significativo, a la vez que servirá como estímulo activador de los recursos internos de memoria, de manera que disminuya la necesidad de acudir a fuentes externas de apoyo que recuerden los diferentes pasos que deben aplicarse en cada tarea.
- Tomar conciencia de sus propias destrezas y desarrollo de la labor educativa en un ambiente estimulante y reforzador.

Situaciones de aprendizaje y orientaciones para su diseño.

1. Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

4. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

5. En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

6. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el

funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

7. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo VII de la presente Instrucción.

6.3. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES POR CURSOS.

Esta Planificación de actividades está sujeta a las necesidades que vayan surgiendo en la práctica diaria en los diferentes cursos y grupos.

A. 1º ESO

TRIMESTRE	OBJETIVOS/ACTUACIONES	ACTIVIDADES 1º ESO	MATERIALES
1º	- Acogida - Conocer al tutor/a y alumnado. - Conocer la organización del centro, las características del grupo y la etapa	- Acogida cálida y afectiva del Equipo al alumnado - Auto presentación del alumnado y del tutor/a - Complimentación de los cuestionarios personales - Actividades de acogida al grupo-clase. - Información sobre la nueva etapa a la que ingresan.	- Durante las dos primeras semanas de clases el tutor o tutora destinará algunas sesiones lectivas a las actividades tutoriales - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar estos contenidos
	- Evaluación inicial del grupo	- Sesión sólo para tutores/as y profesorado del grupo docente - Recogida de datos mediante la participación de todo el equipo - Reunión inicial con los padres/madres del grupo clase.	- Se llevará a cabo la evaluación inicial del nivel curricular del grupo y poder realizar los ajustes necesarios en la programación de aula.
	- Elegir de forma democrática al delegado/a de grupo. - Educar en la convivencia democrática y participativa	- Exposición de la importancia de un buen delegado. - Presentación de candidato/as. - Elección de Delegado/a. - Elaboración del acta	- Ficha elección del delegado/a: eres parte importante del IES: Funciones del Delegado/a, cualidades adecuadas, normativa de la Elección de Delegado/a, Acta de elección - Material TIC: genially
	- Derechos y deberes del alumnado. - Normas de aula	- Derechos y deberes. - Normas de convivencia. Normas de funcionamiento de la clase.	- Ficha elaboración de las normas de aula. - Material TIC: genially
	- Conocer la situación real del grupo y sus características (Inteligencia Emocional)	- Actividades de autoconocimiento y Autoestima - El alumno se conoce a sí mismo y se acepta. - Aprende a valorarse positivamente - Importancia de los demás en la valoraciones que nos hacemos.	- Ficha de trabajo "El árbol": programa EmoAcciónate - Fichas interactivas de @mporieta
	- Transversalidad: Igualdad (25 N) y día de la discapacidad (3 D)	- Rompiendo cadenas por la igualdad - Reconcomiendo la belleza de la diferencia	- Material elaborado tanto por el DO como por el coordinador/a del Plan de Igualdad del centro.
	- Preevaluación 1ª: Fomentar el sentido crítico sobre el estudio personal y de grupo	- Sesión de Preevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Evaluación: ¿Cómo nos va? - Juntas de Evaluación. Entrega de notas.	- Cuestionario de Preevaluación - Hoja resumen del cuestionario
2º	- Postevaluación 1ª: Transmitir al alumnado la información y sugerencias hechas por el equipo docente en la evaluación. - Asumir compromisos para mejorar los resultados del trimestre.	- El Tutor/a transmite las ideas básicas de la evaluación. Pide compromisos eficaces para superar las dificultades surgidas en esos meses. - Toma de decisiones con compromisos grupales	- Material TIC: genially - Hoja de registro de la evaluación
	- Técnicas de trabajo Intelectual (TTI): - Reforzar el interés por el estudio - Motivar hacia el uso de las técnicas de estudio - Descubrir las razones que refuerzan el trabajo	- Cuestionario de hábitos de estudio y de uso de las técnicas. - Cuestionario de motivación - Los factores ambientales en el estudio personal. - Organización del estudio y elaboración de horario.	- El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar las Técnicas de Trabajo Intelectual - Material TIC: genially

	Programa de Inteligencia Emocional	<ul style="list-style-type: none"> - Conciencia emocional (Vocabulario emocional. Identificar nuestras emociones y las de los demás). - Estilos de respuesta: asertivo, pasivo, agresivo - Regulación emocional - Habilidades emocionales y sociales: escucha activa, asertividad, crítica constructiva... 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la Inteligencia Emocional. - Programa EmoAcciónate
	Programa Prevención Acoso y Ciberacoso (CONRED)	<ul style="list-style-type: none"> - Qué es el acoso y el ciberacoso y ¿si fueras tú? - Todo el mundo lo hace 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará el material y bibliografía propios de este programa.
	Transversalidad: día de Andalucía (28 F) y día de la mujer (8 M)	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración del día de nuestra comunidad - Por qué se celebra el día de la mujer: importancia del respeto y la igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> - Material elaborado tanto por el DO como por el coordinador/a del Plan de Igualdad del centro.
	Preevaluación 2ª: Fomentar el sentido crítico sobre el estudio personal y de grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis individual y grupal del trabajo del grupo en el trimestre. - Refuerzo del sentido crítico. - Análisis del ambiente de clase y las relaciones en el grupo - Juntas de Evaluación. Entrega de notas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Preevaluación - Hoja resumen del cuestionario
3º	Postevaluación 2ª: Transmitir al alumnado la información y sugerencias hechas por el equipo docente en la evaluación. - Asumir compromisos para mejorar los resultados del trimestre.	<ul style="list-style-type: none"> - El Tutor/a transmite las ideas básicas de la evaluación. Pide compromisos eficaces para superar las dificultades surgidas en esos meses. - Toma de decisiones con compromisos grupales 	<ul style="list-style-type: none"> - Material TIC: genially - Hoja de registro de la evaluación
	Técnicas de trabajo Intelectual (TTI)	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo estudiar una lección, lectura comprensiva, subrayado, esquemas y resúmenes. 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar las Técnicas de Trabajo Intelectual - Material TIC: genially
	Programa Prevención Acoso y Ciberacoso (CONRED)	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo ha pasado esto? - Tierra trágame - Y ¿Qué hago? 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará el material y bibliografía propios de este programa.
	Orientación académica/profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Después de 1º ¿Qué? Opciones al acabar el curso - Descubriendo profesiones: una mirada al futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la OAP - Material TIC: genially
	Evaluación final del curso: - Valorar el progreso alcanzado en el curso y el grado de cumplimiento de los propósitos de las Evaluaciones. - Autovalorar la evolución personal en actitudes, hábitos, valores y técnicas de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo nos ha ido: autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de E/A. (el tutor/a recoge todas las aportaciones para llevarlas a la sesión de Evaluación Final) - Junta de evaluación final - Entrega de notas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Evaluación Final de Curso. - Hoja resumen del cuestionario
	Evaluación final de la tutoría: Evaluar la Tutoría del año, tanto en los aspectos positivos como en los negativos	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Evaluación Final de Tutoría - Hoja resumen del cuestionario.

B. 2º ESO

TRIMESTRE	OBJETIVOS/ACTUACIONES	ACTIVIDADES 2º ESO	MATERIALES
1º	- Acogida - Conocer al tutor/a y alumnado. - Conocer la organización del centro, las características del grupo y la etapa	- Acogida cálida y afectiva del Equipo al alumnado - Auto presentación del alumnado y del tutor/a - Complimentación de los cuestionarios personales - Actividades de acogida al grupo-clase. - Información sobre la nueva etapa a la que ingresan.	- Durante las dos primeras semanas de clases el tutor o tutora destinará algunas sesiones lectivas a las actividades tutoriales - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar estos contenidos
	- Evaluación inicial del grupo	- Sesión sólo para tutores/as y profesorado del grupo - Recogida de datos mediante la participación de todo el equipo docente - Reunión inicial con los padres/madres del grupo clase.	- Se llevará a cabo la evaluación inicial del nivel curricular del grupo y poder realizar los ajustes necesarios en la programación de aula.
	- Elegir de forma democrática al delegado/a de grupo. - Educar en la convivencia democrática y participativa	- Exposición de la importancia de un buen delegado. - Presentación de candidato/as. - Elección de Delegado/a. - Elaboración del acta	- Ficha elección del delegado/a: eres parte importante del IES: Funciones del Delegado/a, cualidades adecuadas, normativa de la Elección de Delegado/a, Acta de elección - Material TIC: genially
	- Derechos y deberes del alumnado. - Normas de aula	- Derechos y deberes. - Normas de convivencia. Normas de funcionamiento de la clase.	- Ficha elaboración de las normas de aula. - Material TIC: genially
	- Conocer la situación real del grupo y sus características (Inteligencia Emocional)	- Actividades de autoconocimiento y Autoestima - El alumno se conoce a sí mismo y se acepta. - Aprende a valorarse positivamente - Importancia de los demás en la valoraciones que nos hacemos.	- Ficha de trabajo "El árbol": programa EmoAcciónate - Fichas interactivas de @mporieta
	- Transversalidad: Igualdad (25 N) y día de la discapacidad (3 D)	- Rompiendo cadenas por la igualdad - Reconcomiendo la belleza de la diferencia	- Material elaborado tanto por el DO como por el coordinador/a del Plan de Igualdad del centro.
	- Preevaluación 1ª: Fomentar el sentido crítico sobre el estudio personal y de grupo	- Sesión de Preevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Evaluación: ¿Cómo nos va? - Juntas de Evaluación. Entrega de notas.	- Cuestionario de Preevaluación - Hoja resumen del cuestionario
2º	- Postevaluación 1ª: Transmitir al alumnado la información y sugerencias hechas por el equipo docente en la evaluación. - Asumir compromisos para mejorar los resultados del trimestre.	- El Tutor/a transmite las ideas básicas de la evaluación. Pide compromisos eficaces para superar las dificultades surgidas en esos meses. - Toma de decisiones con compromisos grupales	- Material TIC: genially - Hoja de registro de la evaluación
	- Técnicas de trabajo Intelectual (TTI): - Reforzar el interés por el estudio - Motivar hacia el uso de las técnicas de estudio - Descubrir las razones que refuerzan el trabajo	- Cuestionario de hábitos de estudio y de uso de las técnicas. - Cuestionario de motivación - Los factores ambientales en el estudio personal. - Organización del estudio y elaboración de horario.	- El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar las Técnicas de Trabajo Intelectual - Material TIC: genially

	Programa de Inteligencia Emocional	<ul style="list-style-type: none"> - Conciencia emocional (Vocabulario emocional. Identificar nuestras emociones y las de los demás). - Estilos de respuesta: asertivo, pasivo, agresivo - Regulación emocional - Habilidades emocionales y sociales: escucha activa, asertividad, crítica constructiva... 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la Inteligencia Emocional. - Programa EmoAcciónate
	Programa Prevención Acoso y Ciberacoso (CONRED)	<ul style="list-style-type: none"> - Qué es el acoso y el ciberacoso y ¿si fueras tú? - Todo el mundo lo hace 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará el material y bibliografía propios de este programa.
	Transversalidad: día de Andalucía (28 F) y día de la mujer (8 M)	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración del día de nuestra comunidad - Por qué se celebra el día de la mujer: importancia del respeto y la igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> - Material elaborado tanto por el DO como por el coordinador/a del Plan de Igualdad del centro.
	Preevaluación 2ª: Fomentar el sentido crítico sobre el estudio personal y de grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis individual y grupal del trabajo del grupo en el trimestre. - Refuerzo del sentido crítico. - Análisis del ambiente de clase y las relaciones en el grupo - Juntas de Evaluación. Entrega de notas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Preevaluación - Hoja resumen del cuestionario
3º	Postevaluación 2ª: Transmitir al alumnado la información y sugerencias hechas por el equipo docente en la evaluación. - Asumir compromisos para mejorar los resultados del trimestre.	<ul style="list-style-type: none"> - El Tutor/a transmite las ideas básicas de la evaluación. Pide compromisos eficaces para superar las dificultades surgidas en esos meses. - Toma de decisiones con compromisos grupales 	<ul style="list-style-type: none"> - Material TIC: genially - Hoja de registro de la evaluación
	Técnicas de trabajo Intelectual (TTI)	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo estudiar una lección, lectura comprensiva, subrayado, esquemas y resúmenes. 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar las Técnicas de Trabajo Intelectual - Material TIC: genially
	Programa Prevención Acoso y Ciberacoso (CONRED)	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo ha pasado esto? - Tierra trágame - Y ¿Qué hago? 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará el material y bibliografía propios de este programa.
	Orientación académica/profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Después de 2º ¿Qué? Opciones al acabar el curso - Toma de decisiones: optativas. - Descubriendo profesiones: una mirada al futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la OAP - Material TIC: genially
	Evaluación final del curso: - Valorar el progreso alcanzado en el curso y el grado de cumplimiento de los propósitos de las Evaluaciones. - Autovalorar la evolución personal en actitudes, hábitos, valores y técnicas de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo nos ha ido: autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de E/A. (el tutor/a recoge todas las aportaciones para llevarlas a la sesión de Evaluación Final) - Junta de evaluación final - Entrega de notas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Evaluación Final de Curso. - Hoja resumen del cuestionario
	Evaluación final de la tutoría: Evaluar la Tutoría del año, tanto en los aspectos positivos como en los negativos	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Evaluación Final de Tutoría - Hoja resumen del cuestionario.

C. 3º ESO

TRIMESTRE	OBJETIVOS/ACTUACIONES	ACTIVIDADES 3º ESO	MATERIALES
1º	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida - Conocer al tutor/a y alumnado. - Conocer la organización del centro, las características del grupo y la etapa 	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida cálida y afectiva del Equipo al alumnado - Auto presentación del alumnado y del tutor/a - Cumplimentación de los cuestionarios personales - Actividades de acogida al grupo-clase. - Información sobre la nueva etapa a la que ingresan. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante las dos primeras semanas de clases el tutor o tutora destinará algunas sesiones lectivas a las actividades tutoriales - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar estos contenidos
	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación inicial del grupo 	<ul style="list-style-type: none"> - Sesión sólo para tutores/as y profesorado del grupo docente - Recogida de datos mediante la participación de todo el equipo - Reunión inicial con los padres/madres del grupo clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se llevará a cabo la evaluación inicial del nivel curricular del grupo y poder realizar los ajustes necesarios en la programación de aula.
	<ul style="list-style-type: none"> - Elegir de forma democrática al delegado/a de grupo. - Educar en la convivencia democrática y participativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de la importancia de un buen delegado. - Presentación de candidato/as. - Elección de Delegado/a. - Elaboración del acta 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha elección del delegado/a: eres parte importante del IES: Funciones del Delegado/a, cualidades adecuadas, normativa de la Elección de Delegado/a, Acta de elección - Material TIC: genially
	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes del alumnado. - Normas de aula 	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes. - Normas de convivencia. Normas de funcionamiento de la clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha elaboración de las normas de aula. - Material TIC: genially
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la situación real del grupo y sus características (Inteligencia Emocional) 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de autoconocimiento y Autoestima - El alumno se conoce a sí mismo y se acepta. - Aprende a valorarse positivamente - Importancia de los demás en la valoraciones que nos hacemos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de trabajo "El árbol": programa EmoAcciónate - Fichas interactivas de @mporieta
	<ul style="list-style-type: none"> - Transversalidad: Igualdad (25 N) y día de la discapacidad (3 D) 	<ul style="list-style-type: none"> - Rompiendo cadenas por la igualdad - Reconcomiendo la belleza de la diferencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Material elaborado tanto por el DO como por el coordinador/a del Plan de Igualdad del centro.
	<ul style="list-style-type: none"> - Preevaluación 1ª: Fomentar el sentido crítico sobre el estudio personal y de grupo 	<ul style="list-style-type: none"> - Sesión de Preevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Evaluación: ¿Cómo nos va? - Juntas de Evaluación. Entrega de notas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Preevaluación - Hoja resumen del cuestionario
2º	<ul style="list-style-type: none"> - Postevaluación 1ª: Transmitir al alumnado la información y sugerencias hechas por el equipo docente en la evaluación. - Asumir compromisos para mejorar los resultados del trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Tutor/a transmite las ideas básicas de la evaluación. Pide compromisos eficaces para superar las dificultades surgidas en esos meses. - Toma de decisiones con compromisos grupales 	<ul style="list-style-type: none"> - Material TIC: genially - Hoja de registro de la evaluación
	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de trabajo Intelectual (TTI) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de hábitos de estudio y de uso de las técnicas. - Cuestionario de motivación - Toma de apuntes - Esquemas - Resúmenes - Memorización - Repaso 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar las Técnicas de Trabajo Intelectual - Material TIC: genially

	Programa de Inteligencia Emocional	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el conocimiento, la aceptación y el respeto de las personas. - Ser sensibles hacia la diversidad de opiniones - Los rumores 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la Inteligencia Emocional. - Material TIC: genially
	Educación para la salud: el alcohol y las drogas	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los hábitos de consumo de alcohol. - Analizar los hábitos de consumo de drogas. - Sensibilizar al grupo de sus consecuencias. - Presión de grupo - Saber decir NO - Difundir hábitos de vida más saludables 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la Educación para la Salud - Charlas impartidas por la Cruz Roja Española, Guardia Civil, Policía Local, Forma Joven, SAS, Asociación Alcohol y Sociedad, etc...
	Orientación académica/profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades para el autoconocimiento académico - Información sobre la oferta educativa del Instituto (“Después de 3º ¿Qué? Opciones al acabar el curso?”). 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la OAP - Material TIC: genially
	Transversalidad: día de Andalucía (28 F) y día de la mujer (8 M)	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración del día de nuestra comunidad - Por qué se celebra el día de la mujer: importancia del respeto y la igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> - Material elaborado tanto por el DO como por el coordinador/a del Plan de Igualdad del centro.
	Preevaluación 2ª: Fomentar el sentido crítico sobre el estudio personal y de grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis individual y grupal del trabajo del grupo en el trimestre. - Refuerzo del sentido crítico. - Análisis del ambiente de clase y las relaciones en el grupo - Juntas de Evaluación. Entrega de notas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Preevaluación - Hoja resumen del cuestionario
3º	Postevaluación 2ª: Transmitir al alumnado la información y sugerencias hechas por el equipo docente en la evaluación. - Asumir compromisos para mejorar los resultados del trimestre.	<ul style="list-style-type: none"> - El Tutor/a transmite las ideas básicas de la evaluación. Pide compromisos eficaces para superar las dificultades surgidas en esos meses. - Toma de decisiones con compromisos grupales 	<ul style="list-style-type: none"> - Material TIC: genially - Hoja de registro de la evaluación
	Técnicas de trabajo Intelectual (TTI)	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación a los exámenes - Ansiedad y estrés ante los exámenes 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar las Técnicas de Trabajo Intelectual - Material TIC: genially
	Orientación académica/profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Itinerarios y optatividad en 4º de E.S.O. - Toma de decisiones: factores a tener en cuenta. Elección del itinerario formativo para el curso próximo 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la OAP - Material TIC: genially
	Evaluación final del curso: - Valorar el progreso alcanzado en el curso y el grado de cumplimiento de los propósitos de las Evaluaciones. - Autovalorar la evolución personal en actitudes, hábitos, valores y técnicas de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo nos ha ido: autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de E/A. (el tutor/a recoge todas las aportaciones para llevarlas a la sesión de Evaluación Final) - Junta de evaluación final - Entrega de notas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Evaluación Final de Curso. - Hoja resumen del cuestionario
	Evaluación final de la tutoría: Evaluar la Tutoría del año, tanto en los aspectos positivos como en los negativos	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Evaluación Final de Tutoría - Hoja resumen del cuestionario.

D. 4º ESO

TRIMESTRE	OBJETIVOS/ACTUACIONES	ACTIVIDADES 4º ESO	MATERIALES
1º	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida - Conocer al tutor/a y alumnado. - Conocer la organización del centro, las características del grupo y la etapa 	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida cálida y afectiva del Equipo al alumnado - Auto presentación del alumnado y del tutor/a - Cumplimentación de los cuestionarios personales - Actividades de acogida al grupo-clase. - Información sobre la nueva etapa a la que ingresan. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante las dos primeras semanas de clases el tutor o tutora destinará algunas sesiones lectivas a las actividades tutoriales - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar estos contenidos
	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación inicial del grupo 	<ul style="list-style-type: none"> - Sesión sólo para tutores/as y profesorado del grupo - Recogida de datos mediante la participación de todo el equipo docente - Reunión inicial con los padres/madres del grupo clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se llevará a cabo la evaluación inicial del nivel curricular del grupo y poder realizar los ajustes necesarios en la programación de aula.
	<ul style="list-style-type: none"> - Elegir de forma democrática al delegado/a de grupo. - Educar en la convivencia democrática y participativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de la importancia de un buen delegado. - Presentación de candidato/as. - Elección de Delegado/a. - Elaboración del acta 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha elección del delegado/a: eres parte importante del IES: Funciones del Delegado/a, cualidades adecuadas, normativa de la Elección de Delegado/a, Acta de elección - Material TIC: genially
	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes del alumnado. - Normas de aula 	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes. - Normas de convivencia. Normas de funcionamiento de la clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha elaboración de las normas de aula. - Material TIC: genially
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la situación real del grupo y sus características (Inteligencia Emocional) 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de autoconocimiento y Autoestima - El alumno se conoce a sí mismo y se acepta. - Aprende a valorarse positivamente - Importancia de los demás en la valoraciones que nos hacemos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de trabajo "El árbol": programa EmoAcciónate - Fichas interactivas de @mporieta
	<ul style="list-style-type: none"> - Transversalidad: Igualdad (25 N) y día de la discapacidad (3 D) 	<ul style="list-style-type: none"> - Rompiendo cadenas por la igualdad - Reconcomiendo la belleza de la diferencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Material elaborado tanto por el DO como por el coordinador/a del Plan de Igualdad del centro.
	<ul style="list-style-type: none"> - Preevaluación 1ª: Fomentar el sentido crítico sobre el estudio personal y de grupo 	<ul style="list-style-type: none"> - Sesión de Preevaluación, evaluación del grupo y del proceso de E/A - Evaluación: ¿Cómo nos va? - Juntas de Evaluación. Entrega de notas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Preevaluación - Hoja resumen del cuestionario
2º	<ul style="list-style-type: none"> - Postevaluación 1ª: Transmitir al alumnado la información y sugerencias hechas por el equipo docente en la evaluación. - Asumir compromisos para mejorar los resultados del trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Tutor/a transmite las ideas básicas de la evaluación. Pide compromisos eficaces para superar las dificultades surgidas en esos meses. - Toma de decisiones con compromisos grupales 	<ul style="list-style-type: none"> - Material TIC: genially - Hoja de registro de la evaluación
	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de trabajo Intelectual (TTI) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de hábitos de estudio y de uso de las técnicas. - Toma de apuntes, Esquemas, Resúmenes, Memorización y Repaso 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar las Técnicas de Trabajo Intelectual - Material TIC: genially

<p>Orientación académica/profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades para el autoconocimiento: valores, actitudes, aptitudes, puntos fuertes y débiles académicos. - Conocimiento de la estructura del sistema educativo. - Información sobre la oferta educativa del Instituto (“Después de 4º ¿Qué? Opciones al acabar el curso”) y de la localidad - Programa de Auto-orientación Profesional: Oferta educativa e itinerarios del IES (Bachilleratos CFGM). Información sobre Centros educativos con oferta distinta a la nuestra. - Información académica: Plazos de presentación. Conocimiento del mundo laboral y productivo. Preinscripción en Centros Públicos. Plazos, documentación ... - Toma de decisiones: factores a tener en cuenta. Estamos decidiendo continuamente. Elección del itinerario formativo para el curso próximo - Reunión con los padres: información sobre las opciones al terminar 4.ºE.S.O. 	<p>El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la OAP Servicio Andaluz de empleo. “GPS ON” Material TIC: genially</p>
<p>Transversalidad: día de Andalucía (28 F) y día de la mujer (8 M)</p>	<p>Celebración del día de nuestra comunidad Por qué se celebra el día de la mujer: importancia del respeto y la igualdad</p>	<p>Material elaborado tanto por el DO como por el coordinador/a del Plan de Igualdad del centro.</p>
<p>Preevaluación 2ª: Fomentar el sentido crítico sobre el estudio personal y de grupo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis individual y grupal del trabajo del grupo en el trimestre. - Refuerzo del sentido crítico. - Análisis del ambiente de clase y las relaciones en el grupo - Juntas de Evaluación. Entrega de notas. 	<p>Cuestionario de Preevaluación Hoja resumen del cuestionario</p>
<p>Postevaluación 2ª: Transmitir al alumnado la información y sugerencias hechas por el equipo docente en la evaluación. Asumir compromisos para mejorar los resultados del trimestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Tutor/a transmite las ideas básicas de la evaluación. Pide compromisos eficaces para superar las dificultades surgidas en esos meses. - Toma de decisiones con compromisos grupales 	<p>Material TIC: genially Hoja de registro de la evaluación</p>
<p>Técnicas de trabajo Intelectual (TTI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación a los exámenes - Ansiedad y estrés ante los exámenes 	<p>El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar las Técnicas de Trabajo Intelectual Material TIC: genially</p>
<p>Programa de Inteligencia Emocional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el conocimiento, la aceptación y el respeto de las personas. - Ser sensibles hacia la diversidad de opiniones - Los rumores 	<p>El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la Inteligencia Emocional. Material TIC: genially</p>
<p>Educación para la salud: el alcohol y las drogas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los hábitos de consumo de alcohol. - Analizar los hábitos de consumo de drogas. - Sensibilizar al grupo de sus consecuencias. - Presión de grupo: Saber decir NO - Difundir hábitos de vida más saludables 	<p>El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la Educación para la Salud Charlas impartidas por la Cruz Roja Española, Guardia Civil, Policía Local, Forma Joven, SAS, Asociación Alcohol y Sociedad, etc...</p>
<p>Evaluación final del curso: Valorar el progreso alcanzado en el curso y el grado de cumplimiento de los propósitos de las Evaluaciones. Autovalorar la evolución personal en actitudes, hábitos, valores y técnicas de estudio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo nos ha ido: autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de E/A. (el tutor/a recoge todas las aportaciones para llevarlas a la sesión de Evaluación Final) - Junta de evaluación final - Entrega de notas 	<p>Cuestionario de Evaluación Final de Curso. Hoja resumen del cuestionario</p>

	<p>Evaluación final de la tutoría: Evaluar la Tutoría del año, tanto en los aspectos positivos como en los negativos</p>	<p>Evaluación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional</p>	<p>Cuestionario de Evaluación Final de Tutoría Hoja resumen del cuestionario.</p>
--	--	---	---

7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Partimos del hecho de que todo el alumnado del centro es diverso, porque en la diferencia radica la identidad. Por ello, hemos de encontrar el modo de ofrecer una enseñanza en las aulas que sea eficaz para todos/as.

Por todo lo anterior, en nuestro POAT se recogen actuaciones y medidas para atender a la diversidad de nuestro alumnado, para alcanzar el objetivo último de la educación, explicitado en el **artículo 2 del texto integrado LOE/LOMLOE**: “*alcanzar el máximo desarrollo de las capacidades y potencialidades de todo el alumnado del centro*” La normativa de referencia, para la atención a la diversidad viene recogida en la siguiente legislación:

- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002** que regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios
- **Decreto 167/2003, de 17 de junio**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- **Orden 9 de diciembre de 2005**, de modificación de la de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.
- **Instrucciones del 8 de marzo de 2017** por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucciones 8 de marzo de 2021** de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el módulo de gestión de la orientación en Séneca.
- **La Orden 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículum de la educación secundaria, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, se determina el proceso de tránsito entre las etapas.
- **La Orden 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículum de Bachillerato, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **Aclaración de 3 de mayo de 2021** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

7.1. OBJETIVOS GENERALES

- Participar junto al equipo docente, en la detección, identificación y respuesta educativa del alumnado con indicios de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera y la actualización del censo del alumnado NEAE
- Coordinar las actuaciones de los/as distintos/as profesores/as que inciden en los/as alumnos/as con NEAE.
- Colaborar con el EOE de Loja en la elaboración de los dictámenes de escolarización correspondientes al alumnado en el que se detecten NEE y en la revisión de aquellas modalidades de escolarización que se determinen oportunas, previa revisión del informe psicopedagógico
- Colaborar, informar y asesorar a las familias del alumnado con N.E.A.E.
- Colaborar en el diseño y la aplicación de las medidas de atención a la diversidad (Orden 15 de enero de 2021 e Instrucciones de 8 de marzo de 2017): proporcionando modelos de documentos, asesorando acerca de la indicación de cada una de las medidas en función de las características del alumnado (adaptaciones curriculares de distintos tipos, programa de mejora...).
- Colaborar en el seguimiento de la eficacia de dichas medidas y en la reorganización y/o ampliación de las mismas en los casos necesarios.
- Asesoramiento y seguimiento del alumnado que se atiende tanto en el Aula de Apoyo a la Integración, como en el Aula Específica del centro
- Planificar y coordinar los apoyos y refuerzos.
- Determinar los procedimientos para el seguimiento y evaluación de las actividades propuestas.
- Participar en las sesiones de evaluación de todo el alumnado del centro para planificar actuaciones encaminadas a atender la diversidad del alumnado presente en el centro.
- Desarrollo del protocolo de detección de alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Elaborar la propuesta para el Programa Base de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento y participar en la selección del alumnado, en colaboración con tutores y equipos docentes.
- Programar e impartir la programación de la tutoría específica del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) para 2º y el Programa de diversificación curricular (DICU) para 3º de ESO.

7.2. ACTUACIONES

A. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Departamento de Orientación, asesorará y colaborará en la planificación y organización de las medidas de atención a la diversidad generales, contempladas en la Orden de 15 de enero de 2021.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad, establecidas en la Orden de 15 de enero de 2021, referida a la **ESO**, se encuentran:

- a. Integración de materias en ámbitos.
- b. Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase curricular.
- c. Desdoblamientos de grupos en las materias de carácter instrumental.
- d. Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- e. Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- f. Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- g. Actuaciones de coordinación en el tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- h. Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- i. Oferta de materias específicas.
- j. Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en los artículos 7.3 y 8.5.

Por otra parte, la Orden de 15 de enero de 2021, referente a **Bachillerato**, establece las siguientes medidas de atención a la diversidad:

- a. Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- b. Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- c. Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- d. Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

B. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo a la **Orden de 15 de enero de 2021**, referente a la **ESO**, los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad:

- Programas de refuerzo del aprendizaje,
- Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de primero y cuarto curso
- Programas de profundización.

Atendiendo a la **Orden de 15 de enero de 2021**, referente a **Bachillerato**, los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad:

- Programas de refuerzo del aprendizaje
- Programas de profundización.

La propuesta, para derivar al alumnado a estos programas será llevada a Jefatura de Estudios a través de los departamentos didácticos al finalizar el tercer trimestre, junto con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La propuesta de seguimiento e incorporación o cambio de un alumno al Programa de Refuerzo se llevará a cabo durante las sesiones de evaluación, a propuesta del profesor/a de área o tutor, coordinado por el Departamento de Orientación.

Para el alumnado de primer curso de la educación secundaria obligatoria, al inicio de curso y tras las reuniones mantenidas con los orientadores de primaria, jefes de estudio y análisis de los informes individualizados se hará una primera selección, por Orientación y profesorado implicado que se completará con la evaluación inicial

C. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO NEAE

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas de carácter ordinario.

El alumnado con NEAE puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Se impulsará el proceso de elaboración y puesta en funcionamiento de las medidas educativas específicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, prestando asesoramiento y materiales que sirvan de apoyo a su elaboración e implementación.

MEDIDA	DIRIGIDA A:
Programas Específicos (PE) con especialistas de PT y AL, que podrán ofrecer apoyo al alumnado tanto dentro como fuera del aula	ESO
Atención educativa al alumnado por situaciones personales de	ESO y

hospitalización o de convalecencia domiciliaria.	BACHILLERATO
Flexibilización del período de escolarización para el alumnado de AACCCII	ESO y BACHILLERATO
Permanencia extraordinaria (sólo para alumnado NEE)	ESO
Escolarización de un curso inferior al que le corresponde por edad para el alumnado de incorporación tardía (presenten un desfase de más de dos cursos)	ESO
Atención específica para el alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística	ESO
Fraccionamiento del currículo para alumnado NEAE o alumnado que: <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentre en situación de hospitalización o convalecencia domiciliaria • Curse simultáneamente bachillerato y enseñanzas profesionales de música o danza • Acredite la condición de deportista de alto nivel 	BACHILLERATO
Exenciones de materias, para alumnado NEAE. Pueden ser objeto de exención las materias de educación física y segunda lengua extranjera, total o parcial. Para la materia de primera lengua extranjera I y II sólo se podrá realizar una exención parcial al tratarse de una materia general del bloque de troncales	BACHILLERATO
Adaptación de Acceso (AAC)	Alumnado NEE en ESO y Bachillerato
Programa de refuerzo del aprendizaje.	ESO y BACHILLERATO
Programa de profundización para AACCCII.	ESO
Adaptación Curricular Significativa (ACS)	Alumnado NEE en ESO
Adaptación Curricular Alumnado Altas Capacidades Intelectuales (ACAI)	Alumnado NEAE por AACC en ESO y BACHILLERATO

D. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO y PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

En nuestro IES, se desarrolla el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (en adelante PMAR) y el Programa de Diversificación Curricular (DICU) tal como se establece en

la normativa vigente.

Este programa, se describe como una respuesta del centro, ya que supone decisiones en todos los niveles de concreción y afecta a todas las variables implicadas. Está encaminado a facilitar el logro de los objetivos generales de la ESO y por ello a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria de un cierto número de alumnos/as con dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a la falta de estudio o esfuerzo.

En nuestro centro, esta medida viene justificada porque contamos con un número de alumnos/as que, debido a su escasa motivación, dificultades familiares, sociales, fracaso generalizado... suponen un grupo de riesgo de abandono del sistema educativo sin alcanzar los objetivos de la etapa, y, por tanto, de titular.

El programa se desarrollará en los cursos de segundo (PMAR) y tercero de Educación Secundaria Obligatoria (DICU), para el alumnado que cumpla el perfil con la finalidad de implantar el siguiente curso 4º de DICU y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Los objetivos a conseguir son:

- a. Elaboración del Programa-Base por el Orientador/a.
- b. Coordinación con los profesores que imparten los ámbitos: programación, actividades, criterios de evaluación....
- c. Colaboración con el Equipo Docente en la programación de las diferentes áreas y en la fijación de los criterios de evaluación y promoción
- d. Colaboración con los tutores de segundo y tercero de E.S.O. en la propuesta inicial al Equipo Educativo del alumnado que será propuesto para el programa del próximo curso.
- e. Programación de la hora semanal de tutoría específica con cada uno de los grupos.

El programa base del curso y la planificación de la hora de tutoría que se desarrolla por la orientadora del centro, se detallan en el ANEXO I y ANEXO II de este documento.

E. AULA ESPECÍFICA Y AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

La finalidad que se persigue en el aula de apoyo va dirigida a la consecución de los siguientes objetivos:

- Promover la máxima integración y normalización del alumnado con NEAE en el marco

escolar y en el entorno social al que pertenecen.

- Evitar la marginación que suponen todas las etiquetas y clasificación del alumno con NEAE
- Atender las necesidades educativas específicas que presenta el alumnado en un momento determinado del proceso de enseñanza/aprendizaje para que, con la ayuda necesaria, pueda integrarse en su grupo-clase y conseguir los objetivos marcados para su nivel.

El centro cuenta con 2 profesorados especialistas en Pedagogía Terapéutica para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, tanto del aula específica, como el alumnado NEAE integrado en los diferentes grupos-clase.

El desarrollo y la programación de estas aulas las podemos encontrar en el ANEXO III de este documento.

8. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) constituye uno de los tres elementos básicos que conforman el Plan de Orientación y Acción Tutorial. En él, desarrollado por programas, se especifican las actuaciones que se desarrollan en el instituto para facilitar la toma

de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios y la ayuda educativa necesaria para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumnado debe elegir entre distintas opciones que pueden condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que es conveniente desarrollar durante toda la Educación Secundaria.

La orientación académica y profesional de nuestro IES irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos y alumnas aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

1. Un conocimiento ajustado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
3. Un conocimiento apropiado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

El desarrollo del plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

8.1. OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar la orientación académica y profesional como proceso a lo largo de toda la escolaridad y promover que sea asumida como interdisciplinar en todo el centro.
- Asesorar al alumnado en el paso de la etapa de Primaria a Secundaria.

- Asesorar a los alumnos sobre las materias optativas que pueden elegir.
- Proporcionar a los alumnos de ESO, Bachillerato y CFGM asesoramiento sobre las novedades de la aplicación LOMLOE y de los distintos itinerarios educativos y materias optativas que pueden elegir.
- Proporcionar al alumnado conocimiento sobre opciones laborales y facilitarles procedimientos de inserción laboral.
- Proporcionar al alumnado elementos que faciliten e incrementen el conocimiento de sí mismos (aptitudes específicas, intereses, motivaciones, características de personalidad, perfil profesional); del medio educativo y del mundo del trabajo.
- Establecer un cauce de mediación entre el alumnado y el mundo del trabajo.
- Proporcionar a los alumnos elementos que faciliten e incrementen el conocimiento de sí mismos (aptitudes específicas, intereses, motivaciones, características de personalidad, perfil profesional); del medio educativo y del mundo del trabajo.
- Actualizar los fondos bibliográficos y materiales sobre información académica y profesional.

8.2. LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN

En el Plan de Orientación Académica y Profesional del IES se van a contemplar tres líneas de actuación principales:

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
- Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
- Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
- Toma de decisión: que pretende obtener una respuesta razonada, teniendo en cuenta sus posibilidades y las diferentes alternativas que se les presentan

8.3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR

La información y orientación al alumnado del centro se organizará por grupos y niveles según se describe a continuación:

- En las sesiones de tutoría semanales con el alumnado de la ESO y de forma individualizada con las etapas educativas post-obligatorias.
- Charlas impartidas por la Orientadora por grupos y niveles.
- Información y orientación ante demandas puntuales en el Departamento de Orientación a lo largo de todo el curso.
- PROGRAMA VENTANAS, en colaboración con el SAE.
- La elaboración de documentación que se entregará al alumnado y al profesorado tutor facilitando la transmisión de la información al disponer el alumno/a de información escrita que puede consultar.

8.4. CONTENIDOS QUE SE VAN A DESARROLLAR

Los contenidos se concretarán en función de los diferentes niveles y tipos de enseñanza:

A. 1º Y 2º ESO

- Exploración de sus características personales y de sus expectativas profesionales.
- Conocimiento del mundo del trabajo.
- Conocimiento de las profesiones.
- Acceso a FPB y DICU. Preinscripciones y matrículas.
- Información académica sobre el curso siguiente.
- Información sobre becas y ayudas al estudio.
- Consejo Orientador.

B. 3º ESO

- Análisis, reflexión y valoración de intereses y aptitudes a través de la cumplimentación de un cuestionario y de otras actividades de autoconocimiento
- Situación de la alumna y alumno en el sistema educativo y posibilidades de promoción y titulación.
- Información sobre el currículo de cuarto de la E.S.O. la opcionalidad y la optatividad.
- Información general sobre las opciones orientativas hacia los bachilleratos y Ciclos de grado medio y superior.
- Información General sobre las carreras universitarias y su vinculación a las distintas modalidades de bachillerato.
- Estímulo al proceso de toma de decisiones
- Acceso a FPB y DICU. Preinscripciones y matrículas.
- Prueba de obtención al título de graduado en ESO.
- Información sobre becas y ayudas al estudio.
- Consejo Orientador.

C. 4º ESO

- Análisis, reflexión y valoración de intereses y aptitudes a través de cuestionarios y otras actividades de autoconocimiento.
- Sensibilización sobre estereotipos de género en los estudios posteriores.
- Información exhaustiva sobre los currículos de las modalidades de Bachilleratos, con sus respectivos itinerarios, condiciones de acceso, permanencia, titulación, PEVAU., opciones etc.
- Información sobre la optatividad.
- Información sobre los Ciclos Formativos de grado medio, Formación Profesional DUAL, explicitando los módulos que los conforman, campos profesionales, condiciones de acceso, permanencia y titulación, así como la F.C.T.
- Información sobre las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Información sobre las enseñanzas de régimen especial: Estudios de las Escuelas de Arte, Música, Danza y Arte Dramático.
- Información sobre la enseñanza no reglada.
- Estímulo sobre el proceso de toma de decisiones.
- Prueba de obtención al título de graduado en ESO.
- Consejo Orientador.

- Asesoramiento individual
- Información sobre becas y ayudas al estudio.
- Salidas laborales y conocimiento del trabajo. Oferta y demanda del mercado laboral.
- Preinscripciones y matrículas

D. GRADO BASICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Análisis, reflexión y valoración de intereses y aptitudes a través de cuestionarios y otras actividades de autoconocimiento.
- Sensibilización sobre estereotipos de género en los estudios posteriores.
- Información sobre los Ciclos Formativos de grado medio, Formación Profesional DUAL, explicitando los módulos que los conforman, campos profesionales, condiciones de acceso, permanencia y titulación, así como la F.C.T.
- Información sobre las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Información sobre la enseñanza no reglada.
- Estímulo sobre el proceso de toma de decisiones.
- Prueba de obtención al título de graduado en ESO.
- Consejo Orientador.
- Asesoramiento individual
- Información sobre becas y ayudas al estudio.
- Salidas laborales y conocimiento del trabajo. Oferta y demanda del mercado laboral.
- Preinscripciones y matrículas

Todo lo anterior se llevará a cabo a lo largo del segundo y tercer trimestre del curso, a través de las sesiones semanales de tutoría, charlas del departamento de orientación y mediante la atención directa al alumnado que lo demande.

E. CICLO FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- Información sobre las modalidades e itinerarios del Bachillerato y su vinculación con los Ciclos Formativos Superiores y las carreras universitarias vinculadas.
- Información sobre los Ciclo Formativos Superiores que se pueden cursar, especificando las condiciones de acceso, módulos profesionales que lo componen y campos profesionales.
- Información sobre las pruebas de acceso a los Ciclos Superiores.
- Información sobre el acceso a los estudios universitarios a través de la vía de la Formación Profesional Específica

Todo ello a través de la acción tutorial puntual, sin calendario prefijado, por no disponer de una hora para la tutoría en su horario lectivo y, la realización de una o dos charlas informativas a cargo de la Orientadora.

F. BACHILLERATO

- Información sobre los currículos de los cursos de las distintas modalidades, itinerarios de las mismas, materias vinculadas a la PEVAU., y a los Ciclos Formativos Superiores.
- Información sobre los distintos Ciclos Formativos de Grado Superior existentes en nuestra Comunidad Autónoma.
- Información y orientación sobre las condiciones de cambio de modalidad, de

permanencia y de acceso

- Información y orientación sobre los estudios Universitarios de Andalucía, sus condiciones de acceso, planes de estudio, etc.
- Información y orientación sobre los estudios universitarios de otras Comunidades Autónomas, así como los de las escuelas y facultades privadas siempre y cuando sus títulos tengan la homologación del M.E.C.
- Información sobre las pruebas de acceso a los Ciclos de Grado Medio y Superior.
- Información sobre las enseñanzas de régimen especial, así como las de formación ocupacional.
- Visita a las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad Granada
- Información sobre determinados aspectos de formación y orientación laboral.
- Asesoramiento individual
- Información sobre becas y ayudas al estudio.
- Salidas laborales y conocimiento del trabajo. Oferta y demanda del mercado laboral.
- Preinscripciones y matrículas

Todo lo anterior se llevará a cabo a lo largo del segundo y tercer trimestre del curso, a través de las sesiones semanales de tutoría, charlas del departamento de orientación y mediante la atención directa al alumnado que lo demande.

8.5. PROGRAMA DE TRÁNSITO

El objetivo de este programa es mejorar la coordinación entre los centros implicados, estableciendo un plan de intervención conjunto entre el IES La Laguna y los centros de Educación Primaria de la localidad de Padul.

En el Equipo de Tránsito de la Zona se propondrán acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos en las programaciones de las materias troncales, se transmitirá información sobre las características y necesidades del alumnado y se concretarán estrategias conjuntas en lo relativo a los planes de convivencia de los centros y en la acción tutorial.

El Programa se desarrolla en dos planes de actuación específica complementarios:

1. El Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria, donde de manera coordinada se planifican y desarrollan actuaciones conjuntas para los diferentes centros educativos de la zona
2. El Programa de Acogida, de diseño específico para nuestro IES y que contempla todas aquellas actuaciones que facilitan la integración y conocimiento de los alumnos y alumnas que se incorporan por primera vez a nuestro centro.

. En este curso se pretende organizar unas Jornadas de Puertas abiertas, en las que participarán

el alumnado como anfitriones y se harán diferentes actividades lúdico-educativas para dar a conocer al nuevo alumnado las potencialidades de nuestro centro, las oportunidades, las normas de convivencia, información sobre la nueva etapa,,,

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
1º ESO			<ul style="list-style-type: none"> - Día Internacional del Medio Ambiente - Plantando Futuro: orientación académico-profesional
2º ESO			<ul style="list-style-type: none"> - Salida curso para PMAR/DICU - Día Internacional del Medio Ambiente - Plantando Futuro: orientación académico-profesional
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Día Mundial contra la Violencia de Género - Día Internacional de la Discapacidad - Día de la Constitución 	<ul style="list-style-type: none"> - Día de Andalucía - Día Internacional de la mujer 	<ul style="list-style-type: none"> - Día Internacional del Medio Ambiente - Excursión para PMAR/DICU - Plantando Futuro: orientación académico-profesional
4º ESO			<ul style="list-style-type: none"> - Día Internacional del Medio Ambiente - Plantando Futuro: orientación académico-profesional
1º BACHILLERATO		<ul style="list-style-type: none"> - Visita virtual UGR de Andalucía 	<ul style="list-style-type: none"> - Día Internacional del Medio Ambiente
2º BACHILLERATO		<ul style="list-style-type: none"> - Día Internacional de la mujer 	<ul style="list-style-type: none"> - Plantando Futuro: orientación académico-profesional
AULA ESPECÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> - Día de la Biblioteca - Día Mundial contra la Violencia de Género - Día Internacional de la Discapacidad - Día de la Constitución - Salidas para conocer el entorno cercano 	<ul style="list-style-type: none"> - Día de Andalucía - Día Internacional de la mujer - Salidas el entorno cercano 	<ul style="list-style-type: none"> - Día Internacional del Medio Ambiente - Plantando Futuro: orientación académico-profesional

10. EVALUACIÓN DEL PLAN

La **finalidad** de la evaluación aplicada a la orientación puede ser triple:

- a. Emitir juicios de valor y utilidad de los programas de Orientación.
- b. Asistir a quienes toman las decisiones sobre la implantación, aplicación o suspensión de programas.
- c. Contribuir a mejorar los programas aplicados.

Buscamos, al plantear la evaluación del Programa de actividades de Acción Tutorial y Orientación de nuestro instituto, no sólo conocer las actitudes de los alumnos y alumnas y el profesorado hacia la orientación, sino, a ser posible, conocer los efectos o la eficacia de los programas.

La evaluación sobre los Programas de actividades de Acción Tutorial y Orientación es una evaluación de los programas, las tareas y actividades planificadas y desarrolladas, el grado de ejecución, la implicación de los responsables y las repercusiones en los destinatarios.

Nuestro modelo de intervención definido en el Plan, no es de servicios, sino por programas. Esta forma de entender la orientación conlleva un enfoque de la evaluación que se concibe como un proceso de recogida y análisis de información que nos sirva de soporte para tomar decisiones sobre programas educativos.

La evaluación no se efectúa en un momento puntual, sino a lo largo del proceso, proporcionando información para las decisiones a tomar en la puesta en marcha o a lo largo del desarrollo, así como al finalizar el mismo.

La evaluación se constituye como un proceso y en interacción con los demás componentes del programa. Teniendo en cuenta el análisis de necesidades previas en el apartado correspondiente esto nos permite la evaluación del contexto-, nos planteamos dos tipos de evaluación para el presente plan:

10.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO (Formativa)

Nos proporcionará información para tomar decisiones de modificación o mejora de los diferentes programas. Su objetivo será doble:

- **Valorar la discrepancia entre lo planificado y lo realizado:** Los aspectos a evaluar serán los componentes de los respectivos programas y los obstáculos encontrados. Los datos los obtendremos de:
 - Reacciones de los participantes a las actividades,
 - Tiempo dedicado a las actividades planificadas.
 - Materiales o recursos empleados.
- **Instrumentos para esta evaluación serán:**
 - Diarios de sesiones de tutor/a con grupos (alumnos/alumnas, profesores/profesoras, padres/madres). Se anotarán aspectos dignos de mención por parte de la persona responsable de la actividad, reacciones de los participantes, nivel de acogida, implicación, etc., y efectos no esperados.

- Desarrollo de actividades.
- Progreso de los participantes hacia el cumplimiento de los objetivos del plan. Con ello se pretende el perfeccionamiento del propio programa mientras se está ejecutando. Nos debe proporcionar información para que al finalizar el mismo se pueda decidir su continuidad de la misma manera, o modificado

10.1. EVALUACIÓN DEL PRODUCTO (Sumativa)

Con ella se pretende acreditar los diferentes programas. Se realizarán una vez finalizados los programas (final de curso) y nos proporcionará información para la toma de decisiones para la planificación del curso siguiente.

Los parámetros que utilizaremos para valorar los resultados serán:

- a. **Efectividad:** Utilidad del programa para cubrir las necesidades.
- b. **Eficiencia:** Relación entre la inversión realizada en recursos materiales y personales y los resultados.
- c. **Eficacia.:** Resultados en el logro de los objetivos propuestos por los diferentes programas.
- d. **Impacto:** Efectos no esperados de los programas.

Como instrumentos de evaluación utilizaremos escalas de estimación que serán cumplimentadas por profesores y profesoras, alumnos y alumnas, siendo recogidos aquellos aspectos evaluados en los respectivos Cuadernos de Tutoría de los distintos niveles e igualmente de las actividades de orientación.

11. CONCLUSIÓN

Este documento contiene las líneas generales tanto de la acción tutorial como de la orientación educativa.

No cabe duda que es un instrumento de planificación flexible y que puede adaptarse a las diferentes situaciones o necesidades educativas que se vayan planteando en nuestro centro educativo.

Por tanto, su evaluación y enriquecimiento a través de la praxis educativa es un eje transversal que le da sentido real y práctico.

ANEXOS

ANEXO I: PMAR

ANEXO II: DICU

ANEXO III: AAI Y AULA ESPECÍFICA
ANEXO IV: AL

**PROGRAMA BASE DE MEJORA DEL
APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO
(PMAR)**

**IES LA LAGUNA
CURSO 2022-2023**

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA	3
3. ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO	4
4. DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL	5
5. CRITERIOS Y PROCEDIMEINTOS DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO	6
5.1. Criterios para la incorporación	6
5.2. Procedimiento de incorporación	8
6. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA	8
6.1. 2º PMAR	9
6.2. Metodología	14
7. CRITERIOS Y PROCEDIMEINTO DE EVALAUCIÓN Y PROMOCIÓN	15
7.1. Materias o ámbitos no superados	15
7.2. Acuerdos del equipo docente	16

1. INTRODUCCIÓN

En nuestro IES, se desarrolla el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (en adelante PMAR), tal como se establece en la normativa vigente.

Este programa, se describe como una respuesta del centro, ya que supone decisiones en todos los niveles de concreción y afecta a todas las variables implicadas. Está encaminado a facilitar el logro de los objetivos generales de la ESO y por ello a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria de un cierto número de alumnos/as con dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a la falta de estudio o esfuerzo.

En nuestro centro, esta medida viene justificada porque contamos con un número de alumnos/as que, debido a su escasa motivación, dificultades familiares, sociales, fracaso generalizado... suponen un grupo de riesgo de abandono del sistema educativo sin alcanzar los objetivos de la etapa, y, por tanto, de titular.

El programa se desarrollaba en los cursos de segundo y tercero de Educación Secundaria Obligatoria, en los cursos anteriores, a partir de este año, según la normativa vigente, sólo se desarrollará en Segundo, para el alumnado que cumpla el perfil, con la finalidad de que puedan promocionar de curso, permanecer en el sistema educativo y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Los **objetivos** a conseguir son:

- a. Elaboración del Programa-Base por el Orientador/a.
- b. Coordinación con los profesores que imparten los ámbitos Lingüístico Social y Científico Matemático: programación, actividades, criterios de evaluación....
- c. Colaboración con el Equipo Docente en la programación de las diferentes áreas y en la fijación de los criterios de evaluación y promoción
- d. Colaboración con los tutores de segundo de E.S.O. en la propuesta inicial al Equipo Educativo del alumnado que será propuesto para el programa del próximo curso.
- e. Programación de la hora semanal de tutoría específica con cada uno de los grupos.

2. ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA

1. La redacción de los aspectos generales del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento será responsabilidad del departamento de orientación del centro docente, quien a su vez coordinará las tareas de elaboración de la programación de los ámbitos que realizará el profesorado de los departamentos de coordinación didáctica correspondientes. Una vez elaborado dicho programa, será incluido en el proyecto educativo del centro.
2. El programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:
 - a. La estructura del programa para cada uno de los cursos.

- b. Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.
- c. La programación de los ámbitos con especificación de la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje
- d. La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.
- e. Los criterios y procedimientos para la evaluación y promoción del alumnado del programa.
- f. Procedimiento para la recuperación de las materias pendientes.

3. ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

1. El currículo de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general, y en el mismo se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:
 - a. **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.
 - b. **Ámbito científico-matemático**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.
 - c. Los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán establecer un ámbito de lenguas extranjeras, en el que se incluirán los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia troncal Primera Lengua Extranjera.
 - d. Los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir en el ámbito científico-matemático los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia específica Tecnología o bien crear un ámbito práctico para abordar dicho currículo.

La programación de los ámbitos se recoge en las programaciones didácticas de los diferentes Departamentos Didácticos que participan en su elaboración. El Departamento de Orientación coordina dicha elaboración.

La decisión sobre la creación de los ámbitos a los que se refieren los apartados 2 y 3 se tomará buscando el máximo equilibrio posible entre el tiempo que el alumnado pasa en el grupo del programa y el que pasa en su grupo de referencia.

4. DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

El horario lectivo semanal del PMAR en 2º ESO se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias fijada en el Anexo I de la Orden de 15 de enero de 2021:

a) Los ámbitos lingüístico y social y científico-matemático dispondrán de 15 sesiones lectivas semanales. Si el ámbito científico-matemático incluya los aspectos básicos de Tecnología, este horario se incrementará con el correspondiente a dicha materia.

b) La dedicación horaria del ámbito de lenguas extranjeras y del ámbito práctico será la establecida para las materias Primera Lengua Extranjera y Tecnología respectivamente.

c) El alumnado de 2º cursará con su grupo de referencia: Primera Lengua Extranjera (si no se ha creado el ámbito de lenguas extranjeras), Tecnología (si no se ha incorporado al ámbito científico-matemático o no se ha creado el ámbito práctico), Educación Física, Religión o Valores Éticos, y una materia a elegir entre Música o EPVA.

d) Los centros docentes podrán incrementar hasta en 2 sesiones lectivas la dedicación horaria de cualquiera de los ámbitos, en cuyo caso el alumnado quedará exento de cursar la materia del bloque de “Específicas de opción o de libre configuración autonómica” (debe ser matriculado de una materia de libre configuración autonómica y posteriormente declarado exento). El incremento de ámbitos no es una materia distinta, sino estrictamente un aumento horario de ámbitos ya establecidos.

e) Se dedicarán 2 sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro.

(Arts. 26 de la Orden de 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo de la ESO en Andalucía).

El horario lectivo semanal del PMAR en 2º de ESO será el siguiente:

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO EN 2º ESO		
BLOQUES DE ASIGNATURAS	ÁMBITOS / MATERIAS	Sesiones
TRONCALES GENERALES	Ámbito de carácter lingüístico y social	15
	Ámbito de carácter científico-matemático	
	Ámbito de lenguas extranjeras / Primera Lengua Extranjera	3
ESPECÍFICAS	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual o Música	2
	Religión / Valores Éticos	1
	Ámbito práctico / Tecnología	3
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN -LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 1	Cambios Sociales y Género	2
	Cultura Clásica	
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
	Oratoria y Debate	
	Computación y Robótica	
	Segunda Lengua Extranjera	
	Materia de diseño propio	
	Ampliación del horario de Primera Lengua Extranjera y Educación Física	
Incremento de ámbitos		
TUTORÍA	Tutoría con el grupo de referencia	1
	Tutoría específica con el orientador o la orientadora	1
TOTAL SESIONES LECTIVAS		30

Se creará un grupo específico en donde el alumnado cursará los ámbitos y la tutoría específica. El grupo no deberá superar los quince alumnos y alumnas.

El alumnado de PMAR se integrará en los grupos de 2º de ESO con los que cursará las materias que no formen parte del programa y las actividades de la tutoría del grupo de referencia.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A PMAR

5.1. CRITERIOS A SEGUIR PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A PMAR

- *Requisitos de acceso a los PMAR en 2º de ESO:*

CURSO REALIZADO	REQUISITOS A CUMPLIR	CURSO DE INCORPORACIÓN
Al finalizar 1º ESO	<ul style="list-style-type: none">• No estar en condiciones de promocionar a 2º ESO.• Haber repetido alguna vez en cualquier etapa.	PMAR en 2º ESO
En la evaluación inicial de 2º de ESO	<ul style="list-style-type: none">• Estar repitiendo 2º de ESO.• Haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad.• Presentar dificultades que les impidan seguir las enseñanzas por la vía ordinaria.• Con carácter excepcional y según procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial.	PMAR en 2º ESO

- La incorporación a un PMAR requerirá:

ATENCIÓN: Ver comentario a la evaluación psicopedagógica en el apartado de ACS.

- La evaluación tanto académica como psicopedagógica.
- La audiencia a los propios alumnos o alumnas y sus padres, madres o tutores.
- Cumplimentación del consejo orientador.

ATENCIÓN: El consejo orientador será firmado por el tutor o tutora del alumno o alumna, por el equipo docente y con el conforme del director o directora del centro. Dicho documento estará incorporado en el sistema de gestión Séneca.

(Art. 24 de la Orden de 15 de enero de 2021)

- Agrupamiento del alumnado:
 - El grupo de PMAR no deberá superar el número de 15 alumnos/as.
 - El alumnado de PMAR se integrará en los grupos de 2º con los que cursará las materias que no formen parte del programa y las actividades de la tutoría del grupo de referencia.
 - La inclusión del alumnado que sigue un PMAR en los grupos ordinarios se

realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

(Art. 25 de la Orden de 15 de enero de 2021)

- Materias no superadas de cursos anteriores a la incorporación al PMAR:
 - El alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación al PMAR, siempre que estas estén incluidas en los ámbitos.
 - En el caso de materias no incluidas en los ámbitos, la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se llevará a cabo mediante los procesos de evaluación continua en aquellas materias que se consideren de continuidad, no teniendo que llevarse a cabo un programa de refuerzo del aprendizaje.

- Continuidad en el PDC de 3º de ESO del alumnado incorporado a un PMAR en 2º de ESO:
 - El alumnado que haya cursado un PMAR en 2º de ESO podrá incorporarse a un PDC en 3º de ESO si cuenta con la conformidad de sus padres, madres o tutores legales.

- Alumnado que promociona a 4º de ESO en el curso 2022/2023 procedente de PMAR de 3º de ESO con materias no superadas de cursos anteriores:
 - El alumnado que promocione a 4º de ESO procedente del PMAR de 3º de ESO en el curso 2022/2023 y tenga materias pendientes deberá seguir un programa de refuerzo del aprendizaje. Se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología del citado programa a las necesidades que presente el alumnado.

5.2. PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA

1. Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado.
2. En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.
3. A la vista de las actuaciones realizadas, la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda e informará de ello al director o a la directora del centro, que dará el visto bueno.

*Esté es el procedimiento de acceso al curso 22/23. Es el último año del programa según la normativa vigente.

6. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA

El alumnado de este programa suele poseer características diferenciales frente al resto del alumnado del centro y por ello se ha aconsejado su inclusión en el programa. En líneas generales, se puede destacar que todos manifiestan dificultades generalizadas de aprendizaje que obstaculizan la consecución de los objetivos de la etapa. En particular, y pese a la diversidad que incluso en este aspecto muestran los alumnos/as de este tipo de programas, suelen presentar a su vez bajos niveles de autoestima, peculiares patrones de atribución de los éxitos y fracasos, problemas de inhibición y merma de habilidades sociales, motivación principalmente de carácter extrínseco, deficiente uso de técnicas de trabajo intelectual, problemas de identidad personal, etc... Por todo ello, se aconseja complementar la acción tutorial que reciben en su grupo ordinario con una acción tutorial específica dirigida a promover aspectos peculiares propios del desarrollo de este tipo de alumnado.

A continuación, se establece la planificación de actividades que se desarrollarán en la tutoría específica en 2º de PMAR.

6.1. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DE 2º PMAR

TRIMESTRE	OBJETIVOS/ACTUACIONES	ACTIVIDADES 2º PMAR	MATERIALES
1º	- Acogida - Conocer al tutor/a y alumnado. - Conocer la organización del centro, las características del grupo y la etapa	- Acogida cálida y afectiva del Equipo al alumnado - Auto presentación del alumnado y del tutor/a - Cumplimentación de los cuestionarios personales - Actividades de acogida al grupo-clase. - Información sobre la nueva etapa a la que ingresan.	- Durante las dos primeras semanas de clases el tutor o tutora destinará algunas sesiones lectivas a las actividades tutoriales - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar estos contenidos
	- Evaluación inicial del grupo	- Sesión sólo para tutores/as y profesorado del grupo - Recogida de datos mediante la participación de todo el equipo docente - Reunión inicial con los padres/madres del grupo clase.	- Se llevará a cabo la evaluación inicial del nivel curricular del grupo y poder realizar los ajustes necesarios en la programación de aula.
	- Elegir de forma democrática al delegado/a de grupo. - Educar en la convivencia democrática y participativa	- Exposición de la importancia de un buen delegado. - Presentación de candidato/as. - Elección de Delegado/a. - Elaboración del acta	- Ficha elección del delegado/a: eres parte importante del IES: Funciones del Delegado/a, cualidades adecuadas, normativa de la Elección de Delegado/a, Acta de elección - Material TIC: genially
	- Derechos y deberes del alumnado. - Normas de aula	- Derechos y deberes. - Normas de convivencia. Normas de funcionamiento de la clase.	- Ficha elaboración de las normas de aula. - Material TIC: genially
	- Conocer la situación real del grupo y sus características (Inteligencia Emocional)	- Actividades de autoconocimiento y Autoestima - El alumno se conoce a sí mismo y se acepta. - Aprende a valorarse positivamente - Importancia de los demás en la valoraciones que nos hacemos.	- Ficha de trabajo “El árbol”: programa EmoAcciónate - Fichas interactivas de @mporieta
	- Transversalidad: Igualdad (25 N) y día de la discapacidad (3 D)	- Rompiendo cadenas por la igualdad - Reconcomiendo la belleza de la diferencia	- Material elaborado tanto por el DO como por el coordinador/a del Plan de Igualdad del centro.
	- Preevaluación 1ª: Fomentar el sentido crítico sobre el estudio personal y de grupo	- Sesión de Preevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Evaluación: ¿Cómo nos va? - Juntas de Evaluación. Entrega de notas.	- Cuestionario de Preevaluación - Hoja resumen del cuestionario
2º	- Postevaluación 1ª: Transmitir al alumnado la información y sugerencias hechas por el equipo docente en la evaluación. - Asumir compromisos para mejorar los resultados del trimestre.	- El Tutor/a transmite las ideas básicas de la evaluación. Pide compromisos eficaces para superar las dificultades surgidas en esos meses. - Toma de decisiones con compromisos grupales	- Material TIC: genially - Hoja de registro de la evaluación
	- Técnicas de trabajo Intelectual (TTI): - Reforzar el interés por el estudio - Motivar hacia el uso de las técnicas de estudio - Descubrir las razones que refuerzan el trabajo	- Cuestionario de hábitos de estudio y de uso de las técnicas. - Cuestionario de motivación - Los factores ambientales en el estudio personal. - Organización del estudio y elaboración de horario.	- El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar las Técnicas de Trabajo Intelectual - Material TIC: genially
	- Programa de Inteligencia Emocional	- Conciencia emocional (Vocabulario emocional. Identificar nuestras emociones y las de los demás). - Roles de aula. - Estilos de respuesta: asertivo, pasivo, agresivo	- El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la Inteligencia Emocional. - Programa EmoAcciónate

	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación emocional - Habilidades emocionales y sociales: escucha activa, asertividad, crítica constructiva... 		
- Programa Prevención Acoso y Ciberacoso (CONRED)	<ul style="list-style-type: none"> - Qué es el acoso y el ciberacoso - y ¿si fueras tú? - Todo el mundo lo hace 	- El D.O. facilitará el material y bibliografía propios de este programa.	
- Orientación académica/profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Después de 2º ¿Qué? Opciones al acabar el curso: 3º DICU, FPB, CFGM - Relación de las aptitudes/habilidades con las familias profesionales - ¿Sabes buscar empleo? (Agencias de colocación: SAE, ETT, INFOJOB, etc) - Currículum vitae y entrevista de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la OAP - Material TIC: genially 	
- Transversalidad: día de Andalucía (28 F) y día de la mujer (8 M)	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración del día de nuestra comunidad - Por qué se celebra el día de la mujer: importancia del respeto y la igualdad 	- Material elaborado tanto por el DO como por el coordinador/a del Plan de Igualdad del centro.	
- Preevaluación 2ª: Fomentar el sentido crítico sobre el estudio personal y de grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis individual y grupal del trabajo del grupo en el trimestre. - Refuerzo del sentido crítico. - Análisis del ambiente de clase y las relaciones en el grupo - Juntas de Evaluación. Entrega de notas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Preevaluación - Hoja resumen del cuestionario 	
3º	<ul style="list-style-type: none"> - Postevaluación 2ª: Transmitir al alumnado la información y sugerencias hechas por el equipo docente en la evaluación. - Asumir compromisos para mejorar los resultados del trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Tutor/a transmite las ideas básicas de la evaluación. Pide compromisos eficaces para superar las dificultades surgidas en esos meses. - Toma de decisiones con compromisos grupales 	<ul style="list-style-type: none"> - Material TIC: genially - Hoja de registro de la evaluación
	- Técnicas de trabajo Intelectual (TTI)	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo estudiar una lección, lectura comprensiva, subrayado, esquemas y resúmenes. 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar las Técnicas de Trabajo Intelectual - Material TIC: genially
	- Programa Prevención Acoso y Ciberacoso (CONRED)	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo ha pasado est0? - Tierra trágame - Y ¿Qué hago? 	- El D.O. facilitará el material y bibliografía propios de este programa.
	- Orientación académica/profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones: optativas. - Descubriendo profesiones: una mirada al futuro. - Si tengo un problema". Y tú, ¿A qué tienes miedo? Atención-concentración - Analizando nuestras elecciones 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la OAP - Material TIC: genially - Programa VENTANAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación final del curso: <ul style="list-style-type: none"> - Valorar el progreso alcanzado en el curso y el grado de cumplimiento de los propósitos de las Evaluaciones. - Autovalorar la evolución personal en actitudes, hábitos, valores y técnicas de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo nos ha ido: autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de E/A. (el tutor/a recoge todas las aportaciones para llevarlas a la sesión de Evaluación Final) - Junta de evaluación final - Entrega de notas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Evaluación Final de Curso. - Hoja resumen del cuestionario
	- Evaluación final de la tutoría: Evaluar la Tutoría del año, tanto en los aspectos positivos como en los negativos	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Evaluación Final de Tutoría - Hoja resumen del cuestionario.

6.3. METODOLOGÍA

El **Decreto 182/2020 de 10 de noviembre** que modifica al Decreto 111/2016, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece una serie de recomendaciones de metodología didácticas para ESO, para que el profesorado pueda incorporarlas a su práctica docente y se pueda atender a todo el alumnado del grupo-clase:

1. Partir de una buena planificación de lo que se pretende conseguir estableciendo: Objetivos o metas, qué recursos son necesarios, métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.
2. Uso de metodologías didácticas:
 - Realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
 - Partir del nivel competencial del alumnado (simple → complejo)
 - Despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje (el profesorado procure todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.)
 - Uso de metodologías activas, las cuales han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.
 - Estrategias interactivas:
 - Aprendizaje por proyectos
 - Centros de interés
 - Estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas
 - Portfolio
3. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales: Adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.
4. Adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y

didácticas que se utilicen: Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento

7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado y los resultados serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa. El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.

Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre su permanencia en él, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo, sin perjuicio de que se adopten medidas individualizadas dentro de los ámbitos y materias para la recuperación, en su caso, de los aprendizajes no adquiridos.

El equipo docente decidirá, como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento continúa un año más en el programa para cursar tercero.

El equipo docente decidirá, como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario.

Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso podrán permanecer un año más en el programa.

Materias o ámbitos no superados:

El resultado de los ámbitos del PMAR se expresará de manera desagregada en cada una de las materias que lo componen, con conformidad con lo establecido en el art 30 de la Orden 15 de Enero de 2021.

De conformidad con lo establecido en el art. 16.2 del Real Decrto 217/2022 y el art 11 del Real Decreto 984/2022, los alumnos/as promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

El alumnado que en 202-2023 hubiera cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento podrá incorporarse **de forma automática** al primer curso de un programa de diversificación curricular en el curso 2022- 2023.

En todos estos casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida en los términos que establezcan las Administraciones educativas, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, o tutores legales.

*Para la Evaluación de estos programas; los aspectos a tratar se centran en tres bloques:

a. MATERIALES DE TRABAJO:

- Exigir al alumnado que traiga a clase el material básico para poder trabajar (bolígrafos, lápiz, goma, utensilios para la asignatura de plástica, etc.)
- Que los libros estén forrados y que cuiden de ellos a lo largo del curso.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se establece que:
 - o 35% corresponda con el trabajo diario
 - o 15% el cuaderno (en función de la rúbrica establecida). Se les ha proporcionado un modelo, para que hagan sugerencias de mejora.
 - o 50% el examen

Estos criterios han de incluirse en las programaciones de los diferentes ámbitos y materias.

c. HÁBITOS Y RUTINAS

- El profesorado ha de llevar control de la libreta/cuaderno del alumnado y valorarla según la rúbrica que se establezca (y que debe conocer el alumnado)
- Estar pendientes para que hagan un uso correcto de la agenda: apunten las tareas/actividades que se mandan, fechas de exámenes, etc.
- Inculcar normas básicas de convivencia: llamar antes de entrar al aula, pedir permiso para levantarse, saludar, dar las gracias, etc.

Se sugiere un modelo de rúbrica para la valoración

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Finalidad: consecución del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Dirigido a:

1.-quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en 1º o 2º ESO. o

2.-a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título.

Organización:

1.-organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general.

2.-metodología específica.

3.-para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.

4.-duración 2 años:

-Primer curso de diversificación curricular -3º de ESO

-Segundo curso de diversificación curricular -4º de ESO

Condiciones de Acceso al primer curso de diversificación curricular curso 2022/2023:

Los equipos docentes podrán proponer que, en 2022-2023, se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos o alumnas que se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que finalicen en 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

b) Que finalicen en 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y se hayan incorporado tardíamente a la etapa.

c) Que finalicen en 2021-2022 el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente.

En todos estos casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida en los términos que establezcan las Administraciones educativas, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, o tutores legales.

El alumnado que en 2021-2022 hubiera cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento podrá incorporarse **de forma automática** al primer curso de un programa de diversificación curricular en el curso 2022- 2023.

Asimismo podrán hacerlo quienes hayan finalizado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, siempre que la incorporación al programa les permita obtener el C título dentro de los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5.

Las Administraciones educativas garantizarán al alumnado con necesidades educativas especiales que participe en estos programas los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.

Agrupamiento del alumnado:

1.- Ámbitos y la actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del PDC. (no superará los 15 alumnos)

2.- Materias no incluidas en los ámbitos y actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia en su grupo ordinario de 3º de ESO.

3.- La inclusión se realizará de manera equilibrada en los grupos ordinarios. Nunca en un único grupo.

Currículum:

-Obligatorios:

1.- Ámbito de carácter lingüístico y social. Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

2.- Ámbito de carácter científico-matemático. Matemáticas, Biología y geología y Física y Química.

-Opcional:

3.- Ámbito de carácter práctico. Tecnología y Digitalización de 3º ESO y demás materias que se determinen el PE.

Distribución horaria:

PDC		
	Materias	Sesiones lectivas
Ámbito Científico-Tecnológico	Biología y Geología	8
	Física y Química	
	Matemáticas	
Ámbito Lingüístico y Social	Geografía e Historia	9
	Lengua Castellana y Literatura	
	Primera Lengua Extranjera	
Materias Comunes obligatorias	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
		2
	Tecnología y Digitalización	
Materias propias de la comunidad (a elegir 2)	Cultura Clásica	2+2
	Computación y Robótica	
	Música	
	Oratoria y Debate	
	Proyecto Interdisciplinar	
	Segunda Lengua Extranjera	
	Otras materias autorizadas por la Administración	
Religión/ Atención educativa		1
Tutoría		2
Total sesiones lectivas		30

Elaboración y estructura

Responsabilidad del Departamento de Orientación:

- Aspectos generales
- Coordinación de la elaboración de las programaciones de los ámbitos (elaboradas por el profesorado de los departamentos didácticos).

Programación del PDC

- a) Estructura del programa para cada uno de los cursos.
- b) Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.
- c) La programación de los ámbitos con especificación de:
 - las competencias específicas

- los criterios de evaluación

- vinculación con el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica

d) La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica

e) Los criterios y procedimientos para la evaluación del alumnado del programa.

f) Procedimiento para la recuperación de los ámbitos pendientes.

g) Criterios de titulación del alumnado.

Evaluación y Promoción

- Referente las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

- Realizada por el equipo docente.

- Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del 3º donde esté incluido el programa.

- Las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

Ámbitos y materias no superadas

Materias no superadas Integradas en alguno de los ámbitos

Superadas si se supera el ámbito correspondiente

Del primer año Superadas si se supera el ámbito correspondiente

No integradas en ámbitos

Programa de Refuerzo y superación de la evaluación correspondiente.

Programa de Refuerzo y superación de la evaluación correspondiente.

Normativa reguladora: Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan ESO para el curso 2022/2023.

Organización general y finalidad de los programas de diversificación curricular.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título.

2. Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. 3. Tal y como se recoge en el art 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

Alumnado destinatario y procedimiento de incorporación a los programas de diversificación curricular.

1. Las condiciones de acceso al primer curso de diversificación curricular para el curso 2022/2023 serán los detallados en el artículo 13 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

2. Podrán acceder a estos programas los alumnos y alumnas que previamente hayan cursado primer curso de los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.

Agrupamiento de los alumnos y alumnas de los programas de diversificación curricular.

1. El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

2. El alumnado que siga el primer curso de diversificación curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia. 3. La inclusión del alumnado que sigue diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

Organización del currículo del programa de diversificación curricular.

1. En el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

b) Ámbito de carácter científico-matemático, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

2. Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir un ámbito de carácter práctico integrado por los elementos del currículo correspondientes a la materia de Tecnología y Digitalización en el tercer curso y el resto de materias que se determinen en el proyecto educativo.

Distribución horaria semanal de los programas de diversificación curricular.

1. El horario lectivo semanal del primer curso del programa de diversificación curricular se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias que se establecida en la normativa.

2. La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por los centros docentes de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El alumnado de primer curso de diversificación curricular cursará con su grupo de referencia de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria las siguientes materias: Tecnología y Digitalización, Educación Física y Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Además, cursará dos materias optativas propias de la comunidad a elegir por el alumnado. Todo ello sin perjuicio de que estas materias se puedan incluir en un ámbito práctico.

b) En el marco de los programas de diversificación curricular se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente.

Elaboración y estructura del programa de diversificación curricular.

1. La redacción de los aspectos generales del programa de diversificación curricular será **responsabilidad del departamento de orientación** del centro docente, quien a su vez coordinará las tareas de elaboración de la programación de los ámbitos que realizará el profesorado de los departamentos de coordinación didáctica correspondientes. Una vez elaborado dicho programa, será incluido en el proyecto educativo del centro.

2. La programación del programa de diversificación curricular deberá contener al menos, los siguientes elementos:

a) La estructura del programa para cada uno de los cursos.

b) Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.

c) La programación de los ámbitos con especificación de las competencias específicas, criterios de evaluación y su vinculación con el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica.

d) La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.

e) Los criterios y procedimientos para la evaluación del alumnado del programa.

f) Procedimiento para la recuperación de los ámbitos pendientes.

g) Criterios de titulación del alumnado.

Evaluación y promoción del alumnado que curse diversificación curricular.

1. La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

2. La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

Ámbitos y materias no superadas.

1. Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y

superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

2. Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.

3. Las materias del primer curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.

Evaluación y Promoción

- Referente las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

- Realizada por el equipo docente.

- Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del 3º donde esté incluido el programa.

- Las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

Recomendaciones sobre la necesidad de establecer una metodología didáctica específica.

A este respecto, la normativa es bastante clara cuando señala que *“los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes se alcanzarán con una **metodología específica** a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general”*.

La diversificación curricular supone una concepción distinta del proceso de enseñanza-aprendizaje. Al igual que se planteaba en DIVERSIFICACIÓN, **no se trata de trabajar lo mismo pero con menos nivel**, sino de conseguir un cambio importante en la metodología que sirva como elemento de reenganche del alumnado así como de reflexión y revitalizador de la Comunidad Educativa.

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para los programas de Diversificación Curricular son las siguientes:

- a) Se propiciará que el alumnado alcance las destrezas básicas mediante la selección de aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las competencias clave, destacando por su sentido práctico y funcional.

- b) Se favorecerá el desarrollo del autoconcepto, y de la autoestima del alumnado como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, fomentando la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.

c) Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.

d) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

APARTADOS DE LA PROGRAMACIÓN.

- a) Estructura del programa para cada uno de los cursos. (3º provisionalmente)
- b) Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.
- c) La programación de los ámbitos con especificación de:
 - las competencias específicas
 - los criterios de evaluación
 - vinculación con el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica
- d) La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica
- e) Los criterios y procedimientos para la evaluación del alumnado del programa. f) Procedimiento para la recuperación de los ámbitos pendientes.
- g) Criterios de titulación del alumnado.

**A) ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PARA CADA UNO DE LOS CURSOS.
(Provisional 3º ESO)**

Organización del currículo del programa de Diversificación Curricular.

1. El currículo de los programas de Diversificación Curricular se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general, y en el mismo se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.

b) **Ámbito científico-matemático**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

Distribución horaria semanal de los programas de Diversificación Curricular.

El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos del programa de Diversificación Curricular se organiza en treinta sesiones lectivas.

La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa se realiza por el centro docente de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) Los ámbitos lingüístico y social y científico-matemático dispondrán de quince sesiones lectivas semanales, tanto en segundo como en tercer curso.

En el marco de los programas de Diversificación Curricular, se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el o la Responsable de Orientación.

B) LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.

Alumnado destinatario.

- **Alumnado que** presenta dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título. (Instrucciones provisionales)
- Finalizan en 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no están en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- Finalizan en 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no están en condiciones de promocionar a tercero y se hayan incorporado tardíamente a la etapa.
- Finalizan en 2021-2022 el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y no están en condiciones de promocionar al curso siguiente.
- Alumnado con la capacidad de entender y de comprometerse en la oportunidad que se les ofrece con Diversificación.
- **Alumnos con los que las medidas educativas previas que se han puesto en marcha no han funcionado adecuadamente.** Para poder incorporarse a estos programas se considera *prioritario* que hayan empleado sin resultado las vías

disponibles para superar las necesidades de aprendizaje: refuerzo educativo, adaptaciones curriculares y/o repetición de curso.

- Normativa previa reguladora del procedimiento; orientativa en tanto se desarrolla el articulado correspondiente en la comunidad de Andalucía. Se incluye como ORIENTACIÓN para el desarrollo del programa y se revisará el curso próximo si el desarrollo normativo se ha efectuado.
 - Artículo 18. ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía
 - 1. *Podrá participar en los programas de diversificación curricular el alumnado desde el tercer curso de la educación secundaria obligatoria*
 - 2. *Podrá cursar los programas de diversificación curricular en **el tercer curso** el alumnado en el que concurran las siguientes circunstancias:*
 - *a) Haber realizado el segundo curso de la educación secundaria obligatoria, no estar en condiciones de promocionar a tercero y haber repetido alguna vez en esta etapa educativa o haber realizado por primera vez el tercercurso y no estar en condiciones de promocionar al cuarto curso (repite tercero)*
 - *b) Existir posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda desarrollar las capacidades necesarias para acceder al cuarto curso o, en su caso, realizar el mismo en el programa de diversificación curricular, con posibilidades de obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria, superando así las dificultades que hubiera tenido siguiendo el currículo con la estructura general de la etapa.*
 - *c) Haber sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad en etapas educativas o cursos anteriores, incluida, en su caso, la adaptación curricular significativa, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas*
 - 3. *Podrá cursar los programas de diversificación curricular en **el cuarto curso** el alumnado en el que concurran las siguientes circunstancias:*

a) Haber realizado el tercer curso, promocionar a cuarto con materias pendientes y presentar dificultades evidentes para alcanzar el título de Graduado en Educación Secundaria

obligatoria siguiendo el currículum con la estructura general de la etapa.

b) Haber cursado cuarto curso, presentar dificultades evidentes para alcanzar la titulación siguiendo el currículum con la estructura general de la etapa, y existir posibilidades de que con la incorporación al programa pueda alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (repite cuarto).

1. Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de Diversificación Curricular, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las **posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para conseguir la titulación de Graduado en Secundaria Obligatoria.**

Criterios para la selección del alumnado de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Teniendo en cuenta que se establece un número máximo de 15 alumnos y alumnas, y que el objetivo principal del programa de Diversificación es que el alumnado pueda lograr la titulación; de entre el alumnado para el que se plantea la posibilidad que el Programa sea la medida educativa más adecuada y que cumpla los requisitos establecidos por la normativa vigente, se procederá a la propuesta, valoración de la idoneidad de la medida y puesta en marcha de la misma en función de los siguientes

criterios orientativos:

1º. Preferentemente, alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje **no imputables a falta de estudio o esfuerzo**. Para la determinación del grado en que el alumno o alumna cumple este criterio se tendrá en cuenta lo registrado

por el equipo de profesores en las diferentes materias en relación a:

-Trabajos y actividades presentados, tanto en el aula como fuera de ella, tanto individuales como de grupo; entendiéndose que un mayor número de los mismos indican un mayor esfuerzo

Realización de tareas de repaso y estudio específicamente encargadas por el profesorado; entendiéndose igualmente que un mayor número de las mismas indican un mayor esfuerzo y una menor falta de estudio.

-Información sobre reiterados avisos sobre ausencia de material escolar en clase, con notificación de los mismos a las familias.

-Información sobre el seguimiento y participación del alumno o alumna en las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo, valorando especialmente que, tras haber registro de participación, las mismas no hayan resultado suficientes.

2º. Alumnado que haya podido evidenciar capacidad para cumplir las exigencias de la normativa reguladora del programa en cuanto a estudio y esfuerzo. Para ello, además de lo registrado en el punto anterior, se valorará positivamente el grado de cumplimiento del compromiso educativo firmado con el Departamento de Orientación (según el procedimiento de selección de alumnado detallado), detallando, si es preciso, el porcentaje de tiempo en el que se ha logrado este cumplimiento y, haciendo constar si ha habido colaboración por parte de la familia; así como cualquier otra dificultad si se tuviera constancia de la misma; entendiéndose que, a mayor grado de cumplimiento, mayor interés y esfuerzo demostrado.

3º. Alumnado que, en función de su historial previo, puede tener un nivel de confianza en su propia capacidad bajo, con riesgo de desánimo y abandono temprano, por lo que se estima que respondería favorablemente al enfoque metodológico que para DIVERSIFICACIÓN señala que favorecerá el desarrollo del autoconcepto y la autoestima del alumnado, fomentando la confianza y seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender.

Para ello se valorará positivamente la información sobre este aspecto del alumnado obtenida por el profesorado y aportada a los tutores y tutoras en las diferentes reuniones de los equipos Docentes, valorando las circunstancias del entorno familiar así como la información recogida sobre el funcionamiento del alumno o alumna en el centro

Para ello, se velará porque el profesorado registre las observaciones que sobre este punto se hagan en el seno de su práctica docente diaria.

4º. Alumnado Con Necesidades Específicas de Atención Educativa del que -en función del desarrollo de sus medidas educativas previas- pueda estimarse una razonable probabilidad de alcanzar los objetivos precisos para la titulación, frente a la mayor conveniencia de otras medidas educativas como, por ejemplo, la FPGB.

5º Alumnos y alumnas que, **según la consideración del Equipo Docente**, con su incorporación al programa, tengan una expectativa razonable de lograr la titulación

6º Alumnos y alumnas que, cuando se les haya propuesto la **participación en el programa, cuenten con el consentimiento escrito de su familia y/o tutores legales.**

El alumnado para el que, valorados los criterios anteriores a juicio del Equipo Docente, **no** se considere que DIVERSIFICACIÓN sea la medida educativa más adecuada a sus características personales y académicas será debidamente **orientado hacia otras medidas educativas** (caso de cumplir los requisitos normativos), como por ejemplo la FPGB y/o, recibirá un **plan de medidas educativas** para atender a sus dificultades.

Para ello podrá emplearse el Plan personalizado para alumnado repetidor, los planes personalizados para alumnado con materias pendientes u otras medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.

Este plan individual de medidas se preparará igualmente para aquellos alumnos o alumnas propuestos por el Equipo Docente para su incorporación a DIVERSIFICACIÓN o a un programa de Formación Profesional de Grado Básico cuyas familias, incluso aunque previamente firmaran su consentimiento, opten finalmente por proseguir su escolarización ordinaria. En este caso se les solicitará que firmen un documento en el que expresamente rechazan la medida propuesta por el Equipo del Centro.

Procedimiento para la incorporación al programa

Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de los saberes que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el **consejo orientador** del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna.

En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, según el modelo habilitado al efecto en la plataforma SENECA (*pendiente, en la fecha de elaboración del presente documento*), y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, los cuales firmarán su acuerdo con la propuesta del centro.

A la vista de las actuaciones realizadas, la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente.

El procedimiento propuesto para nuestro centro será el siguiente:

El proceso de preselección de candidatos debería iniciarse sobre el mes de febrero y, como muy tarde, en la **segunda evaluación**. En la misma, el Equipo Docente –informados sobre el tipo de alumnado al que va dirigida esta medida educativa-, coordinado por el tutor o la tutora procurará presentar un listado de alumnos y alumnas para los que podría considerarse esta medida educativa como la más adecuada a sus características personales y necesidades

*Con esa lista de precandidatos, el Departamento de Orientación **iniciará un proceso de entrevistas con los alumnos y sus familias***

En ellas, se procederá a facilitar una información cuidadosa y detallada acerca de la naturaleza del programa, sus requisitos, su finalidad, sus objetivos, los posibles itinerarios educativos que permite, etc.

Se dejará claro en las mismas que se trata de un proceso de valoración PREVIO.

La admisión o no al programa *vendrá condicionada siempre por la decisión que tome el Equipo Docente*. Por ello se proponen al alumnado planes de trabajo y compromiso PREVIOS, que *permitan el proceso de valoración de sus dificultades, de que las mismas no son achacables a falta de estudio o de esfuerzo, de las medidas arbitradas con anterioridad y/o de los diferentes criterios de incorporación*.

Para poder valorar este punto, se propondrá a las familias y al alumnado la firma de un compromiso educativo de trabajo y seguimiento, supervisado por el Departamento de Orientación.

Este compromiso de trabajo implica un seguimiento SEMANAL para el alumno o alumna, a través de un documento de control firmado por las familias que debe presentar al

Departamento de Orientación.

Se realizará igualmente un contacto periódico con las familias, que firmarán el documento de control y con las que se tendrá al menos un contacto mensual de seguimiento, salvo que se hayan detectado dificultades en el desarrollo del compromiso que aconsejen un contacto con una periodicidad más reducida.

En función, pues de los criterios señalados anteriormente, el Equipo Docente acordará en acta la propuesta definitiva del alumnado al programa, según el procedimiento siguiente:

1. Propuesta del alumnado candidato para incorporarse a DIVERSIFICACIÓN el próximo curso escolar por parte del tutor o tutora en colaboración Departamento de Orientación en la sesión evaluación correspondiente a la 2ª evaluación.

2. Entrevista con la familia del alumnado. Firma de compromiso educativo con el Departamento de Orientación, con expresión de la fecha de inicio. En su caso, firma del rechazo de la medida propuesta.

3. Entrevista con el alumnado. Firma de compromiso educativo con el Departamento de Orientación, con expresión de la fecha de inicio. En su caso, firma del rechazo a la participación voluntaria en el programa.

4. Durante el tercer trimestre, en las reuniones de equipos docentes se valorarán las circunstancias del alumnado candidato, en función de los criterios del presente proceso de selección.

5. Elaboración de sus Informes de Evaluación Psicopedagógica, según el modelo establecido en la plataforma Séneca, cuando se establezca. Mientras tanto se empleará el modelo incluido en el anexo II.

6. En la sesión de evaluación de Junio se propondrá al alumnado para el que se considera que su incorporación a DIVERSIFICACIÓN es la medida más conveniente atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo de centro, valorando los compromisos educativos firmados por el alumnado y su familia y los datos de interés pertinentes.

7. La incorporación a DIVERSIFICACIÓN también requerirá, como se ha señalado, la audiencia a los propios alumnos o alumnas y sus padres, madres o tutores y la **cumplimentación del Consejo Orientador**

8. Queda abierta la posibilidad de que en la **sesión de evaluación inicial**, los tutores/as soliciten al profesorado del equipo docente su opinión sobre la incorporación a DIVERSIFICACIÓN de 3º ESO del alumnado repetidor de 3 ESO tras los resultados de la misma, atendiendo a los criterios:

- Presenta dificultades relevantes de aprendizaje.

- Ha recibido medidas de apoyo (refuerzo educativo, PRANAE, adaptaciones curriculares y/o repetición de curso).

- Dichas medidas NO han dado la respuesta esperada.

La decisión se recogerá en el acta de la sesión de evaluación inicial. La incorporación al programa se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal para que puedan manifestar su acuerdo o desacuerdo, firmado, con la medida propuesta.

Agrupamiento de los alumnos y alumnas.

El currículo de los ámbitos así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de Diversificación Curricular, el cual, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

El alumnado que siga un programa de Diversificación Curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero o cuarto curso de la etapa, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión en los grupos ordinarios de quienes cursan un programa de Diversificación Curricular se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado.

C) LA PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS CON ESPECIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS MATERIAS DE LAS QUE SE COMPONE CADA ÁMBITO Y SU VINCULACIÓN CON LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES CORRESPONDIENTES.

Consideraciones previas sobre las características de las programaciones.

El programa de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR puede funcionar porque sus características básicas implican la **posibilidad de una estrecha supervisión** que no es posible en el seno de un aula normal:

Metodológicamente ya tenemos un cambio importante si pensamos que se tratará de un *grupo reducido*. La intervención, si no individualizada, estará muy cerca de ese ideal.

Se tratará de un grupo con *menos profesores*. Con dos de ellos, el profesorado del ámbito Científico y el ámbito Sociolingüístico pasarán diariamente muchas horas. Ello implica *supervisión*. Gracias a ello, en realidad, la labor tutorial es constante, con participación estrecha del o de la Responsable de Orientación.

La programación, el Temario, debe pasar a ser algo flexible, abierto, supeditado a la solución de dificultades individuales, a la vigilancia estrecha, *al logro de hábitos de trabajo eficaces* y a cuanto sea preciso para ayudar al alumnado a cumplir con ese compromiso de trabajo inicial que firmaron con el Instituto. El alumnado que finaliza el programa tendrá hábitos de trabajo adecuados y debería conocer sus lagunas, sus necesidades, sus puntos fuertes y dónde necesitará ayuda en el caso en que se plantee continuar su formación académica orientándose hacia un Bachillerato.

DIVERSIFICACIÓN, como grupo reducido, con pocos profesores, agrupados por ámbitos, resulta el espacio ideal para el desarrollo de **trabajos por proyectos**. Ya es de por sí un cambio metodológico importante el trabajo en un grupo pequeño, con estrecha supervisión, pero nos da juego para introducir todo tipo de innovaciones.

Evidentemente, el objetivo básico DIVERSIFICACIÓN no es el dominio de un temario concreto, aunque su referente debe ser aquellos saberes básicos que deseemos que el alumnado domine para considerar que ha alcanzado el nivel educativo preciso para titular.

Su objetivo es dotar al alumnado del dominio de unas **habilidades** que le **permitirán titular y, si así lo desea, continuar estudios posteriores, es decir reincorporarse a la vida académica.**

Su objetivo es facilitarle el hábito, las técnicas de trabajo y de organización precisas, la motivación hacia el entorno escolar que le permitan conducir de forma autónoma su propio proceso educativo.

Su objetivo es también que el alumno o alumna conozca sus puntos flacos, sus debilidades y sus lagunas y sepa dónde tendrá que apretar o incidir una vez reincorporado a sus estudios posteriores.

Su objetivo es proporcionar una meta, la superación de complejos o de expectativas de bajo nivel acerca de la propia capacidad (bien propias, bien de su entorno).

Esos objetivos y las competencias mínimas que el centro establece que los alumnos y alumnas deben tener dominadas para lograr la titulación son los pilares que deben guiar el desarrollo de las programaciones de las materias agrupadas por ámbitos en DIVERSIFICACIÓN, y que deberían incluirse en los apartados de la atención a la diversidad del resto de materias que atiendan a estos alumnos o alumnas.

Sugerencias para programar y organizar el trabajo por proyectos:

Diversificación curricular, como anteriormente el PMAR, es el entorno ideal para poner en práctica una metodología de enseñanza basada en el trabajo por proyectos. Para ello, es conveniente seguir los siguientes pasos:

- 1.-Partir de la idea del alumno o alumna concreto y de lo que le gusta, piensa o cree que sabe hacer.
- 2.-Decisión sobre si lo va a trabajar solo o en grupo.
- 3.-Compromiso de trabajo, claro y riguroso, detallando lo que el alumnado puede conseguir y tiene que realizar diaria o semanalmente para conseguirlo
- 4.-Acuerdos de valoración y evaluación de las diferentes partes del proyecto por parte de los profesores de las asignaturas. Colaboración de los mismos en fases del proyecto (gente a la que el alumno o alumna puede pedir ayuda)

Para el desarrollo de un proyecto, el alumno, alumna o grupo siempre tendrá que presentar:

- 1.- El proyecto. Detallando la actividad que van a realizar, sus partes, un calendario aproximado y lo que presentará al final.
- 2.-Calendario de exposiciones y presentaciones (para evaluación) de las diferentes fases del proyecto conforme el mismo vaya avanzando.
- 3.-Profesorado con el que cuenta. (Podría ser interesante valorar la posibilidad de que el alumnado escoja un profesor tutor para su proyecto (voluntario)).
- 4.-Memoria final del proyecto, para su evaluación. Y lo conseguido en el proyecto terminado.

Ejemplos de posibles proyectos que pueden realizarse:

Periódico escolar. (Desarrollo de artículos y contenidos, recetas cocina, fotografía, maquetación, selección de secciones, crónicas, noticias, difusión del mismo...)

Huerto escolar (Descripción, diseño, planos, medidas, cálculos, selección de especies, trabajo de campo, memoria del proyecto, fotografías, descripción de especies o ejemplares...)

Investigación sobre fauna y/o flora local.

Proyectos sociales (Banco de alimentos permanente, recogida y distribución de libros o material escolar para compañeros o compañeras que lo necesiten, colaboración con asociaciones de fin social existentes...)

Investigación sobre leyendas urbanas o cuentos locales (recopilación, redacción, tratamiento estadístico de las mismas, etc...)

Diseño y creación de un juego de mesa (tipo rol, cluedo, etc...) (Descripción, desarrollo de los personajes o jugadores, elaboración de tablero de juego y fichas, reglas, etc...)

D) LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA.

(Se revisará cada curso en función de las características del alumnado incluido en DIVERSIFICACIÓN. La revisión se incluye dentro del documento de programación del Departamento de Orientación.)

En función de las propuestas de mejora ideadas para el presente curso, se recoge en el presente documento la programación de actuaciones de aula del Plan de Acción Tutorial para el alumnado DIVERSIFICACIÓN de los dos cursos.

Se dispone de una hora semanal para la tutoría de 3º DIVERSIFICACIÓN.

El objetivo principal de la tutoría del programa de DIVERSIFICACIÓN para cada curso será el conseguir la plena participación del alumnado en el programa, concienciando en la necesidad de aprovechar su esfuerzo y aprender las técnicas necesarias para garantizar una transición exitosa a la enseñanza posobligatoria, siguiendo lo explicado al mismo y a sus familias dentro de los procesos de selección de alumnado.

Como segundo objetivo vertebrador se plantea la necesidad de conseguir que el alumnado funcione como un grupo eficaz y cohesionado. Para ello se dispondrá de las actividades correspondientes planificadas en el Plan de Acción Tutorial general.

Finalmente, el tercer objetivo se centrará en el trabajo con las familias para conseguir su plena cooperación en la consecución de los objetivos anteriores.

Actuaciones:

1.- Establecer como obligatorio para el alumnado DIVERSIFICACIÓN el Plan de Trabajo en Hábitos de Estudio del Departamento de Orientación para el Alumnado en Riesgo, procurando lograr la implicación de la familia, tutores leales y/o figuras de referencia que puedan colaborar. Se dedicarán los 5-10 primeros minutos de cada sesión de tutoría

a explicar el programa, aportar los materiales necesarios para su desarrollo y, finalmente, al seguimiento del mismo y la resolución de posibles dificultades.

Como medida simultánea, se contactará con las familias de todos los alumnos y alumnas incluidos en el programa para conseguir su implicación y colaboración en el desarrollo en las casas de las actividades de este programa. Se procurará contactar con ellos tanto presencialmente como por email o teléfono para efectuar seguimiento del programa, mantener la colaboración, participar en la solución de dificultades fuera del centro y/o informar de la evolución del alumno o alumna.

2.- Establecer como obligatorio para el alumnado DIVERSIFICACIÓN el disponer de un cuaderno sencillo en el que, específicamente, se recojan las informaciones necesarias fruto del desarrollo de las actividades de la tutoría.

3.- En la hora de tutoría específica del programa de DIVERSIFICACIÓN y en las fechas correspondientes se llevarán a cabo las actividades necesarias del PAT general referidas a la participación del grupo en la vida del centro:

Elección de representantes, normas de aula, formación de comisiones de trabajo, sesiones pre y postevaluación para preparar la presencia de los representantes de DIVERSIFICACIÓN en las sesiones de evaluación, elaboración de materiales que fomenten la identidad de grupo y la cohesión y el trabajo mutuo de los alumnos y alumnas del programa.

4.- Como eje vertebrador de las actividades de tutoría se pondrá en marcha el desarrollo del programa de diseño propio como medio para, desde un enfoque lúdico, atractivo y adictivo, basado en el refuerzo positivo y la recompensa (Gamificación), trabajar actitudes y valores que el alumnado precisará en su transición al 4º curso de la ESO y en el desarrollo de cualquier itinerario académico posterior:

-Capacidad de planificación y control del cumplimiento de lo planificado.

-Capacidad de reflexión. Análisis y respuesta ante dificultades. Ajuste de planificación.

-Toma de decisiones.

-Trabajo en equipo. Capacidad de consensuar ideas, de persuadir, de incorporar ideas ajenas al propio proyecto.

- Resolución de problemas. Análisis de los recursos presentes para resolver problemas de forma realista en función de los medios disponibles y de las propias capacidades.

A trabajo en las actividades propuestas por el programa se dedicarán al menos 30 minutos de la sesión de tutoría.

El Programa se puede plantear, en cualquiera de las dos posibles líneas: si hay colaboración con otros departamentos o si no la hay hacerlo de forma autónoma.

6.- Todas las sesiones dispondrán de la necesaria flexibilidad que permita ajustar el contenido de la sesión a dar la respuesta educativa a las necesidades planteadas por la situación personal del alumnado, o a los temas propuestos por el alumnado en demanda de apoyo o información.

PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DE 3º DICU

TRIMESTRE	OBJETIVOS/ACTUACIONES	ACTIVIDADES 3º PMAR	MATERIALES
1º	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida - Conocer al tutor/a y alumnado. - Conocer la organización del centro, las características del grupo y la etapa 	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida cálida y afectiva del Equipo al alumnado - Auto presentación del alumnado y del tutor/a - Cumplimentación de los cuestionarios personales - Actividades de acogida al grupo-clase. - Información sobre la nueva etapa a la que ingresan. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante las dos primeras semanas de clases el tutor o tutora destinará algunas sesiones lectivas a las actividades tutoriales - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar estos contenidos
	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación inicial del grupo 	<ul style="list-style-type: none"> - Sesión sólo para tutores/as y profesorado del grupo - Recogida de datos mediante la participación de todo el equipo docente - Reunión inicial con los padres/madres del grupo clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se llevará a cabo la evaluación inicial del nivel curricular del grupo y poder realizar los ajustes necesarios en la programación de aula.
	<ul style="list-style-type: none"> - Elegir de forma democrática al delegado/a de grupo. - Educar en la convivencia democrática y participativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de la importancia de un buen delegado. - Presentación de candidato/as. - Elección de Delegado/a. - Elaboración del acta 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha elección del delegado/a: eres parte importante del IES: Funciones del Delegado/a, cualidades adecuadas, normativa de la Elección de Delegado/a, Acta de elección - Material TIC: genially
	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes del alumnado. - Normas de aula 	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes. - Normas de convivencia. Normas de funcionamiento de la clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha elaboración de las normas de aula. - Material TIC: genially
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la situación real del grupo y sus características (Inteligencia Emocional) 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de autoconocimiento y Autoestima - El alumno se conoce a sí mismo y se acepta. - Aprende a valorarse positivamente - Importancia de los demás en la valoraciones que nos hacemos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de trabajo "El árbol": programa EmoAcciónate - Fichas interactivas de @mporieta
	<ul style="list-style-type: none"> - Transversalidad: Igualdad (25 N) y día de la discapacidad (3 D) 	<ul style="list-style-type: none"> - Rompiendo cadenas por la igualdad - Reconcomiendo la belleza de la diferencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Material elaborado tanto por el DO como por el coordinador/a del Plan de Igualdad del centro.
	<ul style="list-style-type: none"> - Preevaluación 1º: Fomentar el sentido crítico sobre el estudio personal y de grupo 	<ul style="list-style-type: none"> - Sesión de Preevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Evaluación: ¿Cómo nos va? - Juntas de Evaluación. Entrega de notas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de Preevaluación - Hoja resumen del cuestionario
2º	<ul style="list-style-type: none"> - Postevaluación 1º: Transmitir al alumnado la información y sugerencias hechas por el equipo docente en la evaluación. - Asumir compromisos para mejorar los resultados del trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Tutor/a transmite las ideas básicas de la evaluación. Pide compromisos eficaces para superar las dificultades surgidas en esos meses. - Toma de decisiones con compromisos grupales 	<ul style="list-style-type: none"> - Material TIC: genially - Hoja de registro de la evaluación
	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de trabajo Intelectual (TTI) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de hábitos de estudio y de uso de las técnicas. - Cuestionario de motivación - Toma de apuntes - Esquemas - Resúmenes - Memorización - Repaso 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar las Técnicas de Trabajo Intelectual - Material TIC: genially
	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Inteligencia Emocional 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el conocimiento, la aceptación y el respeto de las personas (propios y ajenos). - Ser sensibles hacia la diversidad de opiniones - Estilos pasivo, asertivo, agresivo (ejemplos) - Los rumores 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la Inteligencia Emocional. - Material TIC: genially
	<ul style="list-style-type: none"> - Educación para la salud: el alcohol y las drogas 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los hábitos de consumo de alcohol. - Analizar los hábitos de consumo de drogas. - Sensibilizar al grupo de sus consecuencias. - Presión de grupo - Saber decir NO 	<ul style="list-style-type: none"> - El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la Educación para la Salud - Charlas impartidas por la Cruz Roja Española, Guardia Civil, Policía

	- Difundir hábitos de vida más saludables	Local, Forma Joven, SAS, Asociación Alcohol y Sociedad, etc...	
- Orientación académica/profesional	- Actividades para el autoconocimiento académico - Información sobre la oferta educativa del Instituto ("Después de 3º ¿Qué? Opciones al acabar el curso"). - Relación de las aptitudes/habilidades con las familias profesionales - ¿Sabes buscar empleo? (Agencias de colocación: SAE, ETT, INFOJOB, etc) - Currículum vitae y entrevista de trabajo.	- El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la OAP - Material TIC: genially	
- Transversalidad: día de Andalucía (28 F) y día de la mujer (8 M)	- Celebración del día de nuestra comunidad - Por qué se celebra el día de la mujer: importancia del respeto y la igualdad	- Material elaborado tanto por el DO como por el coordinador/a del Plan de Igualdad del centro.	
- Preevaluación 2ª: Fomentar el sentido crítico sobre el estudio personal y de grupo	- Análisis individual y grupal del trabajo del grupo en el trimestre. - Refuerzo del sentido crítico. - Análisis del ambiente de clase y las relaciones en el grupo - Juntas de Evaluación. Entrega de notas.	- Cuestionario de Preevaluación - Hoja resumen del cuestionario	
3º	- Postevaluación 2ª: Transmitir al alumnado la información y sugerencias hechas por el equipo docente en la evaluación. - Asumir compromisos para mejorar los resultados del trimestre.	- El Tutor/a transmite las ideas básicas de la evaluación. Pide compromisos eficaces para superar las dificultades surgidas en esos meses. - Toma de decisiones con compromisos grupales	- Material TIC: genially - Hoja de registro de la evaluación
	- Técnicas de trabajo Intelectual (TTI)	- Preparación a los exámenes - Ansiedad y estrés ante los exámenes	- El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar las Técnicas de Trabajo Intelectual - Material TIC: genially
	- Orientación académica/profesional	- Itinerarios y optatividad en 4º de E.S.O. - Toma de decisiones: factores a tener en cuenta. Elección del itinerario formativo para el curso próximo - Descubriendo profesiones: una mirada al futuro. - Si tengo un problema". Y tú, ¿A qué tienes miedo? Atención-concentración - Analizando nuestras elecciones	- El D.O. facilitará material y bibliografía para trabajar la OAP - Material TIC: genially
	- Evaluación final de la tutoría: Evaluar la Tutoría del año, tanto en los aspectos positivos como en los negativos	- Evaluación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional	- Cuestionario de Evaluación Final de Tutoría - Hoja resumen del cuestionario.

E) LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA

(Los mismos se detallan en el apartado correspondiente a las programaciones de ámbito del presente documento)

Consideraciones generales:

Evaluación y promoción del alumnado que curse programas de Diversificación Curricular.

La evaluación del alumnado que curse programas de Diversificación Curricular tendrá como referente fundamental lo propuesto para la educación Secundaria Obligatoria.

Como para el resto del alumnado, la evaluación en Diversificación Curricular se realizará preferentemente, a través de la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

Se utilizarán **diferentes instrumentos** tales como **cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios**, entre otros, **ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.**

Se fomentarán los **procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.**

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como **referente fundamental lo establecido para** cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

El **resultado de la evaluación de los ámbitos** que integren distintivas materias se expresará mediante **una única calificación**, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes materias al alumno o alumna y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales.

Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de Diversificación Curricular, no estén en condiciones de titular podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos por la normativa.

Materias no superadas.

Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa.

Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

2. Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.

3. Las materias del primer curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas.

A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.

F) PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ÁMBITOS PENDIENTES.

El mismo se detalla con más precisión dentro de lo señalado en las programaciones específicas de ambos ámbitos. No obstante, como consideración general, se tendrá en cuenta que:

Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado.

Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

*Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan **continuidad** se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.*

Se señala pues la conveniencia de que se prepare un programa de refuerzo del ámbito no superado para respetar el derecho del alumno o alumna a intentar recuperar el primer curso mediante un procedimiento específico, aunque no haya logrado superar el segundo.

La aplicación y evaluación de dicho programa o programas será realizada, preferentemente, por el profesorado que imparte las materias de dicho ámbito.

G) CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

Para todo el alumnado de Secundaria Obligatoria se establece que:

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que al terminar la educación secundaria obligatoria hayan adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.

Específicamente se señala que los alumnos y alumnas que cursen los programas de diversificación curricular serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.

Los criterios de titulación se detallarán específicamente, para cada una de las programaciones de ámbito, durante el curso 23/24 al entrar en vigor la normativa correspondiente a los cursos 2º y 4º con todos los desarrollos legislativos pendientes ya ultimados por las autoridades educativas.

En cualquier caso, las decisiones sobre la obtención del título al final de la misma serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o alumna.

En cualquier caso, todos los alumnos y alumnas recibirán, al concluir su escolarización en la educación secundaria obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias de la etapa. Esta certificación será tenida en cuenta en los procesos de acreditación y para la continuación del aprendizaje a lo largo de la vida.

También se especifica que quienes al finalizar el cuarto curso de educación secundaria obligatoria no hayan obtenido la titulación podrán alcanzarla a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan

superado, de acuerdo con el currículo establecido por la Administración educativa competente.

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirá acceder al bachillerato, a la formación profesional de grado medio y, superando, en su caso, la prueba correspondiente, a los ciclos de grado medio de artes plásticas y diseño y a las enseñanzas deportivas de grado medio; asimismo permitirá el acceso al mundo laboral.

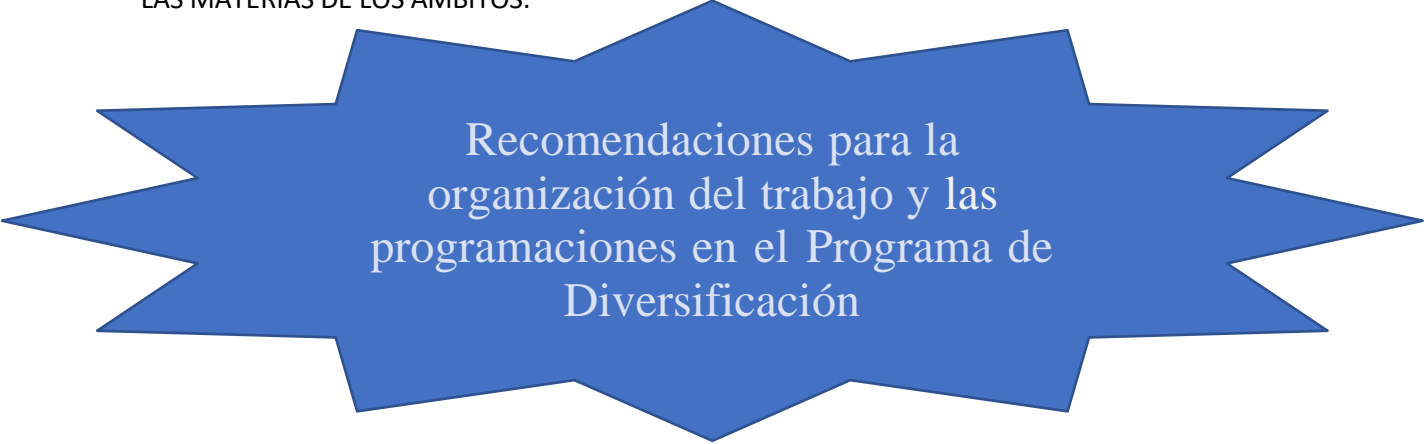
Todo el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales más convenientes. Este consejo orientador garantizará que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo.

Normativa relacionada revisada.

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **RD 217/2022, de 29 de Marzo**, por la que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación secundaria obligatoria. De aplicación en 1º y 3º de ESO, según la LOMLOE Disposición Final V.
- **RD 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Derogado pero de aplicación según la disposición transitoria Primera del RD 217/2022.
- **Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de Junio**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen determinados aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022-2023.
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002** que regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios
- **Decreto 167/2003, de 17 de junio**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- **Instrucciones del 8 de marzo de 2017** por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucciones 8 de marzo de 2021** de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el módulo de gestión de la orientación en Séneca.

- La **Orden 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículum de la educación secundaria, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, se determina el proceso de tránsito entre las etapas.
- **Aclaración de 3 de mayo de 2021** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

ORIENTACIONES AL PROFESORADO DE LOS DEPARTAMENTOS ENCARGADO DE PROGRAMAR LAS MATERIAS DE LOS ÁMBITOS.



Recomendaciones para la organización del trabajo y las programaciones en el Programa de Diversificación

1.- Seguid las pautas proporcionadas el curso pasado para la actuación con los alumnos o alumnas de PMAR. Siempre sea posible, ajustaos a las recomendaciones individuales facilitadas el curso pasado y también al principio de éste para algunos alumnos o alumnas del programa.

2.- El grupo de 3º se compone de un porcentaje alto del alumnado que el curso pasado estaba cursando PMAR. Si no se incrementa el nivel de exigencia con este alumnado, tendrán dificultades para titulación. El objetivo es engancharlos a la idea de que si trabajan, si se les trabaja con esfuerzo, lograrán aprovechar la oportunidad que se les ofrece y lograrán titular. Sus familias han sido informadas de esta necesidad, con la finalidad de fomentar su colaboración.

3.- Control de la asistencia (familias) y del comportamiento (partes). La recomendación general es **NO ser permisivos con el alumnado**. El comportamiento adecuado es especialmente importante para lograr entornos de trabajo adecuados.

Recordadles el compromiso de trabajo que todos ellos han firmado.

A todos los alumnos y alumnas de DIVERSIFICACIÓN se les pide que vuelvan a firmar sus compromisos al principio del curso en la tutoría específica de DIVERSIFICACIÓN.

No consintáis la ausencia de esfuerzo. En la medida de lo posible intentad involucrar a las familias de forma constante. Desde el Departamento de Orientación estamos manteniendo

reuniones individuales para recordarles el compromiso de trabajo y la necesidad de mantener el plan de horario en casa.

4.- Jugad con la distribución de asientos (por parejas, en círculo, en U o por mesas de trabajo). Es conveniente encontrar una distribución que permita cambiar de actividad con agilidad y sea dinámica y participativa.

5.- Participación del grupo en todas las actividades del centro. Se trata de eliminar la percepción que los alumnos y alumnas de DIVERSIFICACIÓN tienen de sí mismos como distintos o discriminados. Este punto es muy importante.

6.- Olvidaos de los exámenes. Olvidaos del libro: **modificad la metodología**. Intentad actividades cooperativas, colaborativas, y, sobre todo, el trabajo por proyectos. Participad con el grupo en cualquiera de los grupos de trabajo y calificad en función de su desempeño en esas actividades.

DIVERSIFICACION, por normativa, no supone un cambio de nivel, sino un cambio en la metodología.

7.- Como se ha hecho en cursos anteriores, para el alumnado de DIVERSIFICACIÓN de 3º cuya evolución académica así lo aconseje, se trabajará la orientación hacia las pruebas de acceso en cuanto tenga la posibilidad de emplear dicha vía (aquellos que cumplan los 17 años durante 2023), explicando que, el trabajo diario en los ámbitos, facilita el aprobar esas pruebas, opción que les permitirá recuperar un año.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

INFORME PROPUESTA DE ALUMNADO CANDIDATO PARA EL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN.

Curso: Grupo:	
Nombre:	Apellidos:
Nº Expediente:	
Observaciones:	

De conformidad con el protocolo de valoración y selección de alumnado candidato para su propuesta para el programa de Diversificación Curricular (3º) durante el curso 2022 – 2023; se señala que, según la información obtenida y finalizado el proceso de valoración del/ de la alumno / alumna indicada, se cumplen los siguientes **criterios** para su propuesta:

Finaliza en 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria y NO está en condiciones de promocionar a tercero.

Se ha incorporado tardíamente a la etapa.

Finaliza en 2021-2022 el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y NO está en condiciones de promocionar a cuarto.

Se ha informado al alumno / la alumna y su familia y se muestran de acuerdo, firmando el documento al efecto.

Complementariamente, se dan los siguientes **criterios**:

Presenta dificultades relevantes de aprendizaje tras

Ha recibido medidas de apoyo (refuerzo educativo, PRANA, PRANEAE, adaptaciones curriculares y/o repetición de curso).

Dichas medidas NO han dado la respuesta esperada.

Ha mostrado capacidad de entender y de comprometerse en la oportunidad que se les ofrece con Diversificación.

Cumpliendo con la función de asesoramiento, desde el Departamento de Orientación se indica al Equipo Docente que se

SÍ

NO

se considera que la Propuesta de cursar un Programa de Diversificación Curricular en el curso 22/23 sea la medida más adecuada para el /la alumno /alumna; frente a medidas como la permanencia de un curso más, el establecimiento de programas de refuerzo u otras medidas de atención educativa más ajustadas a la naturaleza de las dificultades del alumno /de la alumna.

En _____, a _____ de _____ de 202_

Fdo.:

Responsable de Orientación.

Anexo III

PROGRAMACIÓN
AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
APOYO A LA INTEGRACIÓN
CURSO 2022/2023

1 CONSIDERACIONES GENERALES

La finalidad principal del Aula de Apoyo a la Integración es dar una respuesta educativa a los alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo Permanentes o Transitorias, debiéndose enfocar de forma positiva y potenciando las capacidades de los alumnos/as.

El alumnado con un ritmo de aprendizaje diferente, como aquellos/as que presentan deficiencias o carencias, exigen que se adapte el currículo a sus peculiaridades, se descubran sus necesidades educativas y que se les dé una respuesta eficaz. Así es como ha de entenderse la acción educativa del Aula de Apoyo a la Integración, como una ayuda para que “puedan” desarrollar al máximo todas sus potencialidades.

Con cada alumno/a se seguirá un programa educativo individualizado que se adapte a sus necesidades educativas especiales. Así pues, la programación del Aula de Apoyo a la Integración se basa en el seguimiento de dichos programas educativos individualizados: ACS, Programas de Refuerzo y PE.

Tras determinar el nivel de competencia curricular de cada alumno/a, se fijan los contenidos que se trabajarán para conseguir determinados objetivos, teniendo en cuenta que, por encima de los aprendizajes propiamente escolares, y desde una perspectiva sistemática y holística de la educación especial, están los siguientes:

- La integración del alumno/a en el grupo.
- El acercamiento y relación con los demás.
- El desarrollo de la autoestima y confianza en sí mismos.

Tanto los horarios, como la agrupación de los alumnos/as, son flexibles durante el curso escolar, modificándose en función de las necesidades y prioridades del alumnado.

ALUMNADO ATENDIDO

En el aula de P.T.A.I. se atiende un grupo de 14 alumnos/as.

1º ESO	8
2º ESO	4
3º ESO.....	1
FPB.....	1

ÁREA DE LENGUA

A OBJETIVOS GENERALES

- 1 Expresarse oralmente y por escrito de forma correcta y coherente.
- 2 Comprender discursos y textos orales y escritos.
- 3 Manejar la Lengua como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- 4 Utilizar la Lengua oral para intercambiar sentimientos, opiniones y expresiones con actitudes tolerantes hacia opiniones ajenas.
- 5 Usar la lectura para:
Aumentar la capacidad para desarrollar el aprendizaje de la Lengua.
Desarrollar su sensibilidad.
Enriquecer la recepción y la comprensión de los mensajes escritos.
- 6 Utilizar la ortografía para crear en el alumnado una actitud favorable hacia la correcta escritura.

A.1- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Insistir en la diferenciación y discriminación correcta de grupos de sonidos afines por sus características fonéticas o por su expresión lingüística.
- 2 Uso correcto de los signos lingüísticos para cada sonido, sílabas y palabras según las reglas elementales gramaticales, sintácticas y ortográficas.
- 3 Dominio y conocimiento de un vocabulario común, necesario para la comprensión y expresión oral y escrita de textos escolares.
- 4 Razonamiento verbal en general.
- 5 Mejorar la capacidad de comprensión y expresión oral así como ejercitarse en la construcción gramatical y sintáctica de frases.
- 6 Desarrollar la creatividad literaria de ideas y formulación escrita de conceptos.
- 7 Diferenciar las distintas funciones y los elementos integrantes de la oración gramatical.
- 8 Ejercitar la asociación de palabras, ideas y conceptos, procurando una necesaria fluidez verbal.
- 9 Integrar con soltura el esquema asociativo entre símbolo gráfico (palabra), traducción fonética (sonido) y su equivalente semántico (significado).

B CONTENIDOS

B1- VOCABULARIO

- Campos semánticos.
- Sinónimos, antónimos y homónimos.
- Palabras compuestas.

- Nombres individuales y colectivos.

B2. DICCIONARIO

- Estructura del diccionario.
- Contenido del diccionario.

B3. EXPRESIÓN

- La narración.
- Las narraciones fantásticas: el cuento.
- La narración de hechos reales.
- La descripción.
- El mensaje publicitario. El cartel.
- El diálogo oral y escrito.
- La expresión.

B4. GRAMÁTICA

- Lenguaje, lengua y habla.
- Palabras sinónimas, antónimas y homónimas.
- Las palabras según su número de sílabas y su sílaba tónica.
- La oración y sus clases: enunciativas, interrogativas, exclamativas, imperativas, dubitativas y desiderativas.
- Sujeto y predicado.
- El grupo del sujeto.
- El grupo del predicado.
- El nombre: forma y función.
- Los artículos, los determinantes y los pronombres.
- El adjetivo: forma y función.
- El verbo: forma y función. Complementos verbales.
- El adverbio: clases.
- La preposición y la conjunción.

B5. LA ORTOGRAFÍA

- Las mayúsculas.
- El punto.
- La coma.
- M antes de p y b.
- Usos de la h.
- Normas de acentuación.
- Usos de la y.
- La raya.
- Los signos de interrogación y admiración.
- Usos de la b.
- Los dos puntos.
- Los puntos suspensivos.
- Usos de la g.
- Uso de qu, c y z.

- La diéresis.
- Palabras con r o rr.
- Usos de la j.
- Las formas por qué, porqué, por que y porque.
- Palabras con ll o y.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

El razonamiento es una de las operaciones mentales más básicas que interviene en casi todas las actividades mentales. Podemos definirlo como la aptitud para descubrir reglas o principios, que en esencia consiste en encontrar series estables de relaciones. En el razonamiento lógico, sobre todo el inductivo, que a su vez es el más importante en el desarrollo cognitivo adecuado del niño, se precisa y son necesarios los siguientes objetivos.

- 1 Saber observar para encontrar semejanzas y diferencias en la realidad observada.
- 2 Aprender a clasificar en torno a esas semejanzas y diferencias encontradas.
- 3 Saber establecer hipótesis para conceptualizar.
- 4 Seriar, ordenar o relacionar los datos de la observación.
- 5 Adquirir una atención selectiva. Percepción Visual- Espacial.
- 6 Calcular y resolver problemas.

A OBJETIVOS GENERALES

- 1 Manejar las operaciones básicas y utilizarlas adecuadamente en problemas y situaciones que requieren operaciones elementales de cálculo.
- 2 Diferenciar y utilizar las unidades principales del sistema métrico decimal: longitud, capacidad, peso, superficie y volumen.
- 3 Identificar formas, figuras y cuerpos geométricos conociendo sus elementos y propiedades, para utilizarlos en la solución de problemas cotidianos y prácticos.
- 4 Elaborar y emplear estrategias de estimación, cálculo mental y orientación espacial, para la resolución de problemas de su entorno.

A1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Conocer, leer y escribir los números naturales y enteros.
- 2 Ordenar y comparar los números.
- 3 Componer y descomponer los números.
- 4 Conocer el valor de posición de una cifra dentro de un número.
- 5 Utilizar y dominar las relaciones entre números: $>$, $<$, $=$.
- 6 Conocer, leer y escribir los números romanos.
- 7 Realizar sumas y restas llevándose.
- 8 Conocer las tablas de multiplicar.

- 9 Realizar multiplicaciones de varias cifras.
- 10 Aplicar la regla de los ceros en la multiplicación.
- 11 Multiplicar por la unidad seguida de ceros.
- 12 Dividir por una y varias cifras.
- 13 Realizar la prueba de la división exacta y entera.
- 14 Aplicar las propiedades de las operaciones.
- 15 Conocer y usar los conceptos doble y triple.
- 16 Resolver problemas en los que intervienen las operaciones básicas.
- 17 Reconocer las principales figuras geométricas.
- 18 Utilizar la regla graduada para dibujar figuras geométricas y para medir.
- 19 Conocer los conceptos básicos de orden.
- 20 Conocer y utilizar magnitudes de capacidad, peso y longitud.
- 21 Conocer las unidades de tiempo: hora, minuto, segundo, días...
- 22 Conocer los números ordinales.
- 23 Conocer y manipular las monedas y billetes de Euro.
- 24 Reconocer figuras semejantes.
- 25 Conocer los números decimales.
- 26 Realizar operaciones con números decimales.
- 27 Utilizar y dibujar líneas, ángulos, superficies, rectas paralelas y perpendiculares.
- 28 Utilizar estrategias de cálculo mental.
- 29 Aplicar sus conocimientos matemáticos para resolver problemas de la vida diaria.
- 30 Identificar los términos de una fracción.
- 31 Representar gráficamente fracciones.
- 32 Operar con fracciones y números decimales.
- 33 Raíces cuadradas y potencias.

B CONTENIDOS.

B1. LOS NÚMEROS

- Números naturales y enteros.
- Leemos, escribimos y ordenamos números.
- Los números romanos.

B2. LAS OPERACIONES

- La adición.
- La sustracción.
- La multiplicación, las tablas de multiplicar.
- La división, exacta, inexacta, divisores.

B3. REPRESENTACIONES GRÁFICAS

- Registro de datos y tablas de frecuencia.

B4. FIGURAS PLANAS.

- Los polígonos.

B5. LAS MEDIDAS

- La longitud.
- La capacidad.
- El peso.
- La superficie.

B6. LAS FRACCIONES

- Fracción. Términos.
- Clases de fracciones.
- Operaciones con fracciones.

B7. LOS NÚMEROS DECIMALES

- Décimas, centésimas, milésimas...
- Lectura y escritura de números decimales.
- Operaciones con decimales.

B8. EL TIEMPO

- El tiempo se mide.
- Las horas, los minutos, los segundos, los días ...

METODOLOGÍA

Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad en la programación de contenidos y actividades, es decir, la diferenciación de niveles en los contenidos y actividades respondiendo a las distintas capacidades y estilo de aprendizaje de estos alumnos/as, así como a sus motivaciones e intereses.

- **CONTENIDOS:** Dentro del conjunto de conceptos, procedimientos y actividades que se han asignado para su aprendizaje por parte de los alumnos/as se ha priorizado la información básica con respecto a la complementaria, en la alumna con A.C. I. S. se han introducido contenidos de niveles anteriores y se han eliminado otros.
- **ACTIVIDADES:** Se han considerado las actividades de refuerzo, de consolidación de los aprendizajes que se consideran básicos, para ello el nivel de dificultad de las tareas propuestas está en consonancia con la asequibilidad media que caracterizan la información esencial. Los contenidos están adecuados a los conocimientos del alumno. La velocidad del aprendizaje la marcan los alumnos.

Se trabaja con una metodología que potencie el autoaprendizaje por parte del alumno/a. Procurando que ellos sean protagonistas de su aprendizaje, dándole importancia de forma gradual a los aspectos metacognitivos, a fin de que los alumnos vayan controlando sus propios procesos de aprendizaje.

De tipo cognitivo-conductual: enseñar a pensar antes de actuar.

Con atención individualizada.

Potenciando las actividades en grupo.

Implicación de compañeros/as voluntarios.

Se partirá de los conocimientos previos que poseen.

Con diseño de actividades adaptada al nivel.

EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso integral en el que se contemplan diversas dimensiones: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos/as, análisis de la práctica docente y los procesos de enseñanza.

A). EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

- Individualizada partiendo de sus necesidades específicas de apoyo educativo, es decir, de su situación inicial y particularidades.
- Cualitativa: Se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno/a, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora: Aportar al alumno/a la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua: Ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases en tres niveles:

A.1 Evaluación Inicial: Nos da los datos del punto de partida de cada alumno/a, sobre sus conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

A.2 Evaluación Formativa: Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.

A.3 Evaluación Sumativa: Establece los resultados al término del proceso total del aprendizaje y la consecución de los objetivos.

B). EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- a Organización y coordinación del equipo docente.
- b Planificación de tareas. Distribución de medios y tiempos.

- c Participación. Ambiente de trabajo y participación. Implicación de medios. Relación e implicación de los padres/madres. Relación entre los alumnos y entre estos y los profesores.

C). EVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evaluarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo en clase de la programación.
- Relación entre objetivos y contenidos.
- Adecuación de los objetivos y contenidos con las necesidades reales.
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

D). EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE: PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS

- Observación sistemática.
- Observación directa del trabajo individualizado.
- Observación directa del trabajo en grupo.
- Escala de observación.
- Registro anecdótico personal.
- Análisis de los trabajos de los alumnos/as.
- Cuaderno de clase.
- Textos escritos.
- Resúmenes.
- Traducciones orales.
- Trabajos.
- Intercambios orales con los alumnos/as.
- Diálogo.
- Puesta en común.
- Pruebas específicas.
- Resolución de ejercicios.
- Exposición de un tema.

En el proceso de enseñanza se tendrá en cuenta:

- Cuestionarios a los alumnos/as.
- Cuestionarios a los padres/madres.
- Entrevista con los alumnos/as.
- Entrevista con los padres/madres.
- Reuniones con los padres.

Concepción Granados Prieto,
Profesora del Aula de Apoyo a la Integración.

Anexo III

PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

**IES "LA LAGUNA"
PADUL (GRANADA)
CURSO ESCOLAR 2022/2023**

Profesora PT: Yolanda Polo Pérez.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3-4
2. CONTEXTO	4-5
3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL	5
4. LA UNIDAD DEL AULA ESPECÍFICA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES.	5-8
4.1. ORGANIZACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA	6-8
5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN	8-10
5.1.- A NIVEL DE CLAUSTRO Y CENTRO ESCOLAR.....	8
5.2.- A NIVEL DEL EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.....	9
5.3.- A NIVEL DE AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	9-9
6. INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA... .	10
6.1. A NIVEL DE ALUMNA	106
6.2. ACTUACIONES A NIVEL DE FAMILIA.....	16

1. INTRODUCCIÓN

La programación, denominada "Plan de Apoyo" en la especialidad de pedagogía terapéutica, en el ámbito educativo responde a un intento de racionalizar, de "pensar de antemano" cómo se va a desarrollar la práctica educativa.

Este plan de apoyo es un documento de planificación educativa que constituye un conjunto de medidas de atención a la diversidad planificadas en base a un análisis de necesidades, y articuladas con los distintos elementos de planificación del centro. Está elaborado en consonancia con las finalidades educativas del Centro y es una concreción de las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad, que forma parte del Proyecto Curricular.

Tal y como se define nuestro actual Sistema Educativo, la escuela comprensiva e inclusiva, abierta a la diversidad, se caracteriza por establecer unas enseñanzas obligatorias para todos los alumnos/as de 6 a 16 años, proponiendo objetivos comunes para todo el alumnado y una configuración flexible que se adapte a los diferentes contextos sociales, económicos, culturales..., así como a las distintas capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales, motrices de los individuos.

Esta diversidad en el ámbito educativo dará lugar a unas necesidades educativas especiales (NEE). Dependiendo del grado de éstas, se destinarán los recursos, tanto personales como materiales, puestos a disposición del Sistema Educativo para dar respuesta adecuada a las mismas.

De entre los recursos personales, está el profesorado especialista en pedagogía terapéutica, punto de referencia para la atención a las NEE desde el centro ordinario.

¿Cómo adecuar la respuesta educativa a la diversidad desde nuestros centros?

Gracias a la adaptabilidad curricular se realizan modificaciones a diferentes niveles de concreción partiendo de un currículo único, el ordinario:

1. Las Comunidades Autónomas, a través de los diferentes Decretos de Enseñanza, establecen el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del Sistema Educativo, que incluyen las enseñanzas comunes.
2. Cada centro adapta estos Decretos de Enseñanza de su Comunidad Autónoma y lo concreta en el Proyecto Educativo dependiendo de las características socioculturales, tipo de alumnado...
3. Todas las decisiones relativas al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar, medidas organizativas, formación y orientación escolar, etc., están concretadas y adecuadas por cada profesor para atender a las necesidades y características del alumnado de su clase mediante la Programación de Aula.
4. Aún así, hay alumnos/as que necesitan de atenciones más especializadas e individualizadas. Para ellos se realizan Adaptaciones Curriculares significativas,

Adaptaciones Curriculares Individualizadas y Programas Específicos

Atendiendo a todo lo expuesto fundamento mi programación en este marco. Mi actuación estará planificada y coordinada con el resto de profesionales del centro, se regirá por los principios de Normalización, Inclusión escolar y social, Flexibilización y Personalización de la enseñanza.

2. CONTEXTO

El aula específica está ubicada en el IES “La Laguna” de Padul (Granada). Se sitúa en la segunda planta del edificio principal del centro, cerca de varias aulas de primero de bachillerato.

La clase está distribuida por rincones de trabajo, facilitando el reconocimiento de cada espacio, y potenciando la adquisición de una mayor autonomía en las tareas. Existe también un espacio para el desarrollo del trabajo personal, así como el trabajo en grupo.

Los rincones que se han preparado para este aula se han organizado teniendo en cuenta las rutinas, áreas de trabajo y necesidades de los alumnos atendidos en ella. Estos son:

- Rincón de la pizarra: Es un rincón que permite el trabajo de lecto-escritura, lógico-matemático..., la recogida de puntuaciones en concursos, la realización de dibujos libres o dirigidos, etc.
- Rincón de las Imágenes: Corresponde al corcho en el que se colocan los horarios, las noticias importantes, los trabajos realizados, el vocabulario del centro de interés que se trabaje, fotos de excursiones realizadas...
- Rincón del ordenador: Se cuenta con un ordenador y Pizarra Digital Interactiva, en principio, donde se trabajan nociones mínimas de informática, actividades conectadas con el trabajo diario, actividades lúdicas, música...
- Rincón del conocimiento: La zona de la clase en la que se encuentran las mesas. Se realiza el trabajo diario: fichas, juegos, lecturas, murales y otras actividades que se estimen oportunas.
- Rincón de materiales: Estanterías donde se guardan los materiales de trabajo del alumnado, material fotocopiado y de consulta...
- Rincón del Calendario, el tiempo y la hora: Es donde diariamente señalamos la hora, el día de la semana, del mes, la estación y el tiempo que hace.
- Rincón de lectura.

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL

Conforme a lo establecido en el Decreto 147/2002, las enseñanzas que se imparten en el aula específica de educación especial se organizarán de la siguiente manera.

- Período de Formación Básica Obligatoria, con una duración mínima de 10 años, con la posibilidad de ampliar hasta dos años más cuando se considere que esta medida posibilita la consecución de los objetivos previstos en la adaptación curricular.
- Período de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral, que tendrá una duración máxima de cuatro años, pudiendo comenzar a los 16 años y prolongarse hasta los 20 años.
- Con respecto al período de Formación Básica Obligatoria, éste se organiza en tres ciclos y en el diseño del currículo que los desarrolla se tomarán como referentes los currículos de la Educación Primaria, siendo en esta ocasión el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria; el **Decreto 181/2020, de 10 de noviembre**, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

El currículo del período de Formación Básica Obligatoria se organiza en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo:

- * Conocimiento corporal y construcción de la identidad (CCCI).
- * Conocimiento y participación en el medio físico y social (CPMFS).
- * Comunicación y lenguaje (CL).

Se tomarán como referencia las áreas de conocimiento de la etapa de Primaria en lo que se refiere a:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, que se desdoblará en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.
- b) Educación Artística, que se desdoblará en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Matemáticas.

4. LA UNIDAD DEL AULA ESPECÍFICA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES.

Según establece la Orden de 20 de agosto de 2010, las funciones de los maestros/as especialistas de pedagogía terapéutica son las siguientes:

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con NEE cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan al desarrollo de sus capacidades.
- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla, y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con NEE, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La tutoría del alumnado con NEE al que imparte docencia.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con NEE.

A nivel general, estas funciones se pueden agrupar en 5 grandes ámbitos de actuación:

- Actuaciones de planificación.
- Actuaciones de coordinación.
- Actuaciones de asesoramiento.
- Actuaciones de elaboración y adaptación del material.
- Actuaciones de atención directa con alumnos/as.

4.1. ORGANIZACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA

➤ CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El aula específica de Educación Especial del IES “La Laguna” está constituida por una alumna de 15 años, integrada en el colectivo denominado alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar diversas necesidades educativas especiales que requieren de una respuesta educativa diversa y enriquecedora, la cual no pueden obtener en un aula ordinaria, por lo que se hace imprescindible su incorporación al aula específica.

La alumna atendida en dicha aula, A.L.G.T, presenta NEE derivadas de Otros Trastornos Mental. Se distrae fácilmente. En ocasiones, parece no escuchar cuando se le habla. No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones.

Evita actividades que impliquen esfuerzo mental sostenido. Tiene dificultades para organizar las tareas. Escasa capacidad de memoria. Problemas de razonamiento y comprensión generalizados. Dificultades en la organización espacio-temporal. En clase suele estar desorientada. Habla cuando no corresponde y con conversaciones fuera de contexto.

Atención lábil. Poca capacidad de concentración. Suele estar al margen de las cosas que ocurren a su alrededor. Dificultad de adquisición de aprendizajes simbólicos. Desorden de los materiales, poca capacidad de organización y planificación.

En cuanto al contexto socio-familiar, es complicado, parece que a los padres les cuesta gestionar la situación con su hija. Aunque acuden al centro educativo siempre que se les llama, asumen todas las recomendaciones que se les dan y se comprometen a llevarlas a cabo, tardan en materializarse. Van posponiendo los acuerdos adoptados, lo que redundará en un retraso en la intervención a distintos niveles que requiere su hija. Cierta sobreprotección. Les cuesta establecer hábitos de higiene en la alumna y llevar a cabo las orientaciones que se han facilitado.

La escolarización de A.L.G.T hace necesaria la puesta en práctica de un currículo especial, el cual se llevará a cabo a través de una **Adaptación Curricular Individualizada (ACI)**, tomando en consideración el nivel de competencia curricular de la alumna, una vez llevada a cabo la evaluación inicial.

Por otra parte, la alumna se integra cada día, una hora, en diferentes grupos ordinarios pertenecientes a 2º de ESO. Para ello se han tenido en cuenta varios aspectos: mejora de las interacciones sociales, lazos afectivos ya establecidos... En líneas generales, se integran en aquellas asignaturas que pueden favorecer el desarrollo de su socialización y la mejora de sus habilidades sociales. Por tanto, las materias a trabajar en los grupos ordinarios son:

- Educación Física.
- Educación Plástica.
- Música.

El trabajo dentro del aula ordinaria precisará de supervisión por parte del profesorado del área encargado de impartirla y de un alumno/a tutor, bajo el asesoramiento y la coordinación de la tutora del aula específica.

➤ HORARIO Y TEMPORALIZACIÓN

La organización del tiempo es fundamental para crear un ambiente de confianza y seguridad, por lo que es fundamental la creación de rutinas que se establezcan a lo largo de la jornada escolar, aunque esta debe ser flexible, adaptándose a los posibles cambios que se puedan producir. Esta rutina ayudará al alumnado a prever lo que va a suceder, a anticiparles, no produciendo

incertidumbre ni desconcierto, eliminando o disminuyendo momentos de frustración o incluso problemas de conducta.

Las actividades se repartirán a lo largo de la mañana atendiendo al grado de concentración de los alumnos, por ello, las tareas que requieran mayor atención se realizarán en las horas centrales de la jornada y posteriormente se desarrollarán las actividades más lúdicas, como son la plástica, la psicomotricidad o los juegos.

A petición de la propia familia, se le ha flexibilizado a la alumna la jornada escolar, de manera que asistirá a diario de 2ª a 5ª hora, quedando su horario establecido del siguiente modo:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8,15 a 9,15					
9,15 a 10,15	E. Física (2ºD)	C.L	C.P.M.F.S	Música (2ºA)	Plástica (2ºA)
10,15 a 11,15	C.L	C.P.M.F.S	C.L	CL	C.P.M.F.S
11,15 A 11,45	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11,45 a 12,45	C.L	CL	E. Física (2ºC)	C.C.C.I	C.L
12,45 a 13,45	C.C.C.I	Plástica (2ºD)	C.L	C.L	C.L
13,45 A 14,45					

***C.C.C.I**→ Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad.

***C.P.M.F.S**→ Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social.

***C.L**→ Comunicación y Lenguaje.

A lo largo del curso, también se integrará en otras actividades y programas del centro como puede ser: huerto escolar, danza...

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

5.1.- A NIVEL DE CLAUSTRO Y CENTRO ESCOLAR

- Colaboración con el claustro y/o revisión del Proyecto Educativo y

Curricular del Centro.

- Dinamizar el proceso de Integración del alumnado con NEE de apoyo educativo.
- Establecer los criterios para la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen.
- Proponer las medidas de atención a la diversidad en los documentos tácticos que rigen la vida del Centro.
- Detectar necesidades de formación del profesorado en cuanto a las NEE y encauzarlas a través de reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP).
- Asesorar a los profesores que imparten docencia a los alumnos con NEE en sus Programaciones de Aula sobre metodología, adaptación de los materiales de apoyo, selección de actividades, objetivos y evaluación de dichos alumnos, favoreciendo así el clima del aula y la dinámica educativa cuando los alumnos estén integrados en sus respectivas clases.

5.2. A NIVEL DEL EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

- Planificar conjuntamente los horarios de apoyo, con vistas al tratamiento de los diferentes alumnos/as.
- Coordinar con el resto de profesionales del ETCP, las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos con NEE.
- Colaboración con la Orientadora del Centro en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje de los alumnos, y en especial de los alumnos con NEE.

5.3.- A NIVEL DEL AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

- Colaborar y asesorar en la elaboración de adaptaciones curriculares en función de sus niveles de competencia curricular y aplicación de las mismas.
- Propiciar el refuerzo pedagógico que los alumnos/as precisen, con el objetivo de que el alumnado adquiera las competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.
- Hacer partícipe el alumnado de NEAE, en el mayor grado posible, de la vida del centro, animándose a participar en las actividades organizadas por cualquier departamento.

- Elaborar los materiales didácticos para el trabajo diario con los alumnos/as.
- Observar y evaluar el progreso de los alumnos/as y proponer medidas oportunas.
- Elaborar y recopilar los instrumentos necesarios para detectar y prevenir las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as que precisen refuerzo pedagógico.
- Conseguir la máxima participación de los padres/madres durante todo el proceso educativo.
- Establecer cauces de comunicación permanente para el seguimiento y colaboración del proceso de enseñanza-aprendizaje.

6. INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

6.1. A NIVEL DE ALUMNA.

- **COMPETENCIAS CLAVE Y ESPECÍFICAS.**

En la vigente **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación-**LOMLOE**, reviste especial interés la inclusión de las competencias clave entre los componentes del currículo. Por su parte, **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, en su *artículo 9*, recoge la garantía de su desarrollo, estableciendo las siguientes:

- a) **Competencia en comunicación lingüística**→ Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.
- b) **Competencia plurilingüe**→ Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.
- c) **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería**→ Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.
- d) **Competencia digital**→ Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.
- e) **Competencia personal, social y de aprender a aprender**→ Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse,

aceptarse y promover un crecimiento personal constante.

f) Competencia ciudadana→ Contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica.

g) Competencia emprendedora→ Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales→ Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales.

Además de estas competencias clave, se establecerá una serie de competencias específicas para cada una de las áreas. Para la consecución y desarrollo de las mismas (competencias clave y específicas), se plantea diferentes situaciones de aprendizaje, las cuales serán recogidas en la ACI de la alumna destinataria de la presente programación.

• **OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.**

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

- **SABERES BÁSICOS.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, estos se definen como “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. Partiendo de las NEE que presenta la alumna destinataria de la presente programación, se plantearán diferentes saberes básicos por cada área, quedando estos reflejados en su ACI (disponible en SÉNECA).

- **METODOLOGÍA.**

Aunque la respuesta educativa debe estar ajustada a las necesidades de cada alumno/a en concreto, debe responder a unos principios generales de intervención.

En este sentido, mi intervención se regirá por los siguientes principios:

- Partir del nivel de desarrollo de la alumna (partir del nivel de competencia cognitiva de la alumna).

- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- Favorecer la modificación de esquemas de conocimiento.
- Favorecer la actividad de la alumna: consiste en establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas ya existentes.
- Centrarse en la zona de desarrollo próximo: hay que distinguir entre lo que la alumna es capaz de hacer y aprender por sí sola y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda de otras personas.
- Favorecer el aprendizaje sin error, a la vez que reforzar siempre que sea posible los logros.
- Potenciar modalidades de trabajo en el aula que faciliten al trabajo cooperativo.
- Utilizar todos los canales sensoriales para la entrada de la información.

Se trata de una metodología activa, participativa y motivadora, en la que la alumna será la protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para llevar a cabo un seguimiento diario en clase, secuenciación de las tareas de la alumna y observar de manera sistemática sus progresos, utilizaremos el portfolio.

La educación en valores (respeto, solidaridad, tolerancia,..) estará presente en todo momento para mejorar el clima y las relaciones entre los alumnos/as.

Se hará mucho hincapié en la higiene personal y en la importancia de tener y mantener los materiales limpios y ordenados.

- **ACTIVIDADES.**

El tipo de actividades a realizar para el desarrollo de cada contenido y la consecución de cada objetivo, así como el nivel de dificultad vienen recogidas en las correspondientes Adaptaciones Curriculares o programaciones individuales de cada alumno/a.

Secuenciación de las actividades:

- Actividades de inicio y motivación: para despertar los conocimientos previos y favorecer la motivación.
- Actividades de desarrollo: para tomar contacto con los contenidos y las tareas.
- Actividades de consolidación y ampliación: para afianzar y aplicar los aprendizajes asimilados.
- Actividades de refuerzo: cuando el alumno no asimila suficientemente los de contenidos.

- Actividades de síntesis final: para evaluar los aprendizajes logrados en un momento concreto.

En lo que respecta a la temporalización de las actividades a realizar durante el curso y dadas las características personales que presenta A.L.G.T, aunque exista un guión temporal de las actividades a realizar y en qué momento realizarlas, el aula mostrará suficiente flexibilidad para avanzar, detenerse o volver sobre contenidos según la situación y el ritmo de aprendizaje de la alumna.

Se llevarán a cabo actividades tipo:

- Lectura de textos.
 - Contestar a cuestiones sobre el texto.
 - Realizar narraciones, descripciones, composiciones escritas.
 - Completar frases y textos.
 - Conocer y aplicar las reglas ortográficas.
 - Relacionar con flechas.
 - Dictado.
 - Copiado.
 - Actividades para mejorar la atención y concentración: sopa de letras, formar con un grupo de letras la palabra más larga, encontrar la palabra intrusa,..
 - Escribir como se leen los números.
 - Descomponer números.
 - Escribir el signo mayor/menor según corresponda.
 - Realizar operaciones de sumas y restas.
 - Resolver problemas con una y varias operaciones.
 - Series de razonamiento lógico-matemático.
 - Actividades para mejorar la atención y la concentración: completar figuras fijándose en el modelo, señalar con una X operaciones incorrectas, señalar elementos que no pertenecen a la serie, etc.
- **RECURSOS.**

Para nuestro trabajo diario presentamos actividades que sean motivadoras y amenas. El objetivo de las mismas es que pueda adquirir conocimientos válidos para su día a día, es decir, hacer competente a la alumna para su vida diaria.

Los materiales didácticos van a ser múltiples y variados, entre estos, cabe destacar:

- TIC: ordenador del aula y PDI.
- Material manipulativo.
- Material fungible.
- Libros de lectura adaptados al nivel de la alumna.
- Libros de texto, cuadernillos, material imprimible y fichas para trabajar las distintas áreas.
- Utensilios propios de la vida cotidiana.
- Etc.

- **EVALUACIÓN.**

Funcionará como reguladora de las estrategias de enseñanza que empleemos tratando de solucionar los desajustes que puedan aparecer, así como indicadora de la evolución de los aprendizajes del alumnado.

La evaluación de los alumnos/as con NEE se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que para ellos se hubieran realizado.

Los resultados de la evaluación se consignarán en las correspondientes actas de evaluación, añadiéndose un (*) a la calificación que figure en la figura de las áreas, materias o módulos que haya sido objeto de adaptación.

Para la evaluación de los objetivos y contenidos formulados, atenderemos a tres momentos claves en la recogida de información:

- Inicial: obtendré la primera información de la alumna a través del análisis de documentos relativos a la historia evolutiva (evaluación psicopedagógica, informe final de curso, entrevista con el tutor del curso anterior, etc.) Es el punto de partida para preparar nuestra intervención.
- Procesual: a lo largo del curso académico, atendiendo a la consecución de los objetivos y contenidos planteados (saberes básicos) acorde con las capacidades de la alumna que es atendida, sin olvidar la evaluación de nuestra acción educativa.
- Final: resumen de los principales objetivos planteados y el grado de consecución de los mismos, así como el establecimiento de orientaciones y propuestas de mejora.

La evaluación de este plan de actuación y de la actuación de la maestra de

Pedagogía Terapéutica se realizará como hemos dicho durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, realizando las modificaciones necesarias y ajustándolo de forma constante a las necesidades que vayan surgiendo. Cualquier cambio efectuado sobre la programación y dificultades encontradas, serán descritas en la Memoria Final del Curso y éste será el punto de partida para la programación del curso siguiente.

Los instrumentos de evaluación deben ser muy variados y adaptables a las condiciones del alumnado, entre las técnicas e instrumentos de evaluación, emplearé: la observación directa y sistemática, portfolio, registro anecdótico.

6.2. ACTUACIONES A NIVEL DE FAMILIA.

Entendemos que las familias juegan un papel primordial en la educación del alumnado y su participación en la dinámica del centro es fundamental.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se tratará de mantener informadas a las familias del alumnado atendido en el aula de P.T. Para ello se realizarán, al menos tres reuniones a lo largo del curso:

- Reunión inicial (octubre): conocimiento familias, funcionamiento aula, compromisos educativos,...
- Reunión segundo trimestre: seguimiento alumnado.
- Reunión final: entrega de notas, informes de recuperación, propuestas de mejora,...

En ciertas ocasiones, para tratar ciertos asuntos, se puede citar a los padres en coordinación con la orientadora del centro.

En Padul a 3 de Noviembre de 2022.

Fdo.: Yolanda (Tutora aula específica).

PROGRAMACIÓN DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE CURSO 2022-2023

IES LA LAGUNA (PADUL)

Noelia Carmona Rosa,
Especialista Audición y Lenguaje

1. NORMATIVA DE REFERENCIA

- ✿ **LOMLOE, 3/2020 de 29 diciembre.**
- ✿ **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- ✿ **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- ✿ **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- ✿ **Orden de 15 de enero de 2021** , por la que se regula algunos aspectos la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- ✿ **Protocolo de 30 de marzo de 2015** de coordinación entre las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la atención temprana.
- **DECRETO 182/2020, de 10 de noviembre**, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- ✿ **Real Decreto 217/2022 29 de marzo (ESO)** por que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación Secundaria obligatoria.
- ✿ **Decreto 147/02, de 14 de mayo**, de Ordenación de la Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a sus Capacidades Personales.
- ✿ **Decreto 167/2003, de 17 de junio**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con Necesidades Educativas Especiales asociadas a Condiciones Sociales Desfavorecidas.
- © **Instrucciones de 8 Marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad (que modifica las Instrucciones de 22 de junio de 2015) por las que se actualiza el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.**Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, de Ordenación de la Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a sus Capacidades Personales.
- ✿ **Instrucciones de 24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.
- ✿ **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad
- ✿ **Orientaciones del servicio de ordenación educativa de la Delegación**

Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada, por la que se regulan algunos aspectos de organización y funcionamiento de los maestros/as de audición y lenguaje con destino en los centros educativos públicos de nuestra provincia.

✿ **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y funcionamiento para los centros de infantil y primaria y educación especial.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE EN AUDICIÓN Y LENGUAJE

El currículo de Infantil contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan conseguir, en lo que respecta la especialidad de audición y el lenguaje, los siguientes objetivos:

- Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- Aproximarse a la lectura y escritura a través de diversos textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.

En educación primaria se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias básicas, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. El currículo de la educación primaria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, en lo que respecta a la audición y el lenguaje, las siguientes competencias básicas:

- A. Competencia en comunicación lingüística (lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita)
- B. . Competencia personal, social y de aprender a aprender –, que permite comprender la realidad social del mundo en que se vive (...).
- C. Competencia en conciencia y expresión culturales –

3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias básicas y de los objetivos de la educación infantil y primaria; y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos. La atención a la diversidad parte de la existencia de los especialistas en Pedagogía Terapéutica, de los maestros de apoyo educativo, del EOE y del especialista en Audición y Lenguaje entre cuyos objetivos se encuentran los siguientes:

- a) Establecer las condiciones de escolarización, las enseñanzas y las medidas de apoyo, de adaptación y de acceso al currículo que contribuyan a mejorar la calidad de la atención educativa que reciben los alumnos/as con necesidades educativas especiales por razón de discapacidad
- b) Promover el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información y de los sistemas de comunicación aumentativos y alternativos.

Según el **Decreto 147/02, de 14 de mayo**, de Ordenación de la Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a sus Capacidades Personales, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, la atención a la diversidad del alumnado será la pauta ordinaria de la acción educativa en la Enseñanza obligatoria. El especialista en Educación Especial elaborará la AC Significativa, contando con la colaboración del profesorado y el asesoramiento del EOE. La Ley **LOMLOE, 3/2020 de 29 diciembre** al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE). Siguiendo las directrices del mismo, como especialista en audición y lenguaje, se atenderá al alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, para facilitarles el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. La organización de la respuesta educativa se regula mediante las instrucciones. Entre las medidas y recursos generales de atención a la diversidad se encuentran la aplicación de programas de carácter preventivo, detección e intervención temprana, organización de espacios y tiempos, atención educativa ordinaria y diferente a la ordinaria para el alumnado

n.e.a.e. (medidas y recursos específicos), organización de la respuesta educativa en función de las

Siguiendo *las Orientaciones del servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada*, por las que se regulan algunos aspectos de organización y funcionamiento de los maestros/as especializados en Audición y Lenguaje con destino en centros educativos públicos en nuestra provincia, éstas se concretan en las siguientes:

3.1. FUNCIONES DEL PROFESORADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

1. Atención directa (en coordinación con el resto de profesorado implicado):
 - a. Al alumnado con N.E.E. en cuyo dictamen de escolarización se recomiende intervención en el ámbito de la comunicación por parte del especialista en AL.
 - b. Al alumnado con otras NEAE para intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades lingüísticas y comunicativas.
2. Colaboración con el/la orientador/a de referencia en la evaluación psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas relacionadas con el lenguaje y la comunicación.
3. Colaboración con el tutor/a y con el resto del equipo docente, con el asesoramiento del EOE, en la elaboración de las AC significativas del alumnado con NEE con el que interviene, en lo relacionado con el lenguaje y la comunicación.
4. Elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con NEE asociadas a dificultades en el lenguaje y la comunicación, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
5. Colaboración con el profesorado en la programación y desarrollo de actividades para la prevención y tratamiento de dificultades en el área del lenguaje como respuesta global a la diversidad del alumnado, fundamentalmente en la etapa de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria.

6. Coordinación con los profesionales de la orientación educativa y con el equipo docente que participe en el proceso educativo del alumnado con NEAE atendido por el especialista.
7. Participación en la co-tutoría del alumnado con NEE con el que interviene.
8. Atención y orientación a la familia del alumnado con NEAE.
9. Participar y colaborar en la aplicación del Programa de Tránsito de Infantil / Primaria / Secundaria en coordinación con los tutores.

Los tipos de atención que se prestarán por parte de la especialista en audición y lenguaje también vienen recogidos en la Orden de 20 de agosto de 2010, sobre organización y funcionamiento para los centros de infantil y primaria y educación especial -Art. 19 y 20-

3.2. CRITERIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON N.E.E. O N.E.A.E.

Los criterios de atención al alumnado con n.e.e. o n.e.a.e. en el área lingüística o comunicativa son los que siguen a continuación y se clasifican en Séneca de la siguiente manera (Anexo I de las Orientaciones del Servicio de Orientación Educativa):

1º. Retraso grave en la aparición del lenguaje y la comunicación en la etapa infantil (**Trastornos Graves del Desarrollo**):

- Retraso Grave o profundo.
- Trastorno grave del desarrollo del lenguaje.

2º. Alteraciones graves en la adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación (**Trastornos de la comunicación**):

- Afasia.
- Trastornos específicos del lenguaje (expresivo, mixto y semántico-pragmático).
- Trastornos graves del habla (Disglosia, disfemia y disartria).

3º Retraso o **trastorno del lenguaje asociado a Discapacidad física**.

4º. Retraso o trastornos del lenguaje asociados a **Discapacidad intelectual** (especialmente en infantil y primaria).

5º. Déficit en la comunicación y acceso al lenguaje asociado a **Discapacidad auditiva**.

6º. Alteraciones graves en el lenguaje y la comunicación asociadas a **Trastorno del Espectro Autista**

7º. Problemas de comunicación vinculados a **Enfermedades Raras y Crónicas**.

8º. Dificultades en la aparición o desarrollo de todos o algunos de los componentes del lenguaje (fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático) cuando comprometan el acceso a los aprendizajes escolares (**Dificultades de aprendizaje**: por retraso de lenguaje, por capacidad intelectual límite y dislexia).

9º. **Alteraciones de orden fonético-fonológico** (Retrasos del habla, trastorno fonológico).

10º. Problemas de comunicación vinculados a trastornos considerados dentro de "**Otros trastornos mentales**" (**Mutismo selectivo**)

Las prioridades se establecerán atendiendo:

- a) A la gravedad del caso (siendo las n.e.e. en el área lingüística las que determinen la intervención, no la discapacidad).
- b) A la edad cronológica inferior.

3.3. CRITERIOS GENERALES PARA LA INTERVENCIÓN DIRECTA ESPECIALIZADA DEL ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

De forma general, para cualquier intervención especializada se tendrá en cuenta:

1. La intervención especializada en el contexto escolar tiene por objeto que el alumno pueda acceder al currículo con garantías de éxito y se basará en un criterio de funcionalidad. La intervención directa será considerada eficaz cuando los avances en el lenguaje y la comunicación del alumno son mayores que los que aporta la intervención educativa ordinaria y la interacción comunicativa en el contexto del aula.
2. La intervención especializada debe producirse sólo cuando la respuesta que precisa el alumno por su necesidad educativa no puede resolverse con fórmulas más normalizadas.
3. Deberá estar precedida de una evaluación específica del lenguaje que determine las necesidades de atención.
4. La intervención especializada no puede suplir ni interferir la acción educativa del profesorado al que complete el desarrollo del currículo ordinario con todos los alumnos, incluido el alumno con N.E.E
5. La intervención especializada podrá realizarse en sesiones individualizadas o en sesiones grupales cuando así se considere oportuno.

6. En los casos de N.E.E. permanentes, la intervención en el ámbito del lenguaje y de la comunicación no debe entenderse exclusiva del maestro de audición y lenguaje. Tiene que realizarse de forma global, tendiendo a que el maestro de audición y lenguaje se centre en el nivel expresivo y comprensivo de la comunicación oral y el profesorado de pedagogía terapéutica trabaje la comunicación escrita y el uso pragmático del lenguaje, a fin de evitar duplicidades en la intervención

3.3.1. Atención a la diversidad en el aula de Audición y Lenguaje

La maestra de audición y lenguaje es compartida en dos centros de la misma localidad (Padul) asistiendo un día(viernes) al IES “ La Laguna” y cuatro días (Lunes a jueves) CEIP “El OLivarillo” .

El CEIP “El Olivarillo” es de línea 2 en el tramo de Educación Infantil, 1er y 2º ciclo de Educación primaria y 6º de primaria y de línea 3 en 5º. Para el presente curso 2022/2023, el aula de Audición y Lenguaje parte con un total de 23 alumnos/as: 1 alumno de nueva incorporación al centro en Educación Infantil de 3 años con n.e.e. (por retraso evolutivo grave o profundo); 4 alumnos de infantil de 4 años con n.e.e. (por trastorno grave en el desarrollo del lenguaje); 3 alumnos de Infantil de 5 años (retrasos evolutivos); 2 alumnas de 1º de primaria (una con discapacidad auditiva y Retraso evolutivo y otra con retraso evolutivo grave y Síndrome específico ,); 2 alumnas de 2º de primaria (una con DIA por retraso de lenguaje,y otra con lesión cerebral y discapacidad intelectual); 4 alumnos de 3º con (uno de ellos con TDAH combinado discapacidad intelectual, 2 con Autismo y un RSL); 3 alumnos de 4º EP (uno con TDAH , otro con discapacidad auditiva y otra con Dislexia y CI límite) y un alumno de 5º de Primaria (Dis, TDFAH, Dif lectoescritura) y 3 alumnos de 6ºEP (todos con dificultades de lectoescritura, dis leve)

Respecto al IES La Laguna se atienden a tres alumnos: uno alumno de “FPB (Disfemia), dos alumnos con TEL y TDAH (uno de 2 ºPMAR y Otro 3º ESO DICU.

Se dará prioridad al alumnado que aparece en el censo de Séneca y donde se indique que requiere atención del maestro de audición y lenguaje, y limitando la atención de las dificultades de aprendizaje.

4. PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

La programación del aula de Audición y Lenguaje tiene la finalidad de contribuir a la consolidación de los aprendizajes básicos correspondientes a las etapas de Educación Infantil hasta el 3er ciclo de Educación Primaria, en lo que respecta a la comunicación y el lenguaje.

Puede proponerse la intervención de este o esta docente además para , educación secundaria obligatoria y periodo de formación básica de carácter obligatorio (FBO), cuando el alumno o alumna requiera atención especializada para el desarrollo de sus habilidades lingüísticas y de comunicación de manera personalizada (en sesiones de grupo o individuales).

- **Para educación secundaria obligatoria:** siempre que haya recibido atención en educación primaria y esté debidamente justificado que el alumno o alumna con necesidades educativas especiales derivadas de:

- Trastornos de la comunicación (afasia/ TEL/ disartria).
- Discapacidad auditiva (moderada/ severa/profunda).

Necesite seguir con un programa específico de estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación.

- **Para el periodo de formación básica obligatoria (FBO), período de formación para la transición a la vida adulta y laboral (PFTVAL) y alumnado con edades correspondientes al segundo ciclo de educación infantil escolarizado en centro específico o aula específica de educación especial:**

- Cuando se considere que el alumno o alumna con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos de la comunicación (afasia/ TEL/ disartria/ disglosia/ disfemia solo en casos graves que comprometan el desarrollo curricular).

- Discapacidad auditiva (moderada/ severa/profunda/implante coclear).
- Trastornos del espectro autista.

- Discapacidad intelectual en la que las funciones comunicativas se desvían significativamente respecto a su competencia perceptivo-manipulativa o su desarrollo cognitivo no verbal, necesitando una intervención específica de estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación incluida en su ACI.

- En todas las etapas descritas anteriormente, cuando se considere que el alumnado con necesidades educativas especiales precisa seguir un programa específico de reeducación del lenguaje oral por presentar afectación del aparato

fonador por labio leporino, fisura palatina o de habla por presentar alguna afectación oro facial.

- En todas las etapas descritas anteriormente, cuando se considere que el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastornos considerados dentro de las categorías de Otros Trastornos Mentales: Mutismo Selectivo, Trastorno disociativo, Tic de La Tourette; y Enfermedades Raras y Crónicas necesita seguir un programa específico de estimulación y/o reeducación del lenguaje oral por presentar problemas de lenguaje y comunicación.

Los alumnos que asistirán al aula de audición y lenguaje están adscritos cada uno a niveles y ciclos educativos diferentes dentro de las etapas que nos ocupan. No siempre los objetivos de referencia se adaptan a ellos, por lo que mi trabajo trasciende los objetivos de ese ciclo y se adapta a las necesidades educativas especiales reales de cada uno de ellos.

De todos los objetivos de cada nivel se reformulan, secuencian, priorizan, eliminan, introducen y se seleccionan aquellos que especialmente interesan según las características y necesidades de mi alumnado (previamente al inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje y durante el mismo, siguiendo las directrices que me vaya marcando la evaluación continua). Con esto se pretende que el alumnado desarrolle al máximo sus posibilidades. Puesto que no todos presentan el mismo Nivel de Competencia Curricular (NCC) ni las mismas características, el punto de partida será distinto en cada alumno, por lo que se realizará una evaluación inicial individual que fijará la línea base de la que partir con cada uno, así como también se tendrá en cuenta la evaluación final realizada en el curso anterior.

Por ello, voy a programar el desarrollo de los objetivos en función de los distintos NCC de cada uno/a y en función de sus n.e.e. relacionadas con la audición, el habla y/o el lenguaje. La relación de estas programaciones totalmente individualizadas (con objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología, agrupamientos y temporalización) vienen expuestos en el apartado 5 de la presente programación, sirviendo estos como guía para la posterior realización de los Programas específicos incluidos en Séneca.

4.1. Objetivos generales del aula de Audición y Lenguaje

La atención a la diversidad se incluye entre los objetivos hacia los que se orienta el currículo de Infantil y Primaria.

Los objetivos planteados para el alumnado de AL se encuentran incardinados en los objetivos de etapa y ciclo de infantil y primaria según cada caso. La relación de los mismos incluye ciertas modificaciones realizadas desde el aula de Audición y Lenguaje, para aquellos alumnos con ACS. En el área de lengua se priorizarán los objetivos y contenidos que hagan referencia a la adquisición y mejora de las competencias en lectura, escritura y comprensión y expresión oral y escrita.

Con el objetivo de que el alumnado de AL se aproxime a alcanzar las competencias clave de lengua en la etapa primaria, primero tienen que lograr alcanzar las correspondientes a su NCC. Para ello, nos adentraremos en los objetivos propuestos para la etapa, por lo que la programación general anual se elabora teniendo en cuenta los **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo Y el Real Decreto 217/2022/, de 29 de marzo**, por que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación Secundaria obligatoria.

, citados anteriormente, cuyos objetivos de Lengua Castellana y Literatura son:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Para implementar esta programación, existe una metodología general para el trabajo dentro del aula de audición y lenguaje así como una particular para cada alumno que permita adaptarnos de manera más satisfactoria y funcional a sus capacidades y necesidades.

4.2. Contenidos

Los contenidos de esta programación se refieren a la competencia clave de comunicación lingüística, referida al uso del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita (...). Por ello, desde el área de Audición y lenguaje, los contenidos están centrados en las distintas necesidades que se atenderán en el aula, por lo que serán individuales para cada alumno en particular.

En términos generales, los contenidos a trabajar en esta aula se centran en: prerrequisitos del lenguaje, aspectos cognitivos -funciones ejecutivas- (memoria de trabajo, planificación/anticipación, razonamiento lógico-verbal, flexibilidad, inhibición, toma de decisiones, orientación temporal,...), fonética, fonología, morfología, sintaxis, semántica, pragmática y lectura mecánica (habilidades metafonológicas y velocidad lectora) y comprensiva (incluyendo el desarrollo de la capacidad para realizar inferencias).

4.3. Metodología general

Los principios generales que se tendrán presentes respecto al aprendizaje de los alumnos son los siguientes:

- Se partirá de los conocimientos previos de los alumnos.
- Los contenidos deben presentarse claramente estructurados y relacionados entre sí y con los de otras áreas, para favorecer la adquisición y consolidación.
 - Metodología activa. Interacción permanente maestra-alumno y alumno-alumno, quienes podrán interferir o intervenir en las actividades de sus compañeros.
- El tiempo se distribuirá de forma que el alumnado cambie varias veces de actividad, con el objeto de evitar el cansancio y estimular su atención e interés.
- Se propiciarán oportunidades para que los alumnos puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos, comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido, y consolidar aprendizajes que trasciendan el contexto de la clase en que se produjeron.
- Se informará continuamente a cada alumno (en la medida de lo posible) sobre su proceso de aprendizaje, clarificando los objetivos no conseguidos y facilitándole la adopción de estrategias individuales que favorezcan su aprendizaje.

- En algunos casos, se les proporcionará trabajo paralelo para casa, variado y en poca cantidad (orientaciones a la familia).

- El aula de audición y lenguaje tendrá un ambiente distendido pero de trabajo constante, en el que se reforzarán los aprendizajes asimilados y se motivará para la adquisición de los nuevos, propiciando un aprendizaje constructivo y significativo, con contenidos contextualizados y dentro de los centros de interés del alumnado.

En cualquier caso, lo más destacable de la metodología aplicada en el aula de Audición y Lenguaje, es que siempre se realizarán las actividades adaptándonos al ritmo de aprendizaje que vaya marcando individualmente cada alumno/a, en una relación afectuosa y permitiendo la espontaneidad de los alumnos, por tanto, incluyendo educación emocional.

Tanto la pizarra como el ordenador o Tablet son fundamentales en el aula de Audición y Lenguaje, ya que ambos recursos son unos elementos altamente motivadores. Se utilizará la pizarra ya que nos servirá para ir dando apoyo visual para algunas de las actividades que se den, así como para ser utilizada por los alumnos/as. Para trabajar otros aspectos como la sintaxis, la morfología, el vocabulario, etc, se trabajará con materiales específicos para ello además del ordenador, pudiendo utilizar distintos tipos de aplicaciones, enlaces y páginas web, etc

El eje central de las sesiones será el juego a través de materiales manipulativos y visuales, siempre que sea posible, a partir de los cuales se puedan extraer diversidad de actividades que incluyan vocabulario, habilidades metafonológicas, razonamiento, memoria, atención..., de manera que un mismo material sirva de conector de distintos contenidos de trabajo.

4.4. Agrupamientos.

Por las características del alumnado , la intervención en el aula de audición y lenguaje, se llevará a cabo de manera individual o en grupos de 2- 3 alumnos que presenten similares necesidades educativas . No obstante, cuando las características y necesidades tanto del alumno/a como del tratamiento lo requieran, la atención sera totalmente individualizada. En otras ocasiones, la intervención será indirecta para realizar un seguimiento de las orientaciones proporcionadas a la familia y/o al equipo docente.

4.5. Coordinación Y Orientaciones

- A) Con los tutores del aula: Para mantenernos informados acerca de todo lo concerniente al alumnado común: desarrollo del lenguaje, comportamiento, motivación, trabajo en casa, contenidos trabajados en el aula ordinaria... Se tratará de llevar un trabajo paralelo en la medida de lo posible, y estar al tanto de todos los avances y retrocesos. Se velará por que las tutoras de educación infantil lleven a cabo programas de estimulación del lenguaje (especialmente relacionados con las habilidades metafonológicas) en sus tutorías y se les proporcionarán programas y/u orientaciones para llevarlas a cabo,.
- B) Con el profesorado de refuerzo: Para compartir información, materiales, metodología, etc.
- C) Con el PTAI y PTAE del centro: me coordinaré con las maestros/as del aula de apoyo a la integración y la maestra del aula específica del centro para elaborar sendos horarios, compartir materiales de trabajo así como información acerca del alumnado que haya en común, aunar metodologías, realizar un seguimiento de los alumnos, tutorías, etc.
- D) Con la orientadora del EOE de zona y Departamento de orientación de IES: para realizar un seguimiento de los alumnos del aula de audición y lenguaje: evaluación y tratamiento, materiales, revisiones de informes...
- E) Con los padres: Se les proporcionará información acerca del trabajo con sus hijos/as (avances y retrocesos dentro del aula de audición y lenguaje, necesidades, materiales, altas...), en ocasiones también se solicitará información por su parte y colaboración especialmente para el trabajo en casa.

4.6. Temporalización

Las sesiones serán tantas como el tiempo lectivo permita. En cualquier caso, el alumnado con NEE tendrá preferencia sobre todos los demás, recibiendo la atención necesaria tantas horas semanales como sea posible.

El horario de audición y lenguaje tendrá carácter flexible, estando sujeto a cuantas modificaciones se estimen necesarias a lo largo del curso, en función de la evaluación y la evolución del alumnado, así como del funcionamiento de los grupos, lo que implica que algunos de ellos dejen de asistir al aula de Audición y Lenguaje al haber superado los objetivos planteados en cada caso, así como que otros alumnos se incorporen a lo largo del curso. Las sesiones serán de 30', 45' y/o 60' según las necesidades del alumnado. Será el siguiente:

IES "LA LAGUNA"

HORA	VIERNES
9:15-10:15	COORD ORIENTACIÓN
10:15-11:15	2FPB
11:15-11:45	RECREO
11:45-12:45	2ºPMAR
12:45-13:45	3ºESO DICU

4.7. Evaluación y seguimiento

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y formativa que aporte la retroalimentación básica para introducir las modificaciones necesarias en esta programación. Dicha evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, preferentemente a través de procedimientos e instrumentos de evaluación como la observación directa, continuada y sistemática de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su maduración personal, actividades que realice el alumnado -tanto orales como escritas (éstas últimas quedarán recogidas en una carpeta individual)... En todo caso, los criterios de evaluación de cada alumno/a en cuestión, serán fundamentales para valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos para cada uno dentro del aula de audición y lenguaje, desde un enfoque cualitativo y formativo.

Para las N.E.A.E. que posea cada alumno, se realizará una evaluación inicial que reúna información desde distintos ámbitos y que se llevará a cabo, entre otros, con los siguientes instrumentos de evaluación:

- Entrevista con la familia.
- Informes psicopedagógicos del EOE.
- Observación directa y sistemática.
- Otras pruebas y/o tests como: RFI, PROLEC-R, CELF-5, ITPA, Escala Reynell, CEG, ELO,• PLON, BOEHM, TSA, escalas de desarrollo, Peabody-III, THM, PECFO, discriminación auditiva de Weepman u otros registros,... así como otras pruebas estandarizadas y no estandarizadas.

Estos mismos instrumentos, entre otros, servirán para realizar la evaluación final, que nos permitirá contemplar cuál ha sido el avance real de cada alumno.

4.8. Evaluación de la propia programación

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará también una evaluación continua del propio programa de trabajo, que permitirá modificarlo, introduciendo todas aquellas mejoras que favorezcan el desarrollo y aprendizaje del alumnado, en función de sus necesidades. La evaluación final informará de si las expectativas con respecto a dicho programa se han cumplido o no, lo que llevará a la reestructuración del mismo para cursos posteriores.

4.9. Materiales de intervención

Se utilizarán materiales estándar en los que nos basaremos para trabajar como “Enséñame a hablar” de Gloria López, o el programa de Discriminación fonética y fonológica de Inés Bustos de la editorial CEPE, Dime por qué (GEU), ejercicios temporales (CEPE, AKROS, En la mente); Para la articulación me basaré en los trabajos de Susanibar y material impreso del grupo Comunicarnos de imágenes de articulemas / retroalimentación visual del proceso articulatorio); también se utilizará el programa Cicerón de CEPE, o “Integración de los fonemas en el lenguaje espontáneo” (CEPE). Se emplearán también materiales basados en el juego como Fonodil (Nardil), fotoloto sonoro (Nardil), loto de situaciones sonoras (Entha), Lince (Educa) –y materiales impresos basados en este juego elaborados en Arasaac, Aprendo a leer (GEU), Aprendo a escribir (GEU), Udicom, José Boo, Sustitución de letras en la escritura (GEU), Estimulación del lenguaje. Cómo desarrollar el pensamiento lógico (CEPE), Más allá de las palabras (Entha), Comprender el lenguaje haciendo ejercicios (Entha), Espiral de Morfosintaxis. Niveles I y II. (Ondaeduca), programa Komunica para el desarrollo de la conciencia fonológica (Ed. Aljibe), En la Mente 1 y 2. (Entha), Enseñar a los niños autistas a comprender a los demás. Ed. CEAC, BLOC (Masson), Atención auditiva (Lebón), loto de situaciones sonoras (Nathan).

También se emplearán materiales extraídos de blogs educativos como El blog de los maestros de audición y lenguaje, Orientación Andújar, Aula PT, Los recursos de Pukimurri para AL y PT, Siembra estrellas, Lifeworksheets, Deja que te cuente, <https://jesusjarque.com/>, etc.

Asimismo, se emplearán materiales de elaboración propia para el trabajo de las habilidades metafonológicas, la asociación auditiva y el razonamiento lógico-verbal, así como para la automatización de las reglas de conversión grafema-fonema y la mejora de la velocidad lectora. Igualmente, se emplearán todos aquellos que no se hayan previsto en esta programación y que sean requeridos durante el desarrollo de la misma

5. PROGRAMACIONES ESPECÍFICAS

A continuación se detallan los programas específicos a llevar a cabo para cada una de las necesidades educativas especiales que se atenderán a lo largo de este curso. No obstante, en función de las necesidades particulares de cada alumno se seleccionará -de cada una de ellas- aquel o aquellos objetivos necesarios para cada caso en concreto, quedando elaborados los **programas específicos** en función de los resultados de cada evaluación inicial, según la Circular de 10 de septiembre de 2012, por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con n.e.a.e. en el Sistema de información “Séneca”

5.1. Programa de intervención en dificultades de aprendizaje con alteraciones en el aprendizaje de la lecto-escritura y habilidades metafonológicas.

OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDADES TIPO
<p>ASPECTOS COGNITIVOS/FUNCIONES EJECUTIVAS: Mejorar las capacidades de percepción y discriminación, así como desarrollar y mejorar la memoria y la fluencia verbal.</p>	<p>- Percepción y estructuración espacio-temporal. - Discriminación - Fluidez verbal. - Identificación de letras</p>	<p>- Memorización de los detalles de una historia escuchada y después describirla. Construir historias espacio-temporales a través de viñetas o historias verbales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jugar con los conceptos temporales a partir de láminas: antes, ahora, ayer, mañana... y ubicarse en el calendario. Nombrar objetos relativos a categorías determinadas en un tiempo concreto. • Analizar los rasgos distintivos de cada letra, resaltando las diferencias con otras letras. • Señalar las características semejantes y diferentes de pares de letras • Buscar una letra determinada sobre una hoja llena de letras • Buscar una letra en una palabra o pseudopalabra • Realizar crucigramas o sopas de letra
<p>METODOLOGÍA CONCRETA: Se trabajará con láminas que se describirán para que posteriormente el alumno narre aquello que recuerda y lo compruebe visualizándola, o mediante la repetición de trabalenguas, frases o adivinanzas.</p>		

<p>FONOLOGÍA: Conseguir una adecuada memoria auditiva y visual, así como desarrollar y mejorar la percepción y reconocimiento de sonidos, fonemas, sílabas y palabras y asociar estos últimos a su representación gráfica</p>	<p>Memoria auditiva (MCP) Discriminación auditiva. Asociación auditiva. RCFG-RCG</p>	<p>Reconocer varios objetos o dibujos después de oír sus nombres. Ir aumentando. Repetir series de sílabas, posteriormente, palabras y después frases</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer parejas de palabras por asociación auditiva • Trabajar con cintas de casete de discriminación auditiva de Inés Bustos o similar. • Discriminación de cualidades sonoras: longitud, duración, intensidad o fonética similar. • Identificar una letra / sílaba / palabra dentro de una sopa de letras. • Construir sopas de letras. • Recordar una cadena de sonidos, sílabas, palabras... • Memorizar y recitar poemas, trabalenguas...
---	---	---

METODOLOGÍA CONCRETA: La memoria se trabaja partiendo de la discriminación auditiva de fonemas, que se trabajan por oposición. Partiremos de palabras para ir pasando progresivamente a trabajar con sílabas y finalmente, fonemas. Se comenzará dando apoyo visual inicial, aunque el objetivo será conseguir el reconocimiento de los fonemas sin tal apoyo. Además, se realizarán juegos de palabras en los que intervenga la MCP

<p>CONCIENCIA FONOLÓGICA, SILÁBICA Y LÉXICA: Desarrollar en el alumno la conciencia de lo que es un fonema, una sílaba y una palabra y cómo uniéndolas se constituyen unidades mayores con significado.</p>	<p>Conciencia fonológica Conciencia léxica. Conciencia silábica. Ensamblaje de sonidos</p>	<p>Lectura de historias con pictogramas, de sílabas / pseudopalabras / palabras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fragmentación de historias en sus frases componentes y de frases en palabras. Hacerle al niño preguntas del tipo “¿qué queda si quito XXXX?, ¿y si quito YYY?”. Dividir una palabra dada, en los distintos sonidos (sílabas) que la componen. • Fragmentación de sílabas o palabras en letras. • Dictados de dibujos, figuras, etc. • Ejercicios adición de sílabas o fonemas para formar palabras nuevas de mayor longitud • Ejercicios de omisión de sonidos de palabras para analizar la palabra resultante. • Ejercicios de diferencias-analogías. Ej: lobo-pezo-león-perro ¿Lo diferente es...? • Juegos de palabras: palabras encadenadas, veo-veo, ahorcado... • Seriaciones de sonidos o palabras. • Identificar y construir rimas • Identificar palabras con el mismo sonido inicial, medio o final. • Completar palabras, oraciones... • Contar el número de letras/sílabas de una palabra
---	---	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Presentar una palabra prolongando los sonidos que la componen para identificarla
<p>METODOLOGÍA CONCRETA: Para trabajar con las palabras eliminando o añadiendo letras es útil utilizar letras gráficas para visualizar el proceso, de manera que trabajaremos simultáneamente la conciencia fonológica. Se tendrá especial cuidado a la hora de enseñar o trabajar los fonemas compuestos por dos letras, insistiendo en que, a pesar de que son dos letras, forman una unidad, con objeto de ir preparando al alumnado a la idea de que a esos grupos de letras les corresponde un solo sonido. En cuanto a las segmentaciones, la secuencia lógica es la de empezar a segmentar las frases en palabras, después las palabras en sílabas, rimas y finalmente en fonemas. Al presentar las palabras prolongando sus sonidos componentes, conviene comenzar con palabras cortas y de uso frecuente</p>		
<p>MORFOLOGÍA: Coordinar los distintos elementos que aparecen en el discurso en función de su variación morfológica.</p>	<p>- Formas morfológicas - Flexión. - Derivación. - Composición.</p>	<p>Ejercicios de asociaciones lógicas (ejemplo: toro es a vaca como gato a ...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de asociación gramatical: Buscar verbos, sujetos, objetos: “Dí cosas que puede hacer Decir palabras a partir de un prefijo o sufijo • Ejercicios de concordancia: presentar oraciones mal coordinadas y corregir el error. • Realizar el cierre gramatical o completar frases, palabras o sílabas.
<p>SINTAXIS: Estructurar adecuadamente las frases.</p>	<p>Sintagma nominal Sintagma verbal Complementos. Signos de puntuación.</p>	<p>A partir de una lámina, construir frases: N (nombre) + A (acción): N+A, N+A+N... mediante la formulación de preguntas del tipo: ¿quién es?, ¿qué hace?, ¿con qué?...</p> <p>Cierres gramaticales. Ej: Duermo en la</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componer textos usando frases desordenadas o mediante el binomio fantástico. • Asociar las distintas partes de la oración con un color (ejemplo: rojo el sujeto, azul el predicado...), utilizando distintas estructuras sintácticas para comprobar que no siempre ocupan la misma posición. Emparejamiento de dibujos con oraciones de distinta estructura sintáctica. • Lecturas enfatizando los signos de puntuación: Ceda el paso para comas, stop para los puntos, pasos de cebra para los dos puntos... Colocar signos de puntuación en textos sin puntuar. • Lectura conjunta.
<p>METODOLOGÍA CONCRETA (En morfología y sintaxis): Se podrá trabajar con el ordenador, pudiendo utilizar distintos tipos de software o aplicaciones para realizar los ejercicios a través de distintos juegos, así como de los cuadernillos de la Espiral de Morfosintaxis I y II. Nos podemos ayudar con Batería de Lenguaje Objetiva y Criterial (BLOC) para trabajar la construcción de frases. Es interesante grabar las lecturas de los alumnos para que después se escuchen y observen sus errores y sus avances.</p>		
<p>SEMÁNTICA: Aumentar el vocabulario ortográfico básico.</p>	<p>- Vocabulario</p>	<p>-Formación de familias de palabras: flor-florero...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se le contará al niño una historia corta de tres o cuatro frases, y le haremos preguntas sobre ellas. -Enumeración de palabras de diferentes categoría • Realizar búsquedas en el diccionario.
<p>METODOLOGÍA CONCRETA: Mediante la creación del vocabulario ortográfico (desarrollando</p>		

la memoria visual), además, se irán eliminando los errores ortográficos		
<p>VELOCIDAD LECTORA Conseguir una eficaz mecánica lectora a través del control de la velocidad de la lectura.</p>	<p>Velocidad. Automatización de las RCGF</p>	<p>Lectura de sílabas. Ir aumentando la velocidad progresivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de pseudopalabras. Ir aumentando la velocidad progresivamente. • Lectura de palabras. Ir aumentando la velocidad progresivamente. • Lectura de un texto a la velocidad marcada
<p>METODOLOGÍA CONCRETA: Se aumentará la velocidad a través del trabajo de la lectura cada vez más rápida de sílabas, morfemas, pseudopalabras y palabras. Se comenzará con textos de letra grande y cortos, en función de las necesidades de cada alumno. Se realizarán tareas de complejidad creciente: palabras y frases progresivamente más largas, más infrecuentes, tamaño de las letras cada vez más reducido, espacios interlineales cada vez menores, signos de puntuación cada vez más frecuentes y variados... Se presentará sobre una hora grupos de letras para que los lean cada vez con más rapidez. Se puede comenzar con un grupo de sílabas (veinte dispuestas en cinco filas de cuatro sílabas cada una) todas con la estructura consonante-vocal. Primero las tendrá que leer una vez despacio y sin errores. Por segunda vez, las leerá con precisión y mayor rapidez. Y así varias veces mientras se cronometra para que vaya disminuyendo el tiempo que se tarda en leer las 20 sílabas. A continuación se usará otra nueva hoja con nuevas sílabas (VC, CVV, etc.) progresivamente. Cuando ya se hayan trabajado todos los tipos de sílabas se pasará a palabras y pseudopalabras, comenzando por formas cortas y aumentando la longitud a medida que se progresa en velocidad y precisión</p>		
<p>COMPREENSIÓN LECTORA Conseguir una eficaz comprensión lectora a través del control de la velocidad de la lectura y la realización de inferencias</p>	<p>Comprensión auditiva. Extracción del significado. Integración en la memoria. Realización d</p>	<p>Contar narraciones para que el alumno posteriormente la explique.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de un texto. Responder a preguntas sencillas sobre el mismo para explicarlo • Identificar las palabras importantes de un texto y separarlas de las superfluas. Unir las palabras importantes seleccionadas e intentar extraer de ellas el sentido del texto. Buscar las ideas principales de un texto y subrayarlas. • Hacer resúmenes y esquemas, dibujos... • Buscar significados en el diccionario, o intentar averiguar el significado por el contexto • Formular preguntas sobre el texto que no estén explícitas en el mismo • Localizar en el texto las acciones sobre las que es necesario hacer inferencias, explicándole que debe completar por sí mismo la información que falta. <p>Hacer predicciones y anticipar lo que va a suceder sobre lo que se está leyendo</p>
<p>METODOLOGÍA CONCRETA: Para la extracción de ideas principales, es útil utilizar textos periodísticos, ya que aparecen sintetizados en los titulares. Por ello se puede comenzar la actividad haciendo que el alumno tape el titular, lea el artículo y que trate de poner su propio</p>		

titular para luego compararlo con el que aparece en el periódico. Para la realización de inferencias se puede emplear el material “En la mente” de Monfort y Juárez o “Más allá de las palabras” de la editorial Enth

Los contenidos han sido seleccionados en función de los objetivos propuestos para este programa. La concepción teórica que subyace a esta selección de objetivos y contenidos es el hecho de que todos ellos son prerequisites básicas para una correcta lectura y escritura. Cada uno de los contenidos relacionados con la lectura (competencia del maestro de AL) se trabaja por las siguientes razones: Percepción espacio-temporal: La ubicación del cuerpo en el espacio y el afianzamiento de la lateralidad permiten conocer los puntos de referencia en los que ordenar la acción y ayudan a estructurar la percepción espacio-temporal, lo cual puede incidir en el aprendizaje de la lecto-escritura. Discriminación auditiva y visual: La calidad del habla está directamente relacionada con la destreza para percibir nuestro propio habla y la de los demás. Igualmente, está estrechamente relacionado con la escritura, puesto que ésta refleja las características de nuestra habla. La discriminación visual es básica para la identificación de los elementos constituyentes de los distintos grafemas y, por tanto, de los propios grafemas en sí, así como su asociación con un sonido concreto. Memoria auditiva y visual a corto plazo: Se consideran aspectos que nos ayudan a organizar todos los datos que provienen de la percepción tanto auditiva como visual, permitiendo el reconocimiento y recuerdo de hechos, pensamientos, objetos... de forma aislada y secuencial. Ritmo: Elemento esencial del lenguaje y la lectura; permite la automatización e interiorización del movimiento en el lenguaje oral. Fluidez verbal: Es necesario poseer un cierto repertorio de conceptos y la capacidad de transformarlo en lenguaje mediante palabras. Conciencia fonológica y mecanismos de conversión grafema-fonema y viceversa: Es una habilidad metalingüística que hace referencia a la habilidad para reflexionar conscientemente y manipular los segmentos fonológicos del lenguaje oral, y por tanto, por extensión, del escrito. Tiene una gran importancia sobre la comprensión lectora. Semántica: En muchos casos el escaso vocabulario es un síntoma asociado a las alteraciones en el aprendizaje de la lecto-escritura. Morfosintaxis. Son importantes, ya que trabajando los diferentes fonemas de forma oral y escrita, podemos aprovechar y favorecer de forma paralela la discriminación fonética y visual de fonemas/grafemas y de palabras, y la adquisición de nuevo vocabulario, así como su correcta estructuración en el discurso y en la escritura. Comprensión lectora: Es fundamental para darle su auténtico sentido a la lectura y la escritura. Composición: Además de la necesidad de poseer una lectura comprensiva que favorezca la capacidad de aprender a aprender, es imprescindible saber expresarse correctamente según las necesidades, las demandas y las circunstancias de cada momento, tanto para desenvolverse eficazmente en el entorno social como para utilizar esta habilidad como medio de expresión personal de sentimientos y emociones.

5.2. Programa de intervención en Discapacidad Intelectual y/o Capacidad intelectual Límite

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES TIPO
<p>PRERREQUISITOS DEL LENGUAJE: Mejorar las capacidades de atención e imitación.</p>	<p>. Atención. Imitación. Memoria</p>	<p>Localizar sonidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imitar acciones, sonidos.. • Reconocimiento de objetos a través de los distintos sentidos sin mirar. • Corrección de disparates y absurdos. • Memorización de los detalles de una foto o lámina y después describirla. • Encontrar objetos perdidos. • Buscar diferencias entre dos dibujos•
<p>FONÉTICA: Conseguir articular y entonar correctamente. -</p>	<p>Articulación. - Ritmo. - Estructuración espaciotemporal. - Prosodia melódica.</p>	<p>Frente al espejo, pronunciar un fonema y fijarnos en el punto y modo de articulación. Producir el sonido de los fonemas que se estén trabajando, lentamente y de uno en uno, sintiendo en la palma de la mano la salida del aire. Realizar distintos tipos de ritmos combinados con movimientos acompañados o no de instrumentos musicales. Reproducir dictados de estructuras rítmicas y después repetirlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir historias espacio-temporales a través de viñetas. • Jugar con los conceptos temporales: antes, ahora, ayer, mañana...
<p>METODOLOGÍA ESPECÍFICA: Para trabajar la estructuración espacio-temporal, en principio se proporcionará apoyo visual al alumno. Para trabajar el ritmo, se partirá de estructuras rítmicas muy sencillas que se irán complicando según avance la alumna. Aprovechando el trabajo del ritmo, trabajaremos paralelamente la memoria auditiva e iremos introduciendo sonidos vocálicos, silábicos, palabras... Los ejercicios articulatorios se llevan a cabo a ser posible, delante de un espejo. Mostraremos la posición y movimientos de los órganos de articulación, y la alumna nos observará e imitará. Es recomendable no realizar movimientos exagerados, ya que daría como resultado una articulación artificial. Se evitará trabajar en una misma sesión fonemas con rasgos similares. Empezaremos por el que resulte más fácil para la alumna. Primero trabajaremos el sonido, después lo introduciremos en una palabra, y por último en una frase siguiendo los pasos de Tobías Corredera (“Defectos en la dicción infantil. Procedimientos para su corrección” (Ed. Kapelusz. Buenos Aires. 1949))</p>		
<p>FONOLOGÍA: Conseguir una adecuada memoria auditiva y visual, así como desarrollar y mejorar la percepción y reconocimiento de</p>	<p>Memoria auditiva Discriminación auditiva. Discriminación fonética. Intensidad, tono y duración del</p>	<p>Reconocer varios sonidos después de haberlos oído. Ídem con palabras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repetir series de sílabas, posteriormente, palabras y después frases. • Hacer parejas de palabras por asociación auditiva. • Trabajar con cintas de casete de discriminación auditiva de Inés Bustos o similar.

sonidos, fonemas, sílabas y palabras	sonido	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos de discriminación de cualidades sonoras: longitud, duración, intensidad. ..• Memorizar secuencias de sonidos y después repetirlas. • Memorización de adivinanzas, poesías, retahílas, canciones... • Juegos de palabras: Simón dice, palabras encadenadas, voy al mercado y compro, el teléfono escacharrado... Discriminación fonológica de dos sílabas/fonemas/palabras dadas diciendo si son iguales o diferentes. Identificar absurdos en frases .• Ejercicios de asociaciones lógicas (ejemplo: toro es a vaca como gato a...)
--------------------------------------	--------	--

METODOLOGÍA ESPECÍFICA: En cuanto al trabajo de la discriminación auditiva, éste seguirá los pasos de la rehabilitación de los implantes cocleares, de forma que una vez que se hayan afianzado los objetivos de detección se procederá a trabajar sucesivamente las siguientes etapas de la rehabilitación en el siguiente orden: discriminación, identificación, reconocimiento y comprensión. Partiremos de sonidos cercanos al alumno, que ya discrimina, añadiendo en estos sonidos la articulación de determinados fonemas (Ej: vaca: muuuuu, a partir de ahí trabajaremos el fonema /m/). En principio estos sonidos serán realizados por la logopeda, posteriormente con audios. Se comenzará dando apoyo visual inicial, aunque el objetivo será conseguir el reconocimiento de los sonidos sin tal apoyo. No obstante, con las cintas de casete este apoyo visual no se retirará.

La memoria auditivo-fonológica también se trabajará partiendo de la discriminación auditiva de sonidos, en los casos que sea necesario, como instrumento para la adquisición de vocabulario. Partiremos de sonidos cercanos al alumno: del propio cuerpo, luego de instrumentos musicales y finalmente del entorno, que serán tratados posteriormente de manera digital. Se comenzará dando apoyo visual inicial, aunque el objetivo será conseguir el reconocimiento de los sonidos sin tal apoyo. Se irá aumentando progresivamente el número de estímulos, conforme el niño vaya superándose.

<p>MORFOLOGÍA: Coordinar adecuadamente los distintos elementos que aparecen en el discurso en función de su variación morfológica. Conseguir que articule dos sílabas diferentes juntas para formar una palabra</p>	Flexión. Derivación. Composición	Ejercicios de asociaciones lógicas (ejemplo: toro es a vaca como gato a ...) <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de asociación gramatical: Buscar verbos, sujetos, objetos: “Dí cosas que puede hacer un pájaro, animales que puedan cantar, cosas que sirvan para algo...” Decir palabras a partir de un prefijo o sufijo <ul style="list-style-type: none"> • Hacer rimas • Ejercicios de concordancia: presentar oraciones mal coordinadas y corregir el error .• Articular sílabas por imitación uniendo dos sílabas diferentes e ir aumentando la cantidad de
--	--	---

bisílaba.		sílabas progresivamente.
SINTAXIS: Lograr la estructuración adecuada de frases	- Sintagma nominal - Sintagma verbal - Complementos	Construir frases con unas palabras dadas. • A partir de una lámina en la que aparezcan personas, animales u objetos en un contexto, incitar a construir frases: N (nombre) + A (acción): N+A, N+A+N... mediante la formulación de preguntas del tipo: ¿quién es?, ¿qué hace?, ¿con qué?.. Cierres gramaticales. Ej: Duermo en la .. • Lectura de cuentos con pictogramas
METODOLOGÍA ESPECÍFICA: Para trabajar la sintaxis y la morfología se trabajará con el ordenador, instrumento altamente motivador para los alumnos, pudiendo utilizar distintos tipos de software, para realizar los ejercicios a través de distintos juegos, como los de espiral de morfosintaxis		
SEMÁNTICA: Aumentar el vocabulario básico y la capacidad de comprensión oral. - Vocabulario. - Comprensión de	Vocabulario. - Comprensión de estructuras gramaticales.	Formación de familias de palabras: flor-florero... • Se le contará al niño una historia corta de tres o cuatro frases, y le haremos preguntas sobre ellas. Enumeración de palabras de diferentes categorías.
CONCIENCIA FONOLÓGICA, SILÁBICA Y LÉXICA: Desarrollar la conciencia acerca de fonemas, sílabas y palabras y cómo uniéndolas se constituyen unidades mayores con significado.	Conciencia fonológica - Conciencia léxica. - Conciencia silábica.	Lectura de cuentos con pictogramas. • Lectura de frases acompañándolas con una palmada por cada palabra. • Fragmentación de frases de cuentos en palabras. Hacerle al niño preguntas del tipo “¿qué queda si quito XXXX?, ¿y si quito YYY?”. Seleccionar una palabra de los cuentos y repetir los mismos ejercicios anteriores, pero con las sílabas. Dividir una palabra dada, en los distintos sonidos que la componen. • Dictados de dibujos

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES TIPO
MEMORIA: Conseguir una	- Memoria auditiva	Memorizar secuencias de sonidos y después repetirlos. •Memorización de adivinanzas, poesías, retahílas...

adecuada memoria auditiva fonológica y visual.	fonológica y visual (a corto y largo plazo).	<ul style="list-style-type: none"> • Repetir series de sílabas y posteriormente, palabras. • Juegos de palabras: palabras encadenadas, voy al mercado y compro, el teléfono escacharrado... Encontrar objetos perdidos a través de pistas. • Buscar diferencias entre dos dibujos • Realizar dictados de dibujos o sonido
<p>METODOLOGÍA ESPECÍFICA: La memoria auditiva también se trabajará partiendo de la discriminación auditiva de sonidos. Partiremos de sonidos cercanos al alumno: del propio cuerpo, luego de instrumentos musicales y finalmente del entorno, que serán tratados posteriormente con cintas de casete. Se comenzará dando apoyo visual inicial, aunque el objetivo será conseguir el reconocimiento de los sonidos sin tal apoyo. Se irá aumentando progresivamente el número de estímulos, conforme el niño vaya superándose.</p>		
<p>FONOLOGÍA: Desarrollar la percepción y reconocimiento de sonidos, fonemas, sílabas y palabras. Afianzar la correcta articulación de los distintos fonemas de espontáneamente.</p>	<p>Discriminación de sonidos, fonemas, sílabas y palabras. Asociación auditiva. Articulación</p>	<p>Reconocer varios sonidos después de haberlos oído. • Hacer parejas de palabras por asociación auditiva. • Juegos de discriminación de cualidades sonoras. • Discriminación fonológica de dos sílabas/fonemas/palabras dadas (iguales o diferentes). Identificar absurdos en dibujos o frases. • Ejercicios de asociaciones lógicas (ejemplo: toro es a vaca como gato a ...) • Producir el sonido de los fonemas que se estén trabajando, lentamente y de uno en uno, sintiendo en la palma de la mano la salida del aire. Realizar estas actividades hasta la generalización de los fonemas en los que presenta dislalias</p>
<p>METODOLOGÍA ESPECÍFICA: Para la discriminación y memoria auditivas, con las que también se trabajará el vocabulario, se partirá de sonidos del entorno para después pasar a audios digitales y posteriormente a fonemas y palabras. Al principio estas palabras han de ser conocidas, posteriormente las palabras pueden perder sentido. De igual manera al principio las series deberían ser cortas e ir aumentando progresivamente. En los casos en los que haya que trabajar la articulación de algunos fonemas, se trabajará con el cuaderno "Imágenes para el entrenamiento fonético" y "Generalización de los fonemas en el lenguaje espontáneo", ambos de CEPE. Se evitará trabajar en una misma sesión fonemas con rasgos similares. Se comenzará por los fonemas que ya tiene adquiridos y por los que son más inteligibles (ñ, f, ch, g, s, j, l, k, b...) y se trabajará con fonemas opuestos, con sonidos de tardía evolución o adquisición, para crear aproximaciones a partir del que ya tiene y el que se vaya a trabajar. Siempre se proporcionará apoyo visual con gestos para el trabajo de la articulación con los que se favorezca la articulación correcta del fonema (signos cartilla Micho).</p>		
<p>CONCIENCIA FONOLÓGICA: Desarrollar en el alumno la conciencia de lo</p>	<p>Conciencia silábica. Conciencia fonológica. Conciencia</p>	<p>Identificar si la longitud de dos palabras es la misma o no al escucharlas. • Enumeración de sílabas/palabras dando un golpe por cada una. • Construir palabras/frases cuyas letras/sílabas están desordenadas. • Juego del veo-veo. • Juego del ahorcado. • Hacer rimas. • Dictados de dibujos /</p>

que es un fonema, una sílaba y una palabra y cómo uniéndolas se constituyen unidades mayores con significado.	léxica•	palabras / sílabas...• Contar el nº de letras o sílabas que tiene una palabra o las palabras que• tiene una frase. Agrupar palabras por categorías.• Deletrear palabras.• Ir aumentando palabras añadiendo letras nueva•
FONÉTICA: Desarrollar aspectos espacio-temporales y de orden básicos	Estructuración espacio-temporal.	Construir diversas historias espacio-temporales a través de dibujos.• Construir diversas historias espacio-temporales partiendo de un cuento o• cómic leído que posteriormente se fragmenta en frases. Juegos de ubicación espacial: arriba-abajo-derecha-izquierda...• Jugar con los conceptos: antes, ahora mismo y después, o pasado,• presente y futuro
METODOLOGÍA ESPECÍFICA: Para trabajar la estructuración espacio-temporal, en principio se proporcionará apoyo visual. Se trabajará con historias en viñetas (CEPE) y con textos cuyas partes significativas serán recortadas en papel para luego ser ordenadas.		
SEMÁNTICA: Aumentar su vocabulario básico y la comprensión oral de oraciones y textos	Vocabulario - Comprensión oral.	Agrupar palabras por categorías.• Formación de familias de palabras: flor-florero...• Se le contará al niño una historia corta de tres o cuatro frases, y le• haremos preguntas.
METODOLOGÍA ESPECÍFICA: El vocabulario se trabaja implícitamente a lo largo de todo el programa, teniendo en cuenta los centros de interés que se van trabajando en su aula. Se procurará que el vocabulario trabajado sea el del aula de referencia, introduciendo todos los sinónimos posibles para mejorar la comprensión del alumno. La comprensión oral se trabajará con distintos materiales específicos para ello.		
MORFOLOGÍA: Coordinar adecuadamente los distintos elementos que aparecen en el discurso en función de su variación morfológica. Conseguir que articule dos sílabas diferentes juntas para formar una palabra bisílaba.	- Formas morfológicas - Flexión. - Derivación. - Composición.	Ejercicios de asociación gramatical: Buscar verbos, sujetos, objetos: "Di cosas que puede hacer un pájaro, animales que puedan cantar, cosas que sirvan para algo..." Decir palabras a partir de un prefijo o sufijo.• Hacer rimas.• Ejercicios de concordancia: presentar oraciones mal coordinadas y• corregir el error. Articular sílabas por imitación uniendo dos sílabas diferentes
SINTAXIS:	- Sintagma	Construir frases con unas palabras dadas.• A partir de una

Estructurar adecuadamente frases simples, coordinadas y yuxtapuestas	nominal - Sintagma verbal - Complemento	lámina en la que aparezcan personas, animales u objetos• en un contexto, incitar a construir frases: N (nombre) + A (acción): N+A, N+A+N... mediante la formulación de preguntas del tipo: ¿quién es?, ¿qué hace?, ¿con qué?... Cierres gramaticales. Ej: Duermo en la•
--	---	---

METODOLOGÍA ESPECÍFICASe trabajará tanto en papel como con el ordenador o tablet, pudiendo utilizar distintos tipos de software o aplicaciones, para realizar los ejercicios a través de distintos juegos. Asimismo, me apoyaré en el método “Enséñame a hablar” y la metodología de la Espiral de Morfosintaxis (Ondaeduca). Es importante prestar atención a las habilidades comunicativas e interacción social desde el principio, para evitar el aislamiento que suele producirse cuando un TEL se hace mayor. Se tendrá en cuenta en todo momento que el aprendizaje debe ser sin error, por lo que se proporcionarán todas las ayudas necesarias para evitar el ensayo-error

5.. Programa de intervención en TSH (Trastorno de los sonidos del habla)

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES TIPO
RITMO: Adquirir la noción de ritmo, distinguir distintos tipos de ritmos y adecuar las secuencias ritmo-tiempo-espacio	Ritmo	Realizar distintos tipos de ritmos combinados con distintos movimientos• acompañados o no de instrumentos musicales. Reproducir dictados de estructuras rítmicas y después repetirlos•
METODOLOGÍA ESPECÍFICA: En cuanto al ritmo, se practicarán ritmos simples por imitación del logopeda que, posteriormente, se irán haciendo más complejos con la presentación de claves que se anotarán en la pizarra, por ejemplo: (O- palmada; * Zapatazo): * OO * Posteriormente las estructuras rítmicas las marcará el propio alumno y las repetirá. Aprovechando el trabajo del ritmo, trabajaremos paralelamente la memoria auditiva (ya que se tiene que recordar los sonidos producidos de forma secuenciada) e iremos introduciendo sonidos vocálicos, silábicos, palabras...		
DISCRIMINACIÓN Y MEMORIA AUDITIVAS: Mejorar la percepción o discriminación auditiva de sonidos y fonemas y desarrollar y mejorar la agudeza, memoria y seguimiento auditivos.	Discriminación de sonidos y fonemas. Memoria auditiva.	Reconocer varios sonidos después de haberlos oído. Ir aumentando• progresivamente el número de sonidos. Reconocer varios objetos o dibujos después de oír sus nombres. Ir• aumentando progresivamente el número de objetos. Repetir series de sílabas, posteriormente, palabras y después frases.• Hacer parejas de palabras por asociación auditiva.• Trabajar con los sonidos de discriminación auditiva de Inés Bustos.• Juegos de discriminación de cualidades sonoras.• Repetir series de sílabas, posteriormente, palabras y después frases.•

Formación de palabras sustituyendo fonemas...•

METODOLOGÍA ESPECÍFICA: Con respecto a la discriminación auditiva, partiremos de sonidos del propio cuerpo, para luego pasar a sonidos de instrumentos musicales y finalmente del entorno, que serán tratados posteriormente con el material auditivo de Inés Bustos. Se irá aumentando progresivamente el número de estímulos, conforme el alumnado vaya avanzando. Se comenzará dando apoyo visual inicial, aunque el objetivo será conseguir el reconocimiento de los fonemas sin tal apoyo. Se continuará con la discriminación de palabras. Después procederemos a trabajar la discriminación de sílabas y posteriormente, fonemas, que posteriormente se trabajarán en la lectura y la escritura, en los casos que corresponda

ARTICULACIÓN: Corregir los defectos de inversión, sustitución, distorsión, omisión y adición que existan en la articulación.

Articulación.

Frente al espejo, pronunciar un fonema y prestar atención al punto y modo de articulación, imitando. Producir el sonido de los fonemas que se estén trabajando, lentamente y de uno en uno, sintiendo en la palma de la mano la salida del aire. Ejercicios de articulación de Tobías Corredera. Producir el sonido de los fonemas que se estén trabajando alternativa y lentamente, sintiendo en la palma de la mano la salida del aire. Frente al espejo, pronunciar un fonema y fijarnos en el punto y modo de articulación... imitando. Realizar sonidos onomatopéyicos que favorezcan la aparición del fonem•

METODOLOGÍA ESPECÍFICA: Se evitará realizar movimientos exagerados, ya que daría como resultado una articulación artificial. Estos ejercicios se llevarán a cabo delante de un espejo por imitación. Mostraremos la posición y movimientos de los órganos de articulación, y los alumnos nos observarán e imitarán. Es conveniente grabar el habla del alumno/a, ya que es un método efectivo para apreciar los avances o retrocesos. Se practicará articulación con pausas y en corta duración para no cansar al alumno. Se evitará trabajar en una misma sesión fonemas con rasgos similares. Se comenzará por el fonema que menos dificultoso le resulte. Se trabajará de forma sistemática con las láminas de "Imágenes para el entrenamiento fonético" mediante las cuales visualizará la posición de los órganos articulatorios en la emisión de los distintos fonemas así como la representación gráfica de tales fonemas. Primero trabajaremos el sonido, después lo introduciremos en una palabra, y por último en una frase siguiendo los pasos de Tobías Corredera ("Defectos en la dicción infantil. Procedimientos para su corrección" (Ed. Kapelusz. Buenos Aires. 1949)) El orden propuesto no es algo rígido e inalterable, sino que sigue un orden flexible, interrelacionándose todos los contenidos y actividades unos con otros, de manera que se trabajan de forma global, adaptándose también al ritmo del alumnado. En el alumnado iniciado en la lecto-escritura, el entrenamiento lector es un gran apoyo para el trabajo articulatorio. Se pretende llegar a controlar la velocidad del habla, articulando correcta y lentamente, de forma que sus emisiones vocálicas sean más inteligibles. Se trabajará con el vocabulario básico cotidiano así como el de las unidades didácticas que esté tratando en su tutoría.

